



**PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN:
LA EDUCACIÓN EN PRIMER LUGAR**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

Claudia Nayibe López

Alcaldesa Mayor De Bogotá

Edna Cristina Bonilla Sebá

Secretaria De Educación Del Distrito

Andrés Mauricio Castillo

Subsecretario De Calidad Y Pertinencia

Deidamia García Quintero

Subsecretaria De Integración Interinstitucional

Nasly Jennifer Ruíz González

Subsecretaria De Gestión Institucional

Carlos Alberto Reverón Peña

Subsecretario De Acceso Y Permanencia

Juan Sebastián Contreras Bello

Jefe Oficina Asesora De Planeación

Edición y corrección de estilo

Juliana Vernaza

Hernán Suarez

Equipo Técnico

Amy Baquero

Laura León

Sabina Gómez

Clara Ángela Castaño

María Alejandra Castaño

Bogotá D.C.

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ.....	2
3.	PROGRAMA EDUCACIÓN INICIAL EN BOGOTÁ: BASES SÓLIDAS PARA LA VIDA. ...	22
4.	FORMACIÓN INTEGRAL: MÁS Y MEJOR TIEMPO EN EL COLEGIO	37
5.	PROGRAMA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA: ES CON LOS MAESTROS Y MAESTRAS.	52
6.	JÓVENES CON CAPACIDADES: PROYECTO DE VIDA PARA LA CIUDADANÍA, LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO PARA EL SIGLO XXI	79
7.	EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS: ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD Y ÉNFASIS EN EDUCACIÓN RURAL.....	95
8.	METAS DEL SECTOR EDUCACIÓN EN PROGRAMAS INTERSECTORIALES DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.....	125
9.	BIBLIOGRAFÍA	156

1. INTRODUCCIÓN.

Bogotá ha puesto la educación en el centro de las transformaciones para garantizar igualdad en el acceso a oportunidades, en el marco de la superación de las brechas de inclusión social y productiva, las cuales fueron profundizadas por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. En el Plan de Desarrollo del Distrito 2020-2024 (PDD) hemos incluido el objetivo de asegurar la calidad y el acceso a la educación para todos y todas, desde la primera infancia hasta la educación superior. Nos hemos propuesto que niños, niñas y jóvenes cuenten con las capacidades para la vida, la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.

Como administración asumimos la política pública con una visión de largo plazo, por lo que el PDD parte de tres momentos estratégicos para la ciudad. El 2024 con el cumplimiento del Plan de Desarrollo del actual gobierno; el 2030 cuando debemos cumplir como sociedad los compromisos universales, nacionales y municipales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y el año 2038, con la celebración de los quinientos años de Bogotá, donde esperamos contar con una sociedad más cerca del desarrollo humano pleno.

Con el fin de definir una hoja de ruta de largo plazo para el cierre de las brechas educativas de la ciudad, creamos la *Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana*, un gran ejercicio deliberativo y participativo para construir colectivamente la política educativa de Bogotá. En el marco de la Misión se planteó una estrategia de participación sin precedentes que reunió un millón las voces y el querer de niños, niñas, jóvenes, padres y madres de familia, docentes, investigadores, especialistas en educación y en general de la ciudadanía de Bogotá, quienes expresaron sus expectativas sobre la educación que merecen y necesitan tener. Las recomendaciones de la Misión serán decantadas y adoptadas en un documento CONPES del Distrito, con el objetivo de sellar el compromiso con la visión de la educación en el largo plazo.

El *Plan Sectorial de Educación: la educación en primer lugar* es un instrumento dentro de la estrategia de construcción de la política pública educativa, que desarrolla la visión de educación de la Administración Distrital y profundiza en las acciones a las que se ha comprometido el Plan de Desarrollo en materia educativa en el cuatrienio 2001-2004, en articulación con las propuestas y recomendaciones planteadas por la Misión de Educadores.

Para la materialización de esa visión de educación, el Plan Sectorial reconoce que nuestro principal reto consiste en *cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.*

El Plan contiene nueve capítulos a lo largo de los cuales se hace un recuento de las brechas que persisten en el sistema educativo de la ciudad y en las apuestas del sector para superarlas, en función de las metas del PDD. El documento se acompaña de Anexos en los que se observa la programación física y financiera de las metas de proyectos de inversión y del Plan de Desarrollo.

2. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ.

Según la OCDE, en Colombia una familia pobre necesita casi 300 años para alcanzar un ingreso similar al promedio. Lo que la organización describe como un elevador roto (OCDE, 2018).

En Bogotá, a pesar de ser la capital de Colombia y de tener grandes avances en materia educativa, aún quedan enormes retos por enfrentar. La heterogeneidad de una ciudad tan diversa, que ha crecido y se ha desarrollado con profundas brechas, pone de manifiesto el desafío de buscar, a través de la educación, que los niños, niñas y jóvenes tengan las mismas oportunidades sin importar de dónde vienen.

2.1. EDUCACIÓN PARA LA VIDA: LA BASE PARA UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL.

El nuevo contrato social implica un esfuerzo deliberado entre ciudadanos, empresas y Estado para gestionar y distribuir los beneficios y costos de estar juntos en la ciudad y lograr una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

Esta apuesta parte de concebir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos y exige eliminar las principales fuentes de privación de las libertades: la pobreza, escasez de oportunidades económicas, privaciones sociales sistemáticas, precario acceso a servicios públicos, exceso de intervención de los estados represivos, violencia y guerra, etc.

Lo que pueden conseguir los individuos depende positivamente de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud y educación básica, su fomento y cultivo. A su vez, los mecanismos institucionales para aprovechar estas oportunidades también dependen del ejercicio de las libertades de los individuos a través de la libertad para participar en las decisiones sociales y en la elaboración de decisiones públicas que impulsan el progreso de estas oportunidades (Sen, 2000).

Sin embargo, la contingencia por el COVID-19 puso de manifiesto nuevos retos, que acrecentaron la necesidad de impulsar la recuperación socioeconómica y cultural y capitalizar los aprendizajes de la pandemia para fortalecer o abordar programas dentro de la nueva realidad.

Los planes y programas del Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, pretenden mitigar las condiciones que han naturalizado la exclusión, la discriminación y la segregación social, económica y espacial en nuestro territorio.

Aunque las dos décadas pasadas en el mundo, el continente, el país y por supuesto Bogotá, mostraron avances significativos en términos de reducción de la pobreza y desigualdad, en el último lustro estos indicadores comenzaron a aumentar en algunos casos y en otros a reducirse, pero más lentamente. La llegada del Covid-19 profundizó algunos problemas estructurales en las naciones latinoamericanas y significó un duro golpe para el empleo y los ingresos de hogares y empresas. La pandemia hizo evidentes y recordó las profundas grietas que han fragmentado históricamente a nuestra sociedad y puso de manifiesto la imperiosa necesidad de concebir puntos de encuentro y reconocimiento. De esta forma, el objetivo principal del Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, es mitigar y prevenir las condiciones que han naturalizado la exclusión, la discriminación y la segregación social, económica y espacial en nuestro territorio.

Hablar de igualdad implica referirse a la igualdad **de medios** (distribución de riqueza e ingreso), de **oportunidades** (ausencia de discriminación de acceso social, político o económico), de **capacidades** (habilidades, conocimientos y destrezas) y de **reconocimiento** (participación de distintos actores en el cuidado, el trabajo y el poder, distribución de costos y beneficios entre las generaciones presentes y las futuras, y en la visibilidad y afirmación de identidades colectivas). CEPAL (2018),

Esta visión de igualdad, permeada también por el enfoque multidimensional en la concepción de la pobreza que se ha desarrollado a partir de las contribuciones de Amartya Sen (1999), es un buen punto de partida para analizar lo que ocurre en Bogotá y entender por qué reducir las desigualdades es relevante para impulsar el desarrollo sostenible de la ciudad.

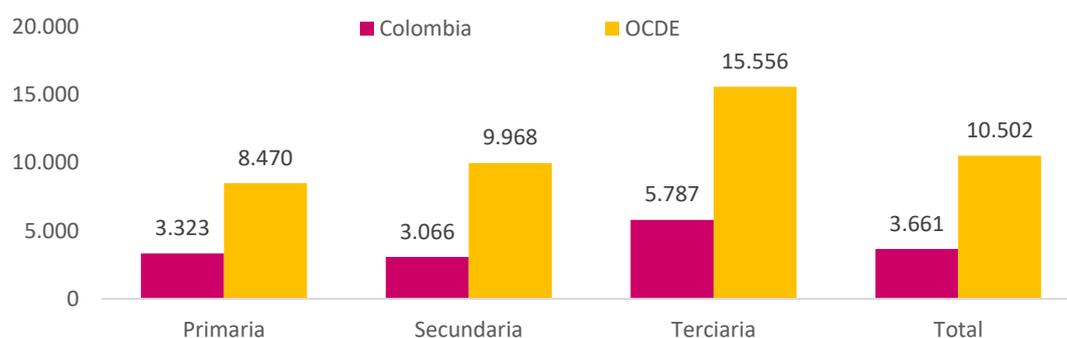
En la capital, entre 2012 y 2019, la pobreza monetaria alcanzaba el 26%. La pandemia elevó ese nivel al 40% a cierre de 2020. Por su parte, pese a que la pobreza medida de forma multidimensional en la ciudad se ubicó en 2019 en 7%, por debajo del promedio nacional de 17%, al analizar las privaciones de los hogares por dimensión el panorama es menos alentador. En Bogotá, un 54% de los hogares se encontraban privados de

trabajo formal, un 23% presentaba rezago escolar, un 21% bajo logro educativo y un 2,0% estaban en el analfabetismo. Además, la brecha urbano rural es amplia, en el campo capitalino 16% de sus habitantes son pobres multidimensionalmente, eso es, 11% más que en la gran área urbana de la ciudad. Las repercusiones, que, sobre el futuro desarrollo humano y social de los habitantes de Bogotá, tengan estos niveles de privaciones dependen de las acciones que emprendamos hoy y los planes a largo plazo que seamos capaces de concebir e implementar (DANE,2020). Hoy uno de cada seis bogotanos está en el desempleo y la proporción de ocupados informales fue del 41,8% para el segundo trimestre del 2021 (DANE, 2021). El mercado laboral está disponible, pero no todos pueden acceder a él. La falta de inclusión social limita la construcción de un futuro próspero para los miembros de la sociedad.

Un reflejo de esto se puede ver en los indicadores de emprendimiento en la capital. La mayor tasa de actividades emprendedoras nacientes se da en el grupo de personas con educación universitaria (43 %) (Cámara de Comercio de Bogotá, 2021). Si se tiene en cuenta que solo el 48,8% de los graduados en colegios de Bogotá acceden a educación superior, que además este porcentaje disminuye a 39% para los colegios oficiales (MEN, 2020) y que para el 2020 el 90,9% de los estudiantes que desertaron del sistema de educación superior pertenecían a los estratos 1, 2 y 3 (SPADIES, 2020), es posible observar que el desarrollo de las libertades individuales se ve limitado por las condiciones iniciales de cada individuo y que como sociedad y Estado no hemos sido capaces de garantizar igualdad de oportunidades sin importar nuestro lugar de origen.

Las apuestas de un gobierno se identifican por la cantidad de recursos que destina para ese objetivo. En Colombia, el gasto total por estudiante en colegios de jornada total es de 3.323 dólares para primaria; 3.066 para secundaria y 5.787 para terciaria (OCDE, 2019). Al compararlo con el gasto promedio en los países OCDE como se evidencia en la gráfica 1, Colombia tiene grandes retos por delante y Bogotá no se queda atrás.

Gráfico 1: Gasto total en instituciones educativas por estudiante equivalente tiempo completo – en dólares equivalentes (PPA).



Fuente: Education at Glance, OCDE 2019

La situación de la ciudad ha venido mejorando a lo largo de los últimos 20 años. Pero tuvimos que afrontar una situación que nos puso unos pasos atrás, enfrentando retos y desigualdades que se pensaban superadas y develando otras que estaban invisibilizadas. El objetivo del Plan de Desarrollo se estructura de manera integral en la búsqueda de una ciudad que garantice igualdad de oportunidades para la libertad de todos sin importar la aleatoriedad de sus condiciones iniciales, buscar la inclusión social y productiva y un desarrollo y relación ambiental amigable y sostenible, donde la educación pertinente y de calidad sea el principal factor de transformación social y económica.

2.2. PARA QUÉ LA EDUCACIÓN: ESTAR, SABER Y SER.

Las desigualdades suelen comenzar incluso antes del nacimiento y de la misma forma pueden acumularse a lo largo de la vida de cada individuo. Cuando esto ocurre y el Estado no es capaz de garantizar políticas y estrategias que rompan con esas desigualdades, pueden hacerse permanentes. Estas pueden manifestarse de muchas formas, sobre todo en la salud, la educación y la situación socioeconómica de los padres. Por ejemplo, de acuerdo con el informe de Desarrollo Humano del PNUD, los niños y niñas nacidos en familias de ingreso bajo son más propensos a tener un mal estado de salud y a alcanzar niveles de estudios más bajos. Esto se convierte en un círculo vicioso muy difícil de romper, pues al tener estudios inferiores es más probable que accedan a salarios bajos, así como los niños con peor salud tienen mayor riesgo de no poder asistir a la escuela.

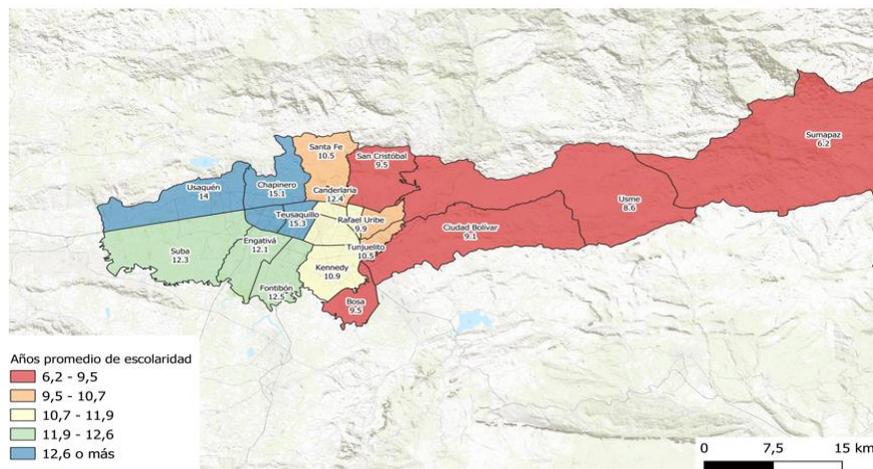
La educación es la herramienta más poderosa que tenemos para las transformaciones sociales, es un motor de movilidad socioeconómica que permite nivelar la cancha para los más vulnerables y ofrecerles condiciones que les permitan participar en la sociedad desde sus competencias y capacidades. La apuesta de este Plan Sectorial es ofrecerle a la ciudadanía una educación integral, completa y pertinente. El estar, el ser y el saber, se convierten así en una triada que busca garantizar a los estudiantes trayectorias educativas completas y pertinentes, formando estudiantes con fortalezas y aprendizajes acordes al siglo XXI y además una formación integral que les permita desenvolverse como seres humanos empáticos, respetuosos y conscientes de sí mismos y del otro.

2.2.1. Estar:

Los años promedio de escolaridad en Colombia son 8,3 años (PNUD, 2019). Los niños, niñas y futuros adultos no están asistiendo al colegio tanto como se esperaría. En Bogotá

el problema se intensifica aún más mostrando como las brechas socioeconómicas y territoriales influyen en este promedio. Como se puede ver en el gráfico 2, las localidades de Usaquén, Chapinero y Teusaquillo tienen el más alto promedio de años de escolaridad, son también las tres localidades que albergan en un porcentaje más alto los estratos 4,5 y 6. Mientras que, al lado sur de la ciudad, donde se agrupa el mayor porcentaje de estratos bajos, se presenta un promedio menor incluso del promedio nacional.

Gráfico 2: Años promedio de escolaridad mayores de 25 años, por localidades.



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2019.

De acuerdo con la literatura (Ravallion & Wodon, 2000) el incremento en la tasa de matriculación escolar para niños y niñas en Bangladesh representó una reducción en la incidencia o presencia del trabajo infantil. Conforme a lo anterior, el trabajo infantil se constituye como un factor estructural en la reproducción de la pobreza, limitando las oportunidades de desarrollo de los niños y niñas en el largo plazo. Garantizar que los estudiantes permanezcan en los colegios no solo genera beneficios en la construcción de capital humano de la ciudad, sino que los aleja de prácticas que inciden negativamente en el crecimiento y desarrollo de sí mismos y de la sociedad.

La Secretaría de Educación ha implementado diversas estrategias para garantizar que los estudiantes estén y permanezcan en los colegios. Desde la búsqueda activa, que es una estrategia que ubica a los niños y niñas desescolarizados para ofrecerles oportunidades de estudio en los colegios del distrito, hasta los modelos flexibles que brindan alternativas para aquellas personas que por alguna razón no pueden asistir al colegio en el horario habitual.

Acceder y permanecer en el colegio es uno de los pilares más importantes, porque nos permite no solo garantizar que los estudiantes aprendan y completen sus trayectorias educativas, sino que también disfruten de un espacio de encuentro que representa el

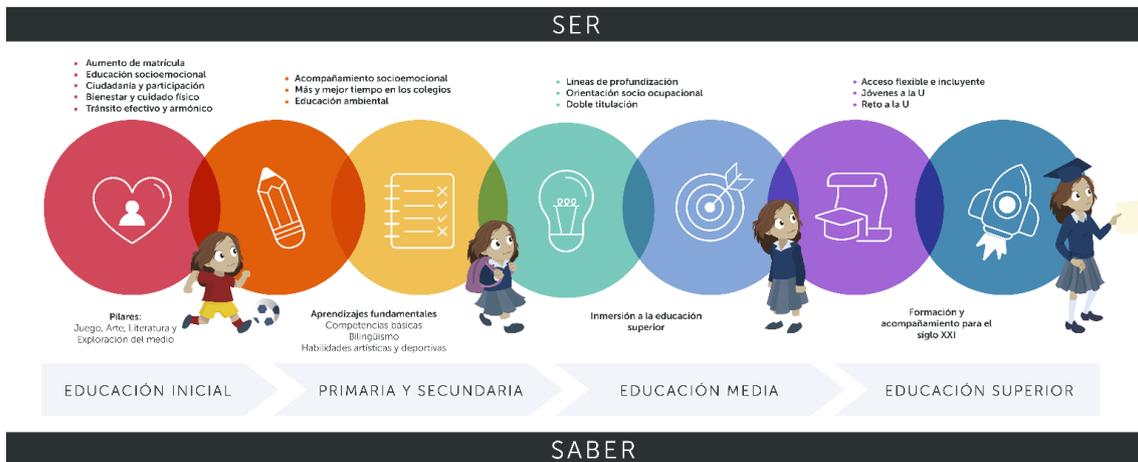
colegio donde se fortalece el ser y el saber. Este aspecto es el punto de encuentro con los otros dos aspectos de la 'triada'.

En el ámbito escolar, no solo se aprende y se va a clase, sino que se dan relaciones interpersonales, entre el alumno y su docente, entre alumno y alumno, entre docente y padre, entre otras; también permite identificar otros componentes que se relacionan a lo largo de las trayectorias educativas completas. Por poner algunos ejemplos, en el ámbito escolar dentro del colegio es más fácil identificar dificultades en el aprendizaje, problemas socioemocionales, si existen o no casos de maltrato, entre otras situaciones, seguimiento que es mucho más difícil hacerlo desde la virtualidad. Buscar garantizar que el estudiante esté en el sistema educativo hasta culminar sus estudios permite apoyarlo desde estos diferentes componentes de su construcción como ser humano.

Desde la Secretaría de Educación se aborda una ruta donde desde la educación inicial se busca entregar herramientas que fortalezcan los componentes del ser y el saber, para lograr alcanzar y enfrentar los desafíos que se presentan a lo largo de los niveles educativos, previniendo la deserción y aumentando la asistencia escolar. El acompañamiento socioemocional, las prácticas de bienestar y cuidado, los aprendizajes fundamentales y acordes al siglo XXI, la conciencia del ambiente y el entorno, la orientación socio ocupacional y las estrategias flexibles e incluyentes en la educación superior, son aspectos del ser y el saber que deben estar en constante comunicación a lo largo del proceso educativo y que se interrelacionan para lograr que los niños y niñas culminen sus estudios con las mejores herramientas posibles. Ver Grafica 3

El acceso a la educación es el primer lugar donde se generan las brechas sociales y económicas. Los autores Heckman & Humphries, (2016), encuentran fuertes ganancias a nivel laboral y profesional, pero únicamente en los niveles más altos de escolaridad, por eso el propósito principal del sector educativo es buscar que las condiciones iniciales no sean un limitante para que las personas puedan participar y competir en el mercado laboral y en la vida en sociedad en general. Porque entre mayor sea el nivel de educación, mayor será la remuneración a futuro. En promedio, en los países de la OCDE, los trabajadores de tiempo completo con educación secundaria finalizada e incluso sin finalizar la educación superior, ganan 23% más ingresos que aquellos sin esta (OCDE,2020).

Gráfica 3: Ruta para alcanzar trayectorias educativas completas



Fuente: Elaboración propia, SED 2021

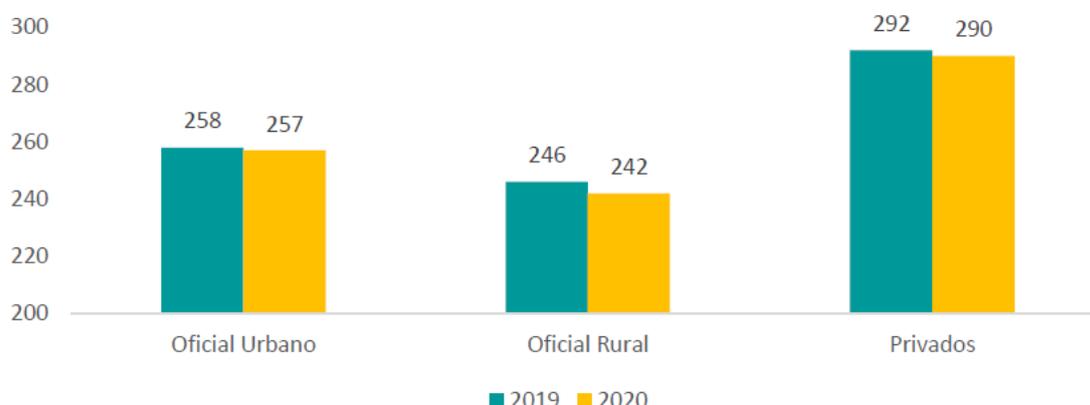
2.2.2. Saber:

Tal como se mencionó en el apartado anterior, existe una apuesta por garantizar trayectorias educativas completas donde en todos los niveles se interrelacionan el saber y el ser. Los retos que se presentan en la calidad de la educación pública en Bogotá no son coyunturales. Vienen de hace años y se han implementado diferentes estrategias para enfrentarlos. Sin embargo, la pandemia profundizó las brechas ya existentes y puso de presente nuevas dificultades.

Para el año 2019 y 2020, de acuerdo con la Gráfica 4, las brechas entre los colegios oficiales y no oficiales se han mantenido. Profundizándose en mayor medida cuando se compara con los colegios oficiales de la ruralidad, mostrando que las brechas también en calidad son más grandes dependiendo del territorio. El efecto de la pandemia y la educación virtual se evidencia a primera vista en la disminución de los resultados promedios para los tres tipos de instituciones. Y esto es solo el primer acercamiento que tenemos a los efectos de los cierres de los colegios, que se pueden ver intensificados en los resultados de los próximos años en los estudiantes de la básica y la media.

En el mismo sentido, cuando comparamos por competencias, para el año 2020 se mantienen las brechas en el aprendizaje, especialmente en inglés donde la diferencia con los urbanos y rurales oficiales es mucho más profunda. Tabla 1

Gráfica 4: Puntaje promedio por tipo de institución en los resultados de la prueba Saber 11 – 2019 y 2020



Fuente: ICFES, 2021

Tabla 1: Resultados por competencia por tipo de institución en las pruebas Saber 11 – 2020

Tipo de institución	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales	Ciencias naturales	Inglés
Oficial Urbano	54	53	50	50	48
Oficial Rural	51	50	47	47	44
Privados	59	59	57	56	57

Fuente: ICFES, 2021

Según un informe del Banco Mundial, la pérdida de aprendizajes se duplicaría en caso de que la educación a distancia continúe.

Según el modelo, decidir no reabrir los colegios, genera un impacto en los estudiantes de 5° grado (y de manera similar los demás grados de educación básica) de terminar el año aprendiendo alrededor de la mitad (47%) de lo que aprenden en un año escolar normal. Igualmente, la proporción de estudiantes con bajo desempeño aumentará significativamente, especialmente en el quintil más pobre. Incluso en el escenario de reapertura parcial de los colegios, las pérdidas de aprendizaje podrían aumentar el porcentaje de estudiantes con bajo desempeño en el quintil más pobre, pasando del 67,4 % al 71,4 %. Para el quintil más rico, el efecto estimado sería menor (del 39,3 % al 41%) (Banco Mundial, 2020).

Mejorar los resultados de las pruebas y cerrar la brecha en una segunda lengua son de vital importancia si queremos brindar oportunidades en la educación pública para los desafíos del siglo XXI y poder garantizar que, al terminar el ciclo educativo, los egresados tengan las herramientas para competir y participar en el mercado laboral y especialmente, para materializar sus sueños y desarrollar sus libertades.

No solo estamos evidenciando estas brechas al interior de la ciudad, como país estamos rezagados frente a las grandes potencias e incluso con muchos países pares de América Latina. De acuerdo con el último informe de las pruebas PISA (2018), los estudiantes obtuvieron un rendimiento menor que la media de la OCDE en lectura (412 puntos), matemáticas (391) y ciencias (413). Los estudiantes con ventaja socioeconómica superaron a los estudiantes desfavorecidos en lectura por 86 puntos.

Debemos hacer un mayor esfuerzo para obtener mejores resultados en las pruebas y ponernos a la par de las grandes potencias educativas del mundo. Este reto también implica un análisis del capital humano del sector educativo. Para el caso de Bogotá, una caracterización general de los docentes que están vinculados a los colegios públicos de la capital, indica que el 70% son mujeres. La edad de los 33.664 profesores oscila entre los 20 y los 79 años. El 58,49% es menor a los 50 años, el 27,64% se encuentra entre los 50 y 60 años y el 14% de los docentes está por encima de los 60 años.

Caracterizando por tipo de vinculación de los docentes, en relación con su nivel de formación, se encontró que la mayoría cuenta con maestría y tienen un tipo de vinculación en propiedad. Esto corresponde al 30,17%, seguido por un 25,37% que corresponde a docentes licenciados o profesionales no licenciados con tipo de vinculación en propiedad. Además, el 60% cuenta con Especialización, Maestría o Doctorado lo que demuestra que el escalafón 1278 ha promovido una mayor titulación de los educadores. En la Tabla 2 se encuentra la información correspondiente al número de docentes por nivel de formación y tipo de vinculación.

Tabla 2: Número de docentes por formación y tipo de vinculación.

Formación	Periodo de Prueba	Propiedad	Provisional Vacante Definitiva	Provisional Vacante Temporal	Total	Porcentaje
<i>Bachiller Pedagógico</i>	--	71	--	--	71	0,2%
<i>Licenciado y/o Profesional no licenciado</i>	28	8.542	3.612	794	12.976	38,5%
<i>Normalista Superior</i>	--	186	91	16	293	0,9%
<i>Postgrado Doctorado</i>	--	94	11	4	109	0,3%
<i>Postgrado Especialización</i>	9	6.855	1.270	205	8.339	24,8%
<i>Postgrado Magister</i>	6	10.156	1.588	118	11.868	35,3%
<i>Técnico Profesional o Tecnólogo</i>	--	8	--	--	8	0,0%
Total	43	25.912	6.572	1.137	33.664	100,0%

Fuente: SED, 2021

Pese a que más de la mitad de los docentes cuenta con un título de posgrado, esto no se está viendo reflejado en el desempeño de los estudiantes. Es decir, hay un corto circuito entre la formación del docente y la formación del estudiante. Dentro de los ejercicios de participación que se realizaron en el marco de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana para la construcción de la visión de educación en la ciudad hacia el 2038, la diversidad de opiniones y de propuestas parten de un punto en común: la urgencia del reconocimiento de las y los maestros como generadores de saber pedagógico y poseedores de experiencias que deben ser valoradas tanto en la definición y desarrollo de las políticas educativas, como por parte de la academia y los centros de formación de docentes.

Por tanto, es muy importante que se continúe fortaleciendo la participación activa, reflexionada y sistemática, de maestros y maestras en la construcción y desarrollo de la política de educación de la ciudad. Continuar dinamizando las investigaciones, sistematizaciones y evaluaciones por parte de maestras y maestros y avanzar en el proceso de diálogo con las instituciones de educación superior, para que junto con los resultados de sus procesos de investigación y construcción de pensamiento pedagógico, continúen articulando el saber producido por los maestros, de manera que los procesos de formación y cualificación respondan más tanto a los avances del conocimiento, como a las necesidades del campo educativo.

Junto a la visibilización, reconocimiento y legitimación de la labor docente y a la resignificación de los procesos de formación y cualificación, es indispensable potenciar la reflexión autocrítica de los mismos educadores de sus prácticas pedagógicas, de los relacionamientos, de la conexión entre sus emociones y su labor racional, como parte integrante del mejoramiento continuo.

2.2.3. Ser

La formación integral se ha centrado en ofrecer a los estudiantes entornos escolares seguros, ambientes de protección dentro del colegio, acompañamiento socioemocional y fortalecimiento de las habilidades blandas. Esta es una apuesta que ha venido desde hace varios años. Sin embargo, la pandemia, las cuarentenas y el cierre de colegios pusieron de manifiesto problemas mucho más profundos en el ámbito emocional.

Durante el 2020 los casos de suicidio infantil consumado aumentaron en un 41% en la ciudad de Bogotá (SED, 2020). Este es un dato sumamente preocupante, que evidencia que estamos perdiendo de vista un asunto que va más allá de los resultados en el aprendizaje y las brechas en la calidad.

El colegio para los estudiantes representa mucho más que las clases. Es un espacio de juego, interacción, socialización y aprendizajes de otras habilidades igual de importantes para la vida. Según la literatura científica, existe una relación inversa entre la salud mental y los logros académicos (Agnafors et al., 2021). De allí parte la necesidad de no subestimar la influencia y los efectos que pudo tener el encierro en el desarrollo de competencias de los niños, niñas y adolescentes. El nivel del impacto sobre los menores está determinado por factores de vulnerabilidad tales como edad de desarrollo, estatus educativo, la existencia de una condición mental previa al aislamiento, ser económicamente menos privilegiado y ser aislado a causa de ansiedad y temor (Signh et al., 2020).

El fortalecimiento en el acompañamiento y el trabajo entre familias, docentes debe permitir encontrar los caminos para un trabajo colectivo, colaborativo, sinérgico de todos los agentes involucrados para formar niños, niñas y jóvenes empáticos, resilientes, solidarios y felices, capaces de trabajar en equipo, y hacer de la escuela y la ciudad escenarios de paz, memoria y reconciliación.

Académicos y expertos de distintas disciplinas han señalado la importancia de desarrollar las habilidades socioemocionales y las competencias ciudadanas en los estudiantes. Como se sintetiza en los documentos de la Misión de Sabios:

La educación para el bienestar es esencial para prevenir y atender los problemas de salud mental, así como para preparar a los jóvenes con las habilidades necesarias para que sean más capaces de llevar una vida gratificante, convertirse en buenos ciudadanos y contribuir no solo al crecimiento económico del país, sino también a su desarrollo humano en general... (Arjona, 2020).

Igualmente, desde la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana la ciudadanía constantemente expresó su interés por que la educación involucrara el desarrollo de habilidades para la vida o habilidades para el siglo XXI. Al indagar más específicamente a cuáles habilidades se refieren, los padres, madres y cuidadores evidenciaron una preferencia por las socioemocionales con un 81%. En consecuencia, nos proponemos desde este plan sectorial entender los estudiantes como seres sabios y senti-pensantes que deben ser los protagonistas del proceso.

2.3. NUESTRO PLAN PARA PONER LA EDUCACIÓN EN PRIMER LUGAR

A partir de este diagnóstico se construyó una apuesta educativa para el Plan de Desarrollo Distrital que incluye 5 programas propios, 28 metas y la participación en 6 programas intersectoriales, además de articularse con los objetivos de desarrollo

sostenible para el horizonte temporal que propone la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana. Buscamos hacer de Bogotá la más educada.

A continuación se presenta de forma resumida la apuesta integral de cada uno de los programas y sus metas para el 2024.

2.3.1. Educación inicial: Bases sólidas para la vida

Como sociedad tenemos el compromiso de reconocer la educación inicial como un derecho fundamental, impostergable e irrenunciable. La educación inicial incluye estrategias que permiten trabajar desde antes del nacimiento y a lo largo del curso de la vida, con un enfoque que garantice que cada niña o niño inicie la vida sabiéndose amado, cuidado, estimulado en el desarrollo de sus potencialidades, de manera que disfrute y se sienta seguro, al tiempo que se sientan bases sólidas para el resto de su trayectoria vital.

La primera infancia y la niñez han ganado espacio en la agenda pública de muchos países, en las instancias internacionales y en las disciplinas del conocimiento. El nobel de economía James Heckman, afirma que las investigaciones muestran que la educación infantil de alta calidad desde el nacimiento hasta los cinco años proporciona una tasa de retorno más alta que la educación preescolar sola, con una diferencia del 13% frente al 10% (2016). En Bogotá, solo el 1,3% de los colegios distritales ofrece los tres grados de preescolar. El reto más grande que tenemos en este aspecto es aumentar la cobertura. Y esta apuesta incluye diferentes frentes como la infraestructura, el capital humano, las dotaciones, los elementos de bienestar estudiantil, la alimentación escolar, la atención socioemocional, entre otros.

El Plan de Desarrollo Distrital tiene como meta para el cuatrienio:

1. Lograr que el 100% de los colegios ofrezca transición, el 90% ofrezca jardín y el 18,44% ofrezca prejardín. Además, la educación inicial de tres grados en la ciudad es ya un Acuerdo Distrital aprobado por el Concejo de Bogotá.

2.3.2. Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios

La integralidad en la educación implica ampliar el concepto de la educación, entendida como formación intelectual y el desarrollo de todas las potencialidades humanas, para lo cual es necesario que la institución escolar identifique y promueva que los niños, niñas y adolescentes, desarrollen además del pensamiento crítico, la formación física, intelectual, cultural y emocional para poder participar en la sociedad del conocimiento

en un mundo global. Un aprendizaje que además promueva los comportamientos colectivos para actuar en equipo, identificar los conflictos y poder solucionarlos por medio del diálogo respetuoso. Una educación integral que coordine el esfuerzo de todos los actores como son las familias, las comunidades educativas y toda la sociedad.

El Plan de Desarrollo Distrital tiene tres (3) metas para el cuatrienio:

1. Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única.
2. Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos en jornada completa con 3 días semanales de actividad. Adicionalmente, atender al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana.
3. Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros.

2.3.3. *Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras.*

Para lograr la transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión y los resultados educativos es necesario modificar sustancialmente las prácticas de aula y fomentar ambientes de enseñanza y aprendizaje pertinentes. Apostar por nuevos modelos y herramientas pedagógicas que se adecuen a las necesidades de los colegios y a la diversidad de estudiantes, al igual que revisar las formas y mecanismos de la evaluación. Esto naturalmente requiere de una reflexión colectiva sobre la calidad del proceso de formación, que incluye, pero va más allá, examinar los resultados de aprendizaje. Un desafío adicional es cómo integrar en los programas de formación de docentes y directivos docentes, las experiencias, las aspiraciones, las inquietudes y la curiosidad de los niños y los jóvenes. Para el corto plazo, esta administración se propone impulsar una transformación pedagógica que resignifique el sentido de la educación, pensada desde el aprendizaje y orientada a la formación de un sujeto crítico y reflexivo, ciudadano del mundo, fortalecido en su ser y formado para la vida; una educación basada en el contexto, donde la enseñanza y el aprendizaje se desarrolle desde la experiencia.

Esta transformación debería ir de lo local a lo distrital, integrar modelos educativos flexibles, territorializados e incluyentes y prácticas innovadoras en las que la

investigación con estudiantes y maestros, la sistematización y el desarrollo de proyectos interdisciplinarios y contextuales potencien las fortalezas del entorno territorial de los colegios. Hay que fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes de colegios oficiales y privados a partir de la conformación de redes, nodos de diálogo, círculos de estudios, diálogos con universidades y promover una mayor participación de los padres y las organizaciones sociales.

El Plan de Desarrollo Distrital tiene seis (6) metas para el cuatrienio en este ámbito:

1. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor. Esta meta beneficiará a 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en programas de formación posgradual, especialmente en maestrías y 2.000 educadores en procesos de formación en servicio y participación en redes y grupos de investigación e innovación.
2. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.
3. Acompañar a 220 colegios con estrategias para el fortalecimiento del currículo en inglés, en el marco del Plan Distrital de Bilingüismo.
4. Crear y poner en marcha la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana para la formulación de la visión de la política pública en educación, en sintonía con los ODS-2030 y Bogotá 2038.
5. Implementar en el 100% de los colegios públicos el modelo de gestión integral.
6. Construir un sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público.

2.3.4. Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

La educación de los jóvenes de la ciudad supone el desarrollo de diferentes transformaciones pedagógicas, emprender acciones orientadas a fortalecer los convenios y las alianzas interinstitucionales e intersectoriales, y generar cambios estructurales que fortalezcan del desarrollo de su proyecto de vida y promuevan un cambio cultural, para ello se recomienda la garantía del acceso universal a la educación media y ampliar las oportunidades de ingreso a la educación superior que posibiliten superar la inequidad. Es importante la transición hacia los niveles de educación superior,

vida laboral y en general la posibilidad de identificar y comenzar a desarrollar su proyecto de vida y su participación en la organización política, económica, artística y cultural y tecnológica de la ciudad.

El Plan de Desarrollo Distrital tiene tres (3) metas en este aspecto para el cuatrienio:

1. Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media a través de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.
2. Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y en red de las Instituciones de Educación Superior.
3. Fortalecimiento de la Universidad Distrital.

2.3.5. Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural

Este programa busca ofrecer garantías para que los 797.030 estudiantes que hoy asisten a los colegios distritales culminen sus procesos educativos articulados a la visión de 2038 que presenta la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, es decir, en una Bogotá que ha logrado un desarrollo humano para todos sus habitantes, sin desigualdades, que garantiza que los niños nacidos en las dos últimas décadas tengan acceso a un ciclo de formación de acuerdo con sus intereses. Será una ciudad donde los ciudadanos tengan plena conciencia del cuidado de todos y del medio ambiente.

Los desafíos a los que nos enfrentamos se estructuraron en las siguientes nueve (9) metas del Plan de Desarrollo Distrital para el cuatrienio:

1. 100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.
2. 100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumento progresivo de la comida caliente en los colegios con jornada única.
3. 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta,

tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.

4. Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica; y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la COVID-19.
5. Implementar el programa de bienestar integral de la comunidad educativa que incluye salud integral física, mental y emocional y dotaciones para el desarrollo de su labor.
6. Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.
7. Beneficiar a 100.000 estudiantes con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales.
8. Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional.
9. Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales.

2.3.6. Apuestas intersectoriales.

Existen varias apuestas de la Secretaría de Educación que se interrelacionan con otras secretarías y sectores del Distrito. Estas acciones están en concordancia con el fortalecimiento de seres integrales que actúan y se relacionan de forma amigable y

sostenible con su entorno y con los demás, que buscan brindar ambientes que los protejan, ofrecerles herramientas de manejo socioemocional, prevención en temas de salud y educación sexual y fomento de una relación amigable con el medio ambiente y la protección animal. El Plan de Desarrollo Distrital tiene en ese aspecto seis (6) metas para el cuatrienio:

1. Implementar en el 100% de los colegios públicos la estrategia de Prevención del embarazo adolescente, con enfoque en derechos sexuales y reproductivos a través de la articulación con la estrategia SEXPERTO, las escuelas de padres y las redes de practica y aprendizaje constituidas por padres, madres y cuidadores.
2. 100% de los colegios públicos distritales con estrategia de educación ambiental y protección animal.
3. Implementar en el 100% de los colegios públicos el programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz, que incluye como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la salud mental, el bienestar socioemocional, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de violencias. El proceso se hará a través de profesionales que apoyen la orientación escolar.
4. Generar 70 entornos escolares de confianza y corresponsabilidad educativa, entendiendo estos entornos como un conjunto asociativo de instituciones educativas que involucran como mínimo 150 colegios públicos.
5. Incentivar la creación en las 20 localidades de escuelas de padres y redes de aprendizaje y práctica constituidas por padres, madres y cuidadores, en las que se generen procesos formativos y se compartan experiencias de crianza, como parte del programa Integral de Educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz.
6. Las niñas y los niños educan a los adultos: 1.000 iniciativas formuladas y lideradas por niñas y niños que inciden en el modelo y gobierno de ciudad comparten sus experiencias para el aprendizaje de los adultos y habitan los espacios de la ciudad de forma segura y protegida.

2.4. LA EMERGENCIA Y LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ

La ciudad con la pandemia se vio enfrentada a una situación sin precedentes. Desde la Secretaría de Educación se buscó, en articulación con los docentes y directivos docentes, reaccionar rápidamente al inesperado momento que estábamos viviendo. Previamente a la declaratoria de emergencia y al aislamiento obligatorio, recién se conoció el primer caso en el país, el 14 de marzo se realizó una jornada pedagógica – a la que se convocó a todos los docentes, docentes administrativos y directivos de las Instituciones

Educativas Distritales (IED), a los directores locales de educación y a los servidores del nivel central de la Secretaría de Educación Distrital– para definir la estrategia que garantizaría, la prestación del servicio educativo en la modalidad no presencial. Para ello se acordó usar todas las herramientas alternativas que dispone el sistema educativo público. En la jornada pedagógica participaron el 96% de los colegios públicos.

Para hacer frente a la emergencia se diseñó y desarrolló la estrategia no presencial *Aprende en Casa*. Esta estrategia buscó contar con material educativo, micrositio e información pedagógica y preventiva dirigida a toda la comunidad educativa, fortaleciendo el hogar como espacio de aprendizaje intencionado, de corresponsabilidad, autonomía, cuidado y protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para implementarla se creó el micrositio www.redacademica.edu.co/estrategias/aprende-en-casa, donde se publican orientaciones para los diferentes actores.

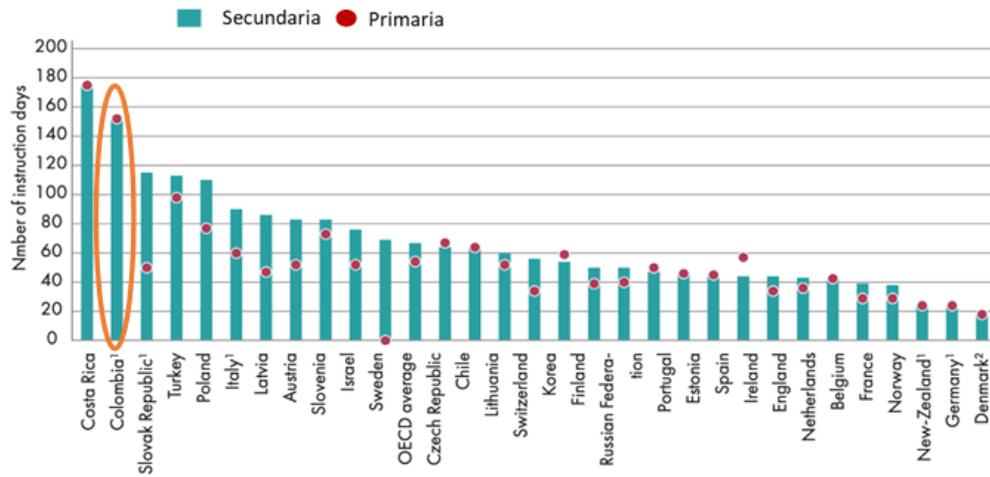
De igual manera, se buscaron soluciones transitorias para el Programa de Alimentación Escolar, que permitieron entregar a las familias 9.335.734 apoyos alimentarios desde el inicio de la pandemia. Se fortalecieron las mesas de trabajo intersectorial para brindar apoyo y acompañamiento a familias, rectores, docentes y universidades. Se realizó un trabajo permanente de seguimiento a los procesos educativos de los colegios, se brindaron orientaciones a los colegios privados, se puso a disposición de la comunidad educativa 15.285 dispositivos, mientras se realizaba el proceso de gestión para el cumplimiento de la meta de beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con equipos y conectividad y se ajustó la gestión administrativa para no detener la prestación de servicio al ciudadano y demás tramites requeridos por las instituciones educativas, padres, madres, docentes y demás miembros de la comunidad.

Pese a los logros alcanzados en la atención de la emergencia inicial, las organizaciones internacionales han advertido sobre la importancia de reabrir los colegios.

El cierre de escuelas en todo el mundo en respuesta a la pandemia de COVID-19 representa un riesgo sin precedentes para la educación, la protección y el bienestar de los niños. Dentro de los riesgos a largo plazo se encuentra el aumento de la desigualdad, el empeoramiento de los resultados sanitarios y la reducción de la cohesión social. (UNESCO, 2020).

Colombia es uno de los países que mantuvo durante el 2020 más tiempo cerradas sus instituciones educativas. Como muestra la gráfica 5, el país pertenece al 20% de países con mayores días lectivos cerrados completamente, afectando a 10.434.248 estudiantes. Gráfica 5

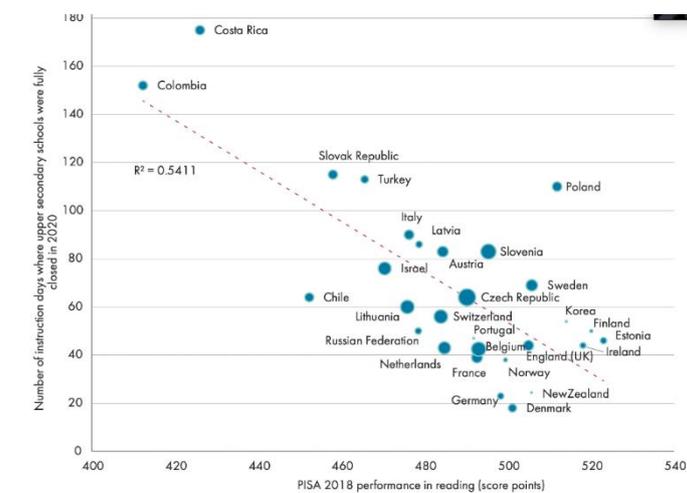
Gráfica 5: Número de días de instrucción (excluyendo vacaciones escolares, días festivos y fines de semana) en los que las escuelas estuvieron completamente cerradas en 2020. Primaria y secundaria.



Fuente: Encuesta especial de la OCDE / UNESCO-UIS / UNICEF / Banco Mundial sobre COVID. Marzo de 2021.

En el mismo sentido, se presenta una relación inversa entre los países con peores resultados en las pruebas PISA (2018) y el tiempo de cierre de los colegios. Es decir, los sistemas educativos con los peores resultados en PISA perdieron aún más oportunidades de aprendizaje. Esto significa que la crisis de COVID no sólo aumentó las desigualdades educativas dentro de los países, sino también la brecha de desempeño entre países. Gráfica 6

Gráfica 6: Relación entre rendimiento en PISA (2018) y duración del cierre de las escuelas en secundaria.



Fuente: The state of education – one year into COVID – OECD Education – Mayo 2021

La SED estructuró un plan de reapertura que se denominó Reapertura Gradual, Progresiva y Segura que se inició con un plan piloto a finales de 2020 donde participaron 25 instituciones educativas y se amplió en el 2021, siguiendo doce pautas indispensables, que se han garantizado para el regreso.

1. Visitas de diagnóstico y acompañamiento a todas las IED: 100% de las instituciones educativas distritales con visitas, donde se evaluaron los espacios pedagógicos y las condiciones de infraestructura para la construcción de los protocolos de cada establecimiento educativo.
2. Intervenciones de infraestructura y mejoramientos: 269 sedes intervenidas con 379 mejoramientos.
3. Demarcaciones en las IED: 99% de las IED con demarcaciones y señalización en sus instalaciones.
4. Protocolos de bioseguridad: 98% de las IED con protocolos de bioseguridad.
5. Compra de elementos de bioseguridad para las comunidades educativa de las IED: más de 2 millones de elementos de bioseguridad entregados a las IED.
6. Articulación con Secretaría Distrital de Salud y otras entidades: realización de pruebas PCR en las IED con la Secretaría de Salud y acompañamiento epidemiológico de la Universidad Nacional de Colombia.
7. Vacunación de directivos y directivas docentes, maestros y maestras.
8. Flexibilización curricular: más de 45 millones de visitas al sitio web de *Aprende en Casa*, con 1.712 recursos pedagógicos.
9. Acompañamientos SED para garantizar el derecho a la educación: contratación de 200 nuevos orientadores vinculados a la planta docente.
10. Diálogo con la comunidad educativa: más de 200 mil personas de la comunidad educativa interactuando en diferentes espacios de dialogo.
11. Dispositivos y conectividad: entrega de 102.000 dispositivos con conectividad.
12. Monitoreo, seguimiento y acompañamiento.

Con estas 12 acciones y el trabajo incansable de la comunidad educativa Bogotá está preparada para el regreso a las aulas. Cuando inició esta administración no nos imaginamos enfrentarnos a una situación de crisis como la pandemia mundial. Sin embargo, el compromiso ha sido el mismo y el objetivo claro: reducir las brechas educativas.

Sabemos que hay oportunidades para mejorar, pero nos hemos preparado de manera rigurosa para que las instituciones educativas sean escenarios para el encuentro y para continuar trabajando como comunidad. Hoy más que nunca necesitamos espacios que permitan fortalecer las capacidades socioemocionales de nuestras niñas, niños y jóvenes para que juntos enfrentemos los retos o situaciones que plantea la nueva realidad.

Garantizar trayectorias educativas completas, ampliando cobertura en educación inicial, mejorando la calidad educativa de nuestros colegios, construyendo colegios, creando estrategias de articulación en la educación media y consolidando un modelo de educación superior flexible que nos permita vincular cada vez más jóvenes en el propósito de cumplir sus sueños.

¡La educación es la herramienta más poderosa que tenemos como sociedad!

3. PROGRAMA EDUCACIÓN INICIAL EN BOGOTÁ: BASES SÓLIDAS PARA LA VIDA.

El programa *Educación inicial, bases sólidas para la vida* tiene por objetivo cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

Según el artículo 15 del Acuerdo 761 de 2020, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, el programa pretende:

Ampliar la oferta actual de educación inicial en la ciudad, desarrollando, optimizando y mejorando la infraestructura educativa de Bogotá y adelantando una clara coordinación interinstitucional de estrategias para superar el rezago que se tiene frente a la demanda, y así avanzar en la atención de niñas y niños en los tres niveles de educación inicial.

Avanzar en la definición de lineamientos pedagógicos que permitan construir unas bases sólidas en la primera infancia para el desarrollo físico, emocional, intelectual, familiar y en valores éticos de los niñas y niños de la ciudad, así como la integración de la jornada académica con los horarios laborales de las familias y cuidadores, a través de estrategias de educación inclusiva que permitan que todas las niñas y niños de la ciudad tengan igualdad de oportunidades que garanticen su formación integral. Todo lo anterior unido a la implementación de una serie de acciones artísticas que permitan la construcción de puentes entre niñas, niños, sus familiares y las comunidades con artistas formadores del sector cultural quienes posibilitan la conexión entre los diferentes actores sociales. Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024

Estos objetivos son la hoja de ruta de la Secretaría de Educación en materia de educación inicial de Bogotá. Con relación a las metas, la SED se propone aumentar la cobertura de educación inicial entre 2020 y 2024, pasando de un 98,7% a un 100% en la oferta de transición, de un 77,5% a un 90% en la oferta de jardín y de 1,3% a un 18,44% en la oferta de prejardín.

3.1. NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

Actualmente los grados de educación inicial se ofertan en 395 instituciones educativas distritales (IED), con una cobertura total de 84.457 niños y niñas matriculados. De ese total, 49.621 pertenecen al grado de transición, al grado jardín 24.249 y 10.587 al grado prejardín, siendo Transición el grado con mayor cobertura, seguido por Jardín y en último lugar el nivel de Prejardín (Oficina Asesora de Planeación , Marzo 2021).

Lo anterior demuestra que todavía existen importantes retos en cuanto a ampliación de la oferta, principalmente para el grado de prejardín, sobre todo si se tiene en cuenta que en la actualidad el déficit entre la demanda y la oferta en el nivel preescolar de la ciudad asciende a 13.140 cupos, según los datos reportados en el Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT).

La mayor demanda de cupos de educación inicial en el sector oficial se concentra en localidades específicas, generando faltantes de oferta en algunas zonas que no pueden ser cubiertas dentro de la misma localidad o en otras localidades cercanas. Esto evidencia la necesidad de un análisis detallado de cada zona, localidad y tipo de población, con el fin de definir estrategias que respondan a las necesidades locales, garanticen la atención adecuada de los estudiantes y maximicen el beneficio social. Dicho análisis se materializa, según la normatividad existente, en un estudio de insuficiencia que incorpora variables como población en edad escolar, oferta, demanda, matrícula, movilidad y ubicación espacial, entre otras (SED - Dirección de cobertura, 2019).

Este déficit de oferta institucional en educación inicial es percibido por los diferentes actores de la comunidad educativa que participaron en la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana¹ como un asunto preocupante, si se tiene en cuenta que además de la falta de cobertura en las localidades, existen otros problemas igual de importantes como la ausencia de espacios físicos diferentes a los de la infraestructura educativa, en

¹ La Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana es un programa de la SED que en el año 2020 recopiló las ideas de los integrantes de la comunidad educativa para construir una ruta para que el sistema educativo sea más equitativo, inclusivo y de calidad. De forma que se cierren las brechas sociales y se brinden aprendizajes que permitan el ejercicio de la ciudadanía en el siglo XXI.

los cuales los niños y niñas de educación inicial puedan contar con oportunidades y experiencias para poder desarrollar sus capacidades.

Los problemas que afectan la educación inicial no se limitan únicamente a las instituciones del sector urbano. Las zonas rurales del Distrito también enfrentan un déficit en la oferta de educación inicial. Esta situación está relacionada con las condiciones propias del sector rural tales como la geografía, las distancias entre la vivienda y las sedes de las instituciones, y los impactos del conflicto y posconflicto armado en algunos lugares. Todos estos, elementos acentúan la brecha de calidad educativa en la educación inicial de las niñas y los niños. A pesar de los esfuerzos, avances y logros obtenidos tanto en los colegios urbanos como rurales, aún no se ha logrado garantizar los estándares de calidad necesarios para que los niños y niñas de la primera infancia cuenten con mejores condiciones para su desarrollo.

Para lograr el fortalecimiento y extensión de la educación inicial es importante continuar con el diseño de estrategias innovadoras que permitan mejorar su calidad, integrando además un enfoque diferencial para la atención de grupos especiales, pues según estadísticas de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), anualmente los jardines reciben entre 600 y 700 niños en situación de discapacidad o pertenecientes a comunidades étnicas. Adicionalmente, las nuevas estrategias deben considerar otros elementos para la generación de contextos apropiados para niños y niñas pertenecientes a la primera infancia. Por ejemplo, según datos del Observatorio de Salud, durante el primer semestre del año 2019 se notificaron al Subsistema de Vigilancia de Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y Maltrato Infantil -SIVIM- un total de 9.993 casos de maltrato ejercido contra niños, niñas y adolescentes, lo exige respuesta y acciones intersectoriales para el abordaje articulado de este tipo de problemáticas.

Otras recomendaciones de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana señalaron que el proyecto de educación inicial debe estar acompañado del diseño de modelos pedagógicos integrales que permitan el desarrollo de destrezas, habilidades, capacidades y talentos de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. Se hizo especial énfasis en la necesidad de contar con equipos interdisciplinarios de profesionales de la salud, las ciencias sociales y las artes, que sirvan de apoyo a la labor docente para integrar nuevos saberes que apunten al fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la atención integral.

Finalmente, hay que señalar cuatro aspectos importantes para la educación inicial: el primero, la necesidad de seguir avanzando en el trabajo intersectorial, pues este es un elemento fundamental para la búsqueda de acciones que permitan el cumplimiento de logros conjuntos relacionados con los procesos de educación inicial y la atención

integral. Este trabajo intersectorial, de acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, se adelanta a través de la conformación del *Sistema Distrital de Cuidado*² y de la participación de la comunidad en la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, la cual se convierte en el elemento fundamental para alcanzar las metas propuestas del proyecto de educación inicial; además de la participación en la Mesa Distrital de Atención Integral, donde se trabaja de manera articulada y coordinada para dar cumplimiento a la ruta integral de atenciones y que tiene sus representaciones en las mesas locales RIAPI (Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia).

Segundo, es importante que las instituciones educativas implementen acciones orientadas a mejorar la calidad de la educación inicial. Estas nuevas estrategias deben estar articuladas con los planes particulares de cada institución, de tal forma que los equipos de maestras, maestros y directivos docentes puedan gestionarlas en la cotidianidad.

Tercero, es necesario promover la participación de las familias y las comunidades en los entornos educativos como posibilidad de ampliar las oportunidades que tienen las niñas y los niños para ampliar sus capacidades, desde comprensiones conjuntas sobre cómo aprenden y se desarrollan, e ir construyendo escenarios conjuntos de bienestar y apropiación de los espacios públicos, lugares en los que niñas y niños puedan crecer y estar seguros.

Por último, la SED debe ajustar y armonizar los sistemas de información y gestión que monitorean las condiciones de calidad y valoran el desarrollo infantil, de manera que se proponga desde el nivel central una serie de modificaciones orientadas a mejorar la toma de decisiones sobre las políticas de la educación inicial.

La educación de primera infancia es fundamental para el avance social y cognitivo de los niños y niñas, en ella se viven experiencias que posibilitan el desarrollo integral, se tienen en cuenta sus particularidades, necesidades e intereses, lo que permite crear cimientos sólidos para su vida y los posteriores procesos de aprendizaje. Es por ello que garantizar el derecho a la educación de las niñas y niños menores de seis años es un tema central y prioritario para la ciudad

Los primeros pasos que se dieron en la ciudad, en relación con este tema, fueron en 2004 con el acuerdo 138 *“Por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial”*. Posteriormente, en la Resolución 1001 de 2006, se definieron los criterios sobre los que

² El Sistema Distrital de Cuidado se entiende como el conjunto de servicios brindados por el Estado, el sector privado y el sector comunitario, bajo un modelo de corresponsabilidad en el que se redistribuye el trabajo del cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida de las personas y el funcionamiento de la sociedad y enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado.

se califica la calidad del servicio, a partir de los cuales se construyó el documento: “*La calidad en la educación inicial: un compromiso de ciudad (2008)*”.

Luego de la definición general del funcionamiento y la calidad del servicio en la educación de primera infancia, en 2009 se publicaron los lineamientos y estándares técnicos, donde se establecieron las orientaciones pedagógicas, el direccionamiento, la vigilancia y el control de los servicios de cuidado de la población de los 0 a los 6 años. Esto abrió la posibilidad de un proceso escalonado de mejoramiento que hasta el momento ha sido liderado por la Secretaría de Integración Social (SDIS).

En 2016 el reto para la ciudad consistió en garantizar la implementación de la Ley 1804 de 2016, *Política de Estado para el desarrollo de la primera infancia de Cero a Siempre*, que permitió la ampliación de la cobertura de Atención Integral a 232.000 menores de seis años. Este fue un esfuerzo coordinado y articulado entre la Secretaría de Integración Social (SDIS), la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la Secretaría de Salud del Distrito (SDS), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). En ese escenario de articulación se formularon acciones para una educación inicial de calidad en el marco de la *Ruta de Atención Integral a la primera infancia*, la cual tiene como objetivo general “atender integralmente y con calidad a la población del ciclo de educación inicial, en el marco de la ruta integral de atenciones, garantizando con ello sus derechos y favoreciendo su desarrollo integral” (DEPB-SED, 2018, pág. 7).

Es importante resaltar que durante los últimos años se han obtenido avances importantes en el proceso de definición de estándares de calidad para la educación inicial, estos han dejado como resultado los lineamientos técnicos para el ciclo educativo, desarrollo (con y para los docentes) de propuestas pedagógicas y estrechamiento de las relaciones entre la escuela, la comunidad y la familia encaminados a fortalecer el acompañamiento a la primera infancia.

3.1.1. Estado actual en los estándares de calidad en educación inicial

El seguimiento y monitoreo de la calidad en la educación inicial del distrito se llevó a cabo en doscientos ochenta y cuatro (284) colegios oficiales administrados directamente por la Secretaría de Educación. Para adelantar dicho monitoreo, entre 2017 y 2019, se definieron tres estados de avance en el cumplimiento de las condiciones de calidad. El estado de avance “A”, supone que el colegio tiene más logros que retos en términos del cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación inicial. Por su parte, el estado de avance “B”, considera que el colegio tiene logros y retos pendientes en proporciones similares. Y para el caso del estado de avance “C”, sugiere que el colegio tiene logros básicos, pero son mayores los retos (IDEP-SED, 2019).

Tabla 1: Número y porcentaje de colegios por estado de avance en cada aplicación.

Estado	Aplicación							
	2017-2		2018-1		2018-2		2019-2	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
A	37	24,2	51	68,9	137	76,1	103	96,3
B	111	72,5	23	31,1	42	23,3	4	3,7
C	5	3,3	0	0,0	1	0,6	0	0,0
Total	153	100	74	100	180	100	107	100

Fuente: SED- IDEP (2019) estudio “Monitoreo de la calidad de la educación inicial, análisis de planes de mejora y transferencia”

Como lo muestra la Tabla 1, para 2019-2 el 96,3% de los colegios evaluados se encontraba en el estado de cumplimiento A, únicamente el 3,7% en el estado de avance B y ninguno en el estado de avance C, lo que evidencia un gran avance en términos de calidad, teniendo mayores logros que retos. Los resultados de contraste entre esta aplicación y las realizadas en años anteriores (2017-2, 2018-1 y 2018-2), dan cuenta de un avance global de las condiciones de calidad, pues el valor de la aplicación de 2019 se ubicó en el 96,3 %, casi 20 puntos porcentuales por encima de los resultados de la última aplicación (2018-2).

Esta mejora se refleja tras la implementación de estrategias en el marco del Convenio Interadministrativo entre la SED y la SDIS en 2017 y 2019, que generaron mayor cobertura con una atención integral de 169 niños y niñas del grado jardín. Los servicios de educación inicial de Bogotá también se han visto fortalecidos gracias al acompañamiento que brindan las Casas de Pensamiento Intercultural, los jardines infantiles diurnos, los jardines infantiles nocturnos y los colegios oficiales con grados de prejardín, jardín y transición. Dicho acompañamiento se ha efectuado a través de la Mesa Distrital de Transiciones Efectivas y Armónicas que surgió con el fin de garantizar que los tránsitos de las niñas y los niños al sistema oficial de educación sean pertinentes y acordes a las particularidades de los servicios de educación inicial que presta cada una de estas entidades.

3.1.2. Orientaciones y línea pedagógica para el ciclo educativo de la educación inicial

En 2010 se expidió el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito que, basado en la idea de integralidad, avanzó en la redefinición del sentido de la educación para la población entre los 0 y los 6 años y proporcionó elementos y herramientas para cualificar las propuestas pedagógicas pensadas para las niñas y los niños de la ciudad. Desde entonces se ha logrado posicionar el sentido de la educación inicial en las instituciones educativas distritales como un ciclo educativo que tiene valor en sí mismo. Se ha privilegiado también el acompañamiento situado para maestras y

maestros de educación inicial, a través de rutas diferenciadas que permitan reconocer las particularidades de los territorios y actuar de acuerdo con necesidades contextuales e institucionales, desde perspectivas fundamentadas en el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades.

En el 2019 se llevó a cabo la actualización del lineamiento pedagógico en consonancia con la Ley 1804 de 2016, que implicó establecer estrategias de sostenibilidad intersectorial en compañía de la SDIS, la SCR D, IDARTES y la oficina regional del ICBF Bogotá y consensuar una mirada interdisciplinar sobre la educación inicial, en la que lo pedagógico y lo curricular se asumen como construcciones colectivas, que se realizan desde las experiencias de las niñas, niños y docentes. Se siguen considerando el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura como formas legítimas en las que los niños y las niñas logran ser, estar, apropiarse, comprender y transitar el mundo (SED, 2019).

Dentro del trabajo de orientaciones y línea pedagógica surgen los Acuerdos de Ciclo, que son proyectos comunes que recoge la filosofía y razón de ser del ciclo inicial, en coherencia con la filosofía institucional, la propuesta del PEI, las estrategias pedagógicas y la valoración y seguimiento al desarrollo. En los últimos cuatro años se logró acompañar la construcción de 300 acuerdos de ciclo, que son un insumo para seguir profundizando en la actualización pedagógica de la educación inicial.

A pesar de los grandes esfuerzos por impulsar el trabajo en equipo en las instituciones educativas y en los territorios, aún existen dificultades para fortalecer las experiencias y propuestas pedagógicas, para que tengan un lugar con sentido en las vidas de las niñas y los niños, y que las diversas orientaciones apunten a hacer reales las disposiciones de la Ley 1804 de 2016. Las causas de esta situación están relacionadas con: (i) el compromiso que tienen los maestros y maestras con las propuestas, ya que muchas veces son vistas como imposiciones administrativas; (ii) la percepción según la cual si se asumen las propuestas de fortalecimiento técnico de entidades del orden nacional y distrital se tendrá un trabajo adicional e irrelevante para las dinámicas institucionales; y, además, (iii) que los lineamientos de política no son pertinentes para las necesidades contextuales, pedagógicas y didácticas propias de la educación inicial.

Estas barreras a la aplicación de los lineamientos y directrices generales en los territorios dificultan la concreción de acciones pedagógicas transformadoras. Por eso se requieren estrategias que partan de la realidad y las prácticas propias del territorio, de tal forma que permitan incorporar las disposiciones y lineamientos desde las preguntas y los saberes legítimos de las maestras y los maestros, puesto que es en la experiencia y el trabajo con las niñas y los niños que se pueden suscitar oportunidades legítimas y pertinentes de reflexión, transformación pedagógica y construcción de conocimiento.

Es posible una educación inicial que reconozca el lugar de los niños y las niñas como actores sociales, activos y partícipes, con capacidades para cuestionar y crear su realidad a partir de las experiencias e interacciones que se dan en lo cotidiano. En síntesis, una educación inicial que cuente con la participación de niñas, niños y sus familias como agentes de su propio desarrollo, al mismo tiempo que la institución, los docentes y los diferentes actores están dispuestos a aplicar las orientaciones, entendiéndolas como oportunidades de crecimiento y mejora de la calidad educativa.

3.1.3. La importancia de la labor docente en la educación inicial de Bogotá y la consolidación de redes

Muchos de los avances que se han logrado en las instituciones educativas han sido compartidos a través de las Mesas Pedagógicas Locales de Educación Inicial, conformadas por las maestras, maestros y agentes educativos, de los ámbitos privado y público, pertenecientes a jardines, hogares infantiles y colegios (SED- DEPB, 2017).

El objetivo central de estas mesas es el intercambio de experiencias, preguntas, propuestas y saberes que han construido las maestras y maestros; así como las experiencias institucionales generadas en los colegios y los jardines infantiles, alrededor de temas de interés que vinculan los saberes de los participantes, las transiciones efectivas y armónicas, la atención integral y el cuidado sensible de los niños y niñas, la valoración y el seguimiento al desarrollo, entre otros.

De esta manera se busca avanzar en la construcción de una red de maestras y maestros de educación inicial, que surja del interés legítimo por gestionar el conocimiento que se moviliza en el marco de las mesas locales y que comience a configurar una identidad pedagógica distrital, que comparta el horizonte de sentido y que apalanque procesos y producción de saber pedagógico para fortalecer la labor docente en la educación inicial y abra canales de diálogo con los otros ciclos educativos. Lo anterior, se complementa con el diseño y realización de las jornadas pedagógicas locales para los maestros y maestras de los jardines infantiles de la ciudad.

Entendemos la importancia de los docentes como agentes de renovación y actualización de la educación inicial. Es por ello necesario incorporar sus propuestas pedagógicas y educativas para garantizar los tránsitos armónicos hacia la educación básica, y promover la participación de las familias y las comunidades, teniendo en cuenta los procesos propios del territorio y sus características. La concurrencia de diferentes actores en un proceso participativo, integrado y reflexivo garantiza una educación inclusiva. Es necesario que la ciudad alcance mayores avances en este sentido. Por ejemplo, tener en cuenta las realidades de los niños, niñas y sus familias para el diseño de las propuestas educativas, permite enmarcar los procesos en el contexto cultural, histórico y socioeconómico específico, desde la comprensión de sus fortalezas, capacidades y retos,

de forma que se responda a los que verdaderamente necesitan las niñas y los niños para promover su desarrollo. Esto implica la construcción de currículos basados en la experiencia y el diálogo bidireccional con los otros ciclos educativos, construyendo así estrategias conjuntas para acompañar de manera pertinente la trayectoria educativa.

Es necesario el diseño de una propuesta de fortalecimiento y asistencia pedagógica que se enmarque en la idea de un ecosistema de aprendizaje, que involucre tanto a los directivos docentes y a las Direcciones Locales de Educación, como a las maestras, maestros y a los demás actores y agentes educativos que hacen posible la educación inicial, de tal manera que la construcción de saberes alrededor de la primera infancia comparta horizontes de sentido.

3.1.4. La educación inicial un compromiso de la escuela, la comunidad y la familia

La familia es protagonista en la educación inicial y su papel en la formación de las niñas y los niños es clave e insustituible. Por ello es de gran interés para el sector fortalecer y acompañar el papel de las familias como actores fundamentales en el cuidado y la crianza de los niños y las niñas, promover su participación en el proceso educativo y afianzar la alianza entre la familia y la escuela. En los últimos años se ha hecho un acompañamiento continuo a las familias, logrando llegar a 40.800 de ellas, fortaleciendo prácticas de cuidado y crianza que potencien el desarrollo integral.

Es importante reconocer que las familias se mueven en medio de una comunidad, estos movimientos son comprendidos no sólo desde el desplazamiento sino también desde la apropiación, cuidado y reconocimiento del espacio público, la ciudad, el territorio y la cultura de la que hacen parte. Se hace necesario ampliar la construcción comunitaria y darle protagonismo y participación a los diferentes actores de la ciudad que pueden aportar al proceso de aprendizaje de niños y niñas.

El proceso de formación no solo es posible a través de la ciencia básica, sino que también comprende habilidades socioemocionales y afectivas, de allí la importancia de la inteligencia emocional, los contextos de nuestros estudiantes y el compromiso entre escuela, familia y comunidad para lograr un mejor desarrollo humano de los niños y niñas. Esto involucra el cuidado, concebido como interacciones entre las personas, sobre lo que necesita cada una de las partes para su bienestar. “De esta forma, las personas involucradas buscan siempre comprender muy bien lo que el otro necesita antes de actuar y para ello preguntan, escuchan y observan con atención” (Chaux, 2005).

Una de las interacciones valiosas en la educación es que las niñas y los niños se sientan bien recibidos por otras personas, siendo capaces de motivar la respuesta de otros

frente a una necesidad propia, y generando así confianza en sí mismos y en los demás. (SED, 2019, p 99).

3.2. PLAN DE ACCIÓN 2020-2024

Para ampliar significativamente la oferta de educación inicial, el punto de partida son los 359 jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), de los cuales 131 hacen parte del convenio con la Secretaría de Educación del Distrito (SED). En 2020 estos jardines contaban con 21.541 niños y niñas en el nivel de prejardín y 1.811 en grado jardín, para un total de 23.352, que podrían hacer el tránsito hacia las instituciones educativas distritales (IED) en este momento, si las condiciones lo permitieran.

Para 2021 el número de estudiantes en tránsito aumentaría si se tiene en cuenta que hay 20.553 niños y niñas en párvulos, nivel de quienes aún no se han incorporado al sistema escolar. Sumados a los anteriores, representarían un total de 43.905 quienes potencialmente podrían matricularse en las IED de la ciudad.

Para que este tránsito sea exitoso y considerando el déficit en algunas UPZ de la ciudad, el programa busca establecer un criterio de georreferenciación que permita identificar en qué localidades se encuentran los niños y niñas y cruzarlo con la oferta de la SED, incluyendo en el respectivo análisis el enfoque diferencial e incluyente. Esto quiere decir que en la educación inicial no se trata solo de garantizar cupos para un mayor número de estudiantes, también es necesario seguir fortaleciendo las estrategias de tránsito armónico, reconociendo sus particularidades y buscando el mejor acompañamiento posible al proceso de formación y la promoción de sus capacidades.

Esta recomendación recoge el resultado de la Ruta de Participación de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana según la cual es prioritario caracterizar las necesidades educativas especiales de niñas y niños en educación inicial.

Las líneas estratégicas que se presentan a continuación trazan el marco de acción para la realización de los planes de trabajo y alianzas del programa de educación inicial.

3.2.1. Renovación y fortalecimiento de la línea estratégica para el ciclo de educación inicial

Cuando hablamos sobre renovación y fortalecimiento se pretende hacer de la educación inicial un espacio de formación integral que articule los lenguajes y necesidades de los niños y niñas para que se construyan a partir de ellos sus identidades, habilidades y

capacidades cognitivas y socioemocionales. A continuación, se presentan las áreas de trabajo propuestas:

- Oralidad, lectura y escritura para saber cómo se lee el mundo, cómo se descifra y cómo las niñas y los niños exploran la formalización del proceso de lectura y escritura. Estos procesos corresponden a las exploraciones de la palabra a través de los sonidos, las formas, los gestos gráficos y la presencia corporal en las interacciones del lenguaje.
- Pensamiento lógico, matemático y científico, para entender cómo se interactúa con la materia, con lo cotidiano y con lo contextual y cómo se crean experiencias que sirven de pretexto para la indagación, la resolución de problemas, la curiosidad, y comprobación de fenómenos, haciendo énfasis en la cultura científica, tanto natural como social.
- Creatividad, cuerpo y movimiento, para descubrir y redescubrir los encuentros con el mundo, saber cómo desde la cotidianidad se puede explorar la intuición, la percepción, y el universo sensorial, y cómo el hogar es el lugar que permite comprender lo simbólico y la construcción de sentido. De esta forma los lenguajes artísticos se convierten en una oportunidad para conocer los imaginarios particulares, el mundo interno y la naturaleza de la interacción de la población infantil.
- La construcción social y personal, para conocer cómo los niños y las niñas participan activamente en la elaboración de estrategias, proyectos y procesos; cómo a través de sus manifestaciones singulares construyen su identidad, autonomía y convivencia, y cómo la vinculación afectiva les brinda seguridad emocional. Todo esto les permitirá aprender a vivir juntos con identidad, pluralidad y diversidad.

Pensar estos procesos significa profundizar en las comprensiones sobre cómo hacer del desarrollo y el aprendizaje un proceso integral, complejo, sistémico y dinámico, y de este modo posibilitar análisis pedagógicos a la luz de acciones que permitan:

1. *Construcciones pedagógicas de la ciudad*: documentadas desde las elaboraciones propias de las instituciones educativas y en diálogo con el Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el Distrito.
2. *Reflexiones sobre los aprendizajes y la construcción de identidad en la primera infancia*. Apertura de espacios de reflexión sobre cómo las niñas y los niños de educación inicial aprenden a leer y a escribir, cómo se potencia el pensamiento científico y lógico en la infancia, cómo construyen su identidad y cómo participan

e inciden en la transformación de sus contextos y realidades, las cuales permiten identificar puntos de encuentro y conexión entre la educación inicial y la educación básica.

3. *Construcción de propuestas pedagógicas en contexto.* Definición de propuestas pedagógicas que reconozcan las infancias (configuradas desde lo multicultural e intercultural) y sus formas de ser, estar y preguntar por el mundo y las particularidades e identidades de los territorios que habitan los niños y las niñas, el tránsito entre lo rural y lo urbano, las construcciones políticas y los enfoques de derechos.
4. *Trayectorias educativas completas.* Se busca tener en cuenta desde la primera infancia temas transversales como (i) arte, juego, cultura y patrimonio; (ii) participación y ciudadanía; (iii) educación ambiental y construcción de ciudadanía; (iv) oralidad, lectura y escritura y (v) ambiente, ciencia y tecnología.

3.2.2. Asistencia pedagógica diferenciada

La asistencia pedagógica se define como el proceso de intercambio de conocimientos, información y formación de habilidades que facilita la SED a las Instituciones Educativas con el propósito que se alcancen sus objetivos misionales. La asistencia pedagógica diferenciada pretende que ese proceso responda a las necesidades particulares de los estudiantes de cada territorio y a la articulación entre los escenarios distrital, local y las instituciones educativas.

Específicamente, la asistencia pedagógica en educación inicial parte de recolectar información, experiencias, lecciones aprendidas, preguntas, necesidades e intereses de las comunidades educativas. El objetivo es empezar por identificar las problemáticas de los estudiantes y los procesos de aprendizaje en esta etapa, sus causas y consecuencias.

Posteriormente, entendiendo las problemáticas y las fortalezas de la comunidades educativas, se trabaja en la elaboración de propuestas pedagógicas pertinentes que tengan en cuenta los diferentes cambios en la vida, las transiciones tanto en la cotidianidad como en la escuela y el respeto por las distintas formas de llevar a cabo la educación inicial, específicamente en contextos urbanos y rurales, posibilitando así, una educación diferencial y preferencial para las niñas y los niños del sector rural³.

³ Un ejemplo de estas particularidades entre la educación inicial brindada para el contexto rural se vio con la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, en la cual se evidenció aún más la brecha en relación con la conectividad en la zona rural, donde el 42% de las familias que tienen estudiantes en educación inicial no cuenta con acceso a internet, frente a un 25% de la zona urbana (IDEP (2021) “Informe línea de base de las prácticas pedagógicas y condiciones de calidad” elaborado en el marco del convenio interadministrativo N 1853801 de 2020 entre la SED y el IDEP p 203). Todo esto, promoviendo la conexión y articulación de acciones en medio de diálogos en los que la institución educativa

Finalmente, para que la renovación de la asistencia pedagógica se concrete y se haga visible con la participación auténtica de niñas, niños, familias, maestras, maestros y demás actores, es necesario documentar los procesos que se viven en el territorio, de manera sistemática y continua, con el fin de convertirlo en un insumo para lograr una gestión del conocimiento que permita fortalecer la capacidad de las instituciones educativas distritales, para apropiarse y posicionar el sentido de educación inicial. Lo anterior, con el propósito de construir conocimiento articulado a la investigación que se ponga al servicio de la sociedad.

3.2.3. Fortalecimiento de la participación de la familia y la comunidad

Tanto las familias como los integrantes de la comunidad educativa son parte fundamental de los procesos y las decisiones que se toman en las IED y aportan significativamente en la construcción del sentido de la escuela.

Ante los desafíos sociales de la actualidad, es necesario encausar y reconocer su participación en dos aspectos fundamentales: (i) el acompañamiento y formación de los padres de familia en las comprensiones básicas sobre el desarrollo infantil y la educación inicial, los cuales inciden en la promoción de ambientes educativos y protectores, así como en el cuidado, la crianza y el involucramiento en los procesos pedagógicos de la escuela; (ii) la generación de iniciativas y acciones que contribuyan a la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

Así mismo, la comunidad, entendida como una red de relacionamiento dinámico de la que hace parte la escuela, se convierte en un potente aliado que posibilita el desarrollo de las niñas y los niños. Por un lado, se encuentra la comunidad cercana que reconoce a la escuela como un lugar de encuentro de las familias, las niñas y los niños, y genera relaciones e interacciones barriales entre los vecinos. Por otro, están las agrupaciones, asociaciones, organizaciones comunitarias y empresariales que facilitan que la comunidad se organice alrededor de intereses comunes. Asimismo, son importantes las instituciones gubernamentales y no gubernamentales (de nivel distrital, nacional e internacional), que apoyan iniciativas asociadas con la promoción del desarrollo de los niños y las niñas, los cuales se consideran aliados estratégicos porque han construido caminos diversos de la mano del desarrollo de las políticas públicas.

Es en la comunidad donde cobran relevancia y se hacen visibles las alianzas intra e intersectoriales, dado que estas hacen parte del entramado social y cultural desde sus misiones y acciones. Por tal motivo, se deben entablar diálogos participativos que

acoya y haga partícipes de los procesos a las niñas, los niños, las familias y la comunidad; consolidando de esta manera un currículo participativo para la educación inicial de acuerdo con lo propuesto por la ciudadanía.

posibiliten el trabajo con las niñas, los niños y sus familias, con la intención de empoderarlos, promover sus capacidades para la autogestión de los procesos y en general el desarrollo de su formación integral.

3.2.4. Garantizar las condiciones de calidad en la educación inicial para incidir en el desarrollo integral

Con esta línea estratégica se pretende fortalecer el diálogo entre los diferentes actores y sectores. Para esto se hace necesaria la presencia institucional de la SED y otras entidades distritales en los territorios y localidades con el fin de gestionar y evaluar las políticas públicas que se relacionan con la primera infancia. Este proceso solo será posible si se incorpora la gestión educativa distrital, local e institucional de forma armónica, de manera que permita que directivas, maestras, familias y demás actores involucrados puedan tomar decisiones sobre su rol y las acciones que inciden en el desarrollo y bienestar de las niñas y los niños⁴.

Esta línea estratégica también incluye la ampliación de la jornada para la educación inicial con pertinencia y calidad. La ampliación de la jornada responde, por un lado, a las demandas sociales (familias que deben acudir a diferentes estrategias de cuidado para las niñas y los niños luego de la jornada escolar). También posibilita una mejor atención integral de las niñas y niños, ya que no solo se piensa en una estadía más prolongada en las instituciones educativas, sino en la generación de mejores aprendizajes para su desarrollo y formación integral.

Para lograrlo se propone el desarrollo y puesta en marcha de la estrategia *Ecosistema de Aprendizaje*, la cual procura trascender límites y poner de relieve cada una de las articulaciones, intersecciones y puntos de encuentro entre los diversos procesos que ponen en práctica las acciones, y de esta forma garantizar la calidad de la educación inicial. Los proyectos y las alianzas que se ejecuten en el marco de esta estrategia tendrán como base el reconocimiento de la realidad de las niñas, los niños, las familias y las instituciones educativas, para que de este modo se puedan comprender y formular las acciones correspondientes. El ecosistema se inspira en las comunidades de aprendizaje⁵.

4 Este proceso reconoce los avances de los últimos años, de cara a la estabilización de tres sistemas que se han posicionado para el seguimiento, valoración y fortalecimiento en el marco de la educación inicial: Sistema de Monitoreo y seguimiento a las condiciones de calidad; Sistema de Valoración al Desarrollo Infantil y apropiación de la Ruta Integral de Atenciones Distrital RIA.

5 Las comunidades de aprendizaje se conciben como un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo, que teje relaciones con las familias y la comunidad para garantizar la educación inicial de calidad para todas las niñas y los niños. Se basa en el aprendizaje dialógico, que se impulsa mediante estrategias de participación legítima

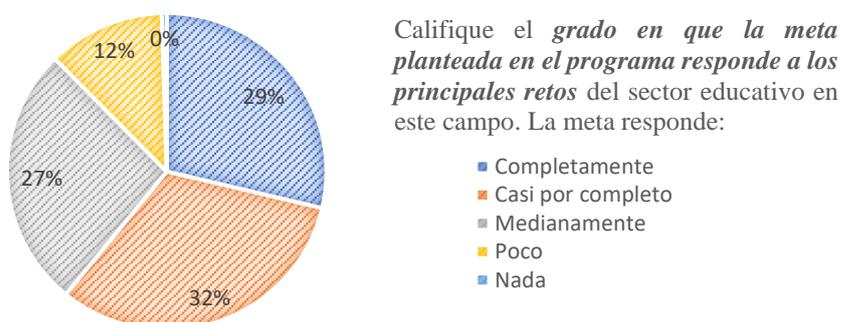
3.3. LOGROS ESPERADOS

La meta del programa de educación inicial se propone garantizar la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición; 90% del grado jardín; y 18,44% del grado prejardín.

En la estrategia de participación ciudadana, que sirvió como insumo para la elaboración de este Plan Sectorial, los diferentes actores tuvieron la oportunidad de calificar la meta propuesta en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD).

De un total de 202 personas encuestadas, el 29% manifestó estar completamente de acuerdo con la meta planteada en el Plan de Desarrollo Distrital para el programa de educación inicial. Por su parte, un 32% considera que la meta representa, casi por completo, los principales retos del sector educativo en este campo. La suma de estos dos porcentajes arroja un total de 61% de personas que en general se encuentra de acuerdo con la meta planteada. El 39% restante considera que la meta no responde a los retos del sector educativo de la primera infancia (Medianamente 27%, poco 12%, nada 0,5%). El resultado se muestra en el Gráfico XX:

Gráfico 7: Calificación de la meta de educación inicial



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

Asimismo, se plantean tres metas de resultado que están enfocadas al trabajo directo con los colegios, a fin de favorecer los procesos en cada uno de ellos, ya que se considera fundamental trabajar en equipo con el propósito de reconocer las intenciones de cambio, transformación o fortalecimiento de cada institución educativa distrital.

Las metas propuestas se desarrollarán de manera progresiva cada año, en correspondencia con el plan de acción propuesto. Estas se alcanzarán con la implementación de acciones que garanticen y permitan un seguimiento de la calidad de

de todos los actores y se concreta en todos los espacios en los que viven las niñas y los niños, incluida la escuela. C. Elboj, I. y otros, (2006) Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación.

los procesos de acompañamiento, asistencia pedagógica y la pertinencia de los servicios de educación inicial de cara a la responsabilidad social, donde el fin último son los niños y las niñas. En la tabla 4 se establecen los indicadores que responden a las tres metas descritas anteriormente.

Tabla 3: Programación de indicadores del programa de educación inicial.

No. Meta	No. Indicador	Descripción indicador	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024
85	93	Porcentaje de colegios públicos distritales que ofrecen grados de educación inicial	Creciente	98	99	99	99	100
	625	Porcentaje de colegios públicos distritales que ofrecen grados de prejardín	Creciente	1	3	6	10	10
	626	Porcentaje de colegios públicos distritales que ofrecen grados de jardín	Creciente	78	79	80	90	90

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

Finalmente, es importante dar continuidad a los procesos participativos que se vienen generando en el marco de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, ya que estos espacios representan la oportunidad de construir las políticas públicas desde la perspectiva de los actores de la comunidad educativa que a diario desarrollan sus acciones en el territorio.

4. FORMACIÓN INTEGRAL: MÁS Y MEJOR TIEMPO EN EL COLEGIO

El programa de *formación integral: más y mejor tiempo en el colegio* se propone garantizar procesos continuos que permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad el desarrollo de todas las dimensiones de la vida humana (ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, social, corporal y política), al igual que las capacidades individuales de acuerdo con sus necesidades, expectativas e intereses.

En el marco de este propósito, el artículo 15 del Acuerdo 761 de 2020, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, se traza como objetivo “aumentar la calidad de la educación, con la pertinencia de la jornada única y completa, a la vez, disminuir las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo”.

Esto significa, por una parte, “fortalecer y garantizar el desarrollo de estrategias de formación integral relacionadas con áreas socio-ocupacionales, deportivas, artísticas, científicas, tecnológicas y ambientales, entre otras. Implementar estrategias pedagógicas innovadoras dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI para los niños y jóvenes de la ciudad en el ámbito rural y urbano. Se afianzará el sentido de apropiación social del patrimonio cultural y natural de la ciudad, mediante estrategias pedagógicas desde el aula de clase y el territorio”.

Las metas sectoriales de este programa aprobadas en el Plan de Desarrollo Distrital son:

- Atender el 25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de Jornada Única. Meta 96
- Atender el 25% de los estudiantes de colegios públicos en Jornada Completa con tres días semanales de actividad. Adicionalmente, atender al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana. Meta 97.
- Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional, como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros. Meta 98.

4.1. NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

La estrategia privilegiada para lograr el fortalecimiento de la formación integral hasta ahora ha sido la Jornada Única y las diferentes estrategias para la extensión de la jornada escolar⁶. La Jornada Única en Bogotá, a diciembre de 2019, logró beneficiar a 133.008

6 El Decreto 153 de 2018 “Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 567 de 2017”, compilado por el Decreto Único Reglamentario 421 de 2019, en el artículo 8° define la Jornada Única y la Jornada Extendida así:

Jornada Única: Es una política nacional que promueve el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes en los CED e IED por medio de ambientes de aprendizaje innovadores que deben articularse con el currículo y responder a los proyectos educativos institucionales. Se busca que los estudiantes del Distrito, a través del desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas, cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades por medio de una educación integral vinculada al arte, la recreación y el deporte como foco que garantiza una educación plena y pertinente.

Jornada Extendida: Es una política de calidad dirigida a los estudiantes de los CED e IED que promueve mayores oportunidades de aprendizaje desarrollando ambientes innovadores, respetando el proceso de transición gradual en la atención de los estudiantes, la capacidad instalada de las instituciones, y la pertinencia con los proyectos educativos institucionales.

La Jornada Extendida fomenta el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares orientadas al aprovechamiento del tiempo de los estudiantes cuyo foco es la ciencia, la recreación, la cultura, el deporte y la orientación vocacional.

estudiantes que representan el 17,65% de la matrícula oficial, perteneciente a 210 colegios distribuidos así: 151 distritales, 28 en administración de servicios y 31 privados con matrícula contratada (Cálculos de la OAP, 2020).

Realizar el tránsito hacia la Jornada Única en la totalidad de los colegios implicaría aumentar el déficit a 328.164 estudiantes, ya que supone la eliminación de la jornada tarde (Cálculos de la OAP, 2020). Por esta razón, la ampliación de la jornada obligadamente se hará de manera gradual en con el fin de superar la insuficiencia de infraestructura, que constituye el principal obstáculo que dificulta la extensión en toda la ciudad de la Jornada Única.

No obstante, Bogotá sigue siendo una ciudad líder a nivel nacional en la implementación de estrategias innovadoras y exitosas en materia de ampliación de la jornada educativa, como se presenta a continuación.

4.1.1. Resultados de los programas de ampliación y uso del tiempo escolar

El programa de uso del tiempo escolar alcanzó en el año 2019 el 37,15% de la matrícula oficial del Distrito. Este porcentaje corresponde a 279.804 estudiantes beneficiados mediante la implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a la ampliación de la jornada de estudio, que fomentan el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares, en las áreas del deporte, arte y cultura, ciencia y tecnología, oralidad, lectura y escritura (SED 2020a. p. 117). Como resultado de esa estrategia se ha hecho evidente que los ajustes en la estructura curricular y organización escolar de los colegios son un paso fundamental para transitar hacia la Jornada Única y la Jornada Completa.

Durante los últimos años se avanzó en la implementación de la Jornada Única en los colegios oficiales que cumplían con las condiciones previas establecidas en el Decreto 2105 de 2019 y habían agotado el procedimiento definido en el Decreto distrital 153 de 2018. Sin embargo, debido al alto volumen de acciones que supuso este reto, el seguimiento a la implementación fue mínimo, factor que contribuyó a que algunos colegios no realizaran los ajustes necesarios y pertinentes en la estructura curricular de sus PEI.

Esta debilidad se refleja claramente en la forma como fueron incorporados los centros de interés y otras estrategias metodológicas propuestas por la SED en la organización institucional. De igual forma, se ha identificado la poca claridad respecto al alcance de la evaluación de los estudiantes vinculados y beneficiados por estas estrategias en relación con el proceso curricular y con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), de los colegios de Jornada Única y Jornada Extendida.

Así mismo, se han presentado confusiones y malentendidos por parte de algunos docentes del sector oficial, relacionadas con la organización de la jornada escolar y su jornada laboral. Como consecuencia, los maestros y maestras suponen que, con la implementación de la Jornada Única se incrementarán sus cargas académicas semanales y el tiempo de permanencia diaria en la institución educativa, y por ello consideran que se vulneran sus derechos laborales, lo que implica, en algunas oportunidades, que ejerzan una fuerte resistencia a este proceso.

En línea con lo anterior, también es necesario lograr un mayor liderazgo y empoderamiento de estas iniciativas desde los colegios⁷. Con la llegada de actores externos como otras entidades del Distrito o las cajas de compensación familiar a los colegios públicos, resulta de vital importancia fortalecer los diálogos institucionales entre estos y los equipos directivos y docentes, principalmente para robustecer la propuesta pedagógica institucional y lograr que las actividades permitan el desarrollo de competencias para el siglo XXI⁸ y mejoren los procesos que permitan que la educación que se ofrece a los niños, niñas adolescentes y jóvenes del sistema educativo oficial, sea de mejor calidad.

Un primer paso en esta dirección es definir claramente con los docentes la manera en que se van a vincular a este proceso sin afectar sus condiciones laborales. Las prácticas pedagógicas lideradas por los equipos docentes deben estar cada vez más acordes con las necesidades del colegio y dinamizar la toma de decisiones respecto a los cambios curriculares, pedagógicos y didácticos requeridos para cumplir con los propósitos establecidos en los PEI.

Muchas de las actividades relacionadas con el arte, el deporte, la ciencia o el lenguaje que se desarrollan en Jornada Única no logran ser un complemento de los currículos escolares o responder a los talentos y necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Hasta ahora, el trabajo interinstitucional ha sido fundamental para la transición a la Jornada Única y Completa. Los aliados son muy importantes en la implementación de las diferentes estrategias pedagógicas. Sin embargo, los colegios deben contemplar cómo se va generando sus propias capacidades para reducir la dependencia de las instituciones externas.

7 De manera complementaria a lograr una mayor apropiación de los colegios de las estrategias, es necesario que desde la SED se logre que algunas de las acciones lideradas por la entidad se hagan de manera menos atomizada, con una mejor comunicación y coordinación interna, y una mejor planeación de manera que sea clara la relación que se va a establecer con el colegio desde antes de la implementación de la estrategia.

8 Son competencias del siglo XXI, de acuerdo con el modelo ATC21S de la Universidad de Melbourne: la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la toma de decisiones, la ciudadanía global y local, vida y carrera, responsabilidad personal y social, la comunicación, la colaboración, la alfabetización informacional y la alfabetización en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Si bien los objetivos y alcance de la Jornada Única buscan el desarrollo de la formación interdisciplinar o incluso transdisciplinar, en la práctica continúa privilegiando la formación tradicional, sin destinar el tiempo establecido para incentivar la realización de las prácticas deportivas, el arte, la cultura y la educación ambiental, entre otras y sin un desarrollo de calidad de las competencias básicas.

4.1.2. Avances en la organización administrativa para Jornada Única y Jornada Completa.

Conforme al artículo 2.3.3.6.1.4 del mencionado Decreto Nacional 2015, para el reconocimiento de la implementación de la Jornada Única por parte de las entidades territoriales certificadas, se debe cumplir con las siguientes condiciones previas: (i) una infraestructura educativa adecuada; (ii) un plan de alimentación escolar en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), adoptado por las entidades territoriales certificadas para los estudiantes que se encuentren en Jornada Única; (iii) disponibilidad del talento humano docente necesario para la ampliación de la jornada escolar; y, (iv) funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.

Si bien la SED ha adelantado acciones importantes para cumplir con este mandato, un número considerable de colegios oficiales de Jornada Única presentan las siguientes dificultades:

- Algunos de los colegios que han implementado la Jornada Única, o que se encuentran en ese tránsito, presentan conflictos de predios, limitando las posibilidades de intervención que pueda hacer la SED a la infraestructura de esos establecimientos educativos. Sumado a esto, aunque se han invertido recursos importantes, son insuficientes para cubrir la totalidad de colegios oficiales de la ciudad. Este factor ha implicado que en algunas localidades la infraestructura de los colegios oficiales sea insuficiente o inadecuada para la prestación del servicio en Jornada Única o Completa.
- El PAE implementado por la SED no ha asegurado el suministro de comida caliente, en la modalidad de almuerzo, al 100% de los estudiantes de Jornada Única, tal y como lo exige el Decreto 2105 de 2017. Al respecto, es importante precisar que la priorización de entrega de los suministros de alimentación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes está sujeta a que los colegios cuenten previamente con un acto administrativo de reconocimiento del servicio educativo en Jornada Única.

Si bien son grandes los esfuerzos realizados desde la administración distrital, sigue siendo un desafío lograr que la totalidad de colegios del sector oficial de Bogotá cuente

con la organización escolar que brinde las condiciones necesarias en temas como alimentación escolar e infraestructura para que puedan implementar adecuadamente la Jornada Única y/o Completa.

Para avanzar progresivamente en la ampliación del tiempo escolar, la Jornada Completa fue incorporada en el Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, sin embargo, no existe un marco normativo que la defina en sentido estricto⁹. Los lineamientos para esta jornada son unas de las acciones iniciales para lograr la implementación de esta estrategia durante el cuatrienio 2020-2024. Su propósito es mejorar la calidad educativa de los colegios distritales y contar con más y mejor tiempo de los estudiantes en el proceso educativo. En síntesis, se trata de una estrategia que facilita el tránsito de los colegios distritales hacia la Jornada Única a través de la ampliación del tiempo escolar.

La SED ha destinado recursos económicos importantes para que los colegios que transitan a Jornada Única cuenten con las infraestructuras necesarias, alimentación escolar, dotaciones, talento humano y un componente curricular robustecido. Sin embargo, los esfuerzos aún son insuficientes para lograr los retos de ciudad en la implementación de la Jornada Única. Por esta razón, se buscará aumentar gradualmente el tiempo escolar con estrategias diversificadas para lograr que los colegios cuenten con la capacidad que requieren en aras de alcanzar, de forma gradual y sostenida, un tránsito completo hacia la Jornada Única.

4.1.3. Retos de la inclusión educativa¹⁰

La exclusión ha sido una constante en la sociedad colombiana, mediada por una cultura que ha naturalizado prácticas que conducen a la reproducción de relaciones hegemónicas de poder y el ejercicio de la violencia en los diferentes territorios, que traspasa y se impone en las dinámicas propias de la escuela. La exclusión proviene de una larga historia colonial, que favoreció una cultura caracterizada por estereotipos con variantes patriarcales, racistas, sexistas y adulto-céntricas, entre otros.

Las prácticas y lenguajes cotidianos que han normalizado la exclusión convierten la educación inclusiva en un reto para alcanzar una educación libre de toda forma de

⁹ Este término se incorporó en el Plan de Desarrollo Distrital y no se puede confundir con el usado en el Plan de Desarrollo anterior en tanto este se acuña aquí con el propósito de ayudar a cerrar las brechas que han existido en la atención de estudiantes de los colegios oficiales para el uso del tiempo escolar. Puede leerse Jornada Completa como un tránsito entre la Jornada Extendida y la Jornada Única ya que esta puede ampliar los tiempos y las atenciones de los niños y niñas para el desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas.

¹⁰ “La idea de la inclusión es transformar, no sólo es acceder, es sobre todo ofrecer una educación de calidad que dé respuesta a las diferencias, es hacer efectivo para todos los derechos a la educación”. Rosa Blanco / OREALC – UNESCO - Cartilla “*Abramos paso a la educación inclusiva*”.

discriminación o segregación, tal y como lo dictamina la Constitución y las normas internacionales.

El ideario del derecho a la educación, adoptado desde 1996 en la declaración de Naciones Unidas sobre derechos sociales y culturales, es conocido como el modelo de las cuatro “A”: Accesibilidad, Asequibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad, con base en el cual el cumplimiento del derecho a la educación en Colombia demuestra graves falencias. A pesar de los reconocidos avances en cobertura y gratuidad, la situación actual demuestra que para las poblaciones de especial protección constitucional aún subsiste la negación del pleno derecho a educarse.

La educación inclusiva demanda que la institucionalidad esté comprometida con el derecho a la educación. De acuerdo con la literatura internacional, el derecho a la educación comprende las garantías del acceso y la permanencia en el sistema educativo. Además, requiere que la educación se adecúe a las necesidades particulares de la población, en particular para quienes se consideran sujetos de derecho de especial protección constitucional debido a su pertenencia étnica, orientación sexual, género, edad, situación de discapacidad, entre otros.

La educación debe estar abierta a las diversas formas de interpretación, lectura, territorialización y demás elementos sociales que implican las diversidades. La educación inclusiva debe ir más allá de los parámetros de aprehensión del conocimiento desde lo preestablecido y lo excluyente. Esta condición se complementa con una nueva exigencia: la educación debe brindar a la comunidad las posibilidades pertinentes para la realización personal, el reconocimiento de las diferencias y su participación, como sujetos de derechos.

Ejercer los derechos, como lo exige una educación inclusiva, requiere superar condiciones objetivas y subjetivas predominantes aún en distintos escenarios educativos. Entre las dificultades objetivas se identifican:

- Escasas oportunidades en la ampliación de los espacios y las acciones en las distintas entidades que conforman la SED.
- Insuficientes posibilidades de ampliar los criterios y lineamientos de articulación interinstitucional entre los programas que se realizan a favor de las diversas comunidades.
- Baja disponibilidad del talento humano para concertar, orientar y acompañar procesos de educación inclusiva en las IED.

En cuanto a dificultades subjetivas:

- Subsiste aun una interpretación de la educación inclusiva como un ejercicio compensatorio para sujetos individuales y colectivos que han sido víctimas de la segregación. Es preciso que se asuma y comprenda la educación inclusiva desde una visión de derechos fundamentales.
- Si se asume el reto de una verdadera educación inclusiva, es indispensable profundizar y apropiarse unos referentes legales y unos supuestos teóricos. De modo especial, exige conocer y reconocer experiencias locales basadas en propuestas validadas por diversos actores y sustentadas técnicamente, es decir, adelantar trabajos de sistematización y reconocimiento de las prácticas de educación inclusiva desarrolladas en las diferentes instituciones educativas.

Las dificultades subjetivas, en proceso de superación de prácticas excluyentes en la escuela, también se manifiestan en la interacción cotidiana institucional mediante el uso del lenguaje y diversas expresiones.

4.2. PLAN DE ACCIÓN 2020-2024

La Jornada Única para los próximos años tendrá cambios sustanciales debido a las lecciones y experiencias que ha dejado la pandemia del COVID-19, entre otras, que los estudiantes requieren, además de espacios físicos, espacios virtuales y otros ambientes de aprendizaje que funcionen de manera complementaria. El presente plan de acción se organiza sobre dos líneas estratégicas que buscan promover la educación integral haciendo uso de los ambientes de aprendizaje presenciales y no presenciales.

4.2.1. Asistencia pedagógica para fortalecer los componentes curriculares y de organización escolar

Para afrontar los cambios en la Jornada Única se pondrá en marcha la estrategia *“Asistencia pedagógica para fortalecer los componentes curriculares y de organización escolar en colegios oficiales que implementen Jornada Única y Completa, vinculando estrategias de formación integral a estudiantes con acompañamiento a docentes y directivos docentes”*.

Esta estrategia permite (i) garantizar las condiciones para la formación integral de los estudiantes en Jornada Única y Completa; (ii) dinamizar la política educativa distrital en el marco del desarrollo humano y las competencias del siglo XXI; y, (iii) fortalecer la capacidad de los colegios oficiales, brindando sostenibilidad a sus procesos pedagógicos en Jornada Única y Completa. Estos objetivos recogen las sugerencias realizadas por la

comunidad educativa en la ruta de participación de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana¹¹.

Para obtener los resultados esperados es necesario implementar estrategias que articulen acciones y garanticen el tránsito efectivo de los colegios a la Jornada Única y a la Jornada Completa, especialmente las de orden pedagógico, esenciales para la transformación y el mejoramiento escolar, mediante el fortalecimiento de los aprendizajes, la articulación curricular y la maduración e innovación de estrategias pedagógicas en los colegios.

Los aliados de la SED (sector cultura, recreación y deporte y cajas de compensación familiar, entre otros), a través de la interacción con la visión pedagógica de los colegios oficiales, enriquecen su enfoque y metodología de trabajo y favorecen la articulación con la propuesta pedagógica de cada establecimiento educativo. Básicamente se busca avanzar en un proceso articulado entre los objetivos formativos de la institución educativa y los programas que ofrecen las instituciones aliadas, de manera que esta cooperación genere beneficios para los colegios y haga más pertinente las ofertas pedagógicas de las otras instituciones.

El Programa *“Formación Integral: más y mejor tiempo en los colegios”* brindará oportunidades de formación integral a estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media, en Jornada Única y Jornada Completa, mediante la realización de convenios interadministrativos con entidades del sector cultura, recreación y deporte, y/o convenios de asociación con cajas de compensación, las cuales, según lo establece la normatividad nacional, aportarán una parte de los recursos necesarios para la implementación de las jornadas escolares complementarias y la atención integral de la niñez.

La formación integral para estudiantes en Jornada Única y Completa se iniciará con la revisión y ajuste de las líneas pedagógicas implementadas por la SED en los últimos años (arte, deporte, ciencia y tecnología, oralidad, lectura y escritura), incluyendo de una manera explícita la formación para el bilingüismo y la educación ambiental. Estas temáticas coinciden con lo expresado por la ciudadanía en la ruta de participación trazada por la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana.

La redefinición de estas líneas pedagógicas y el fortalecimiento de las competencias básicas son esenciales para encaminar las alianzas que se suscriban con las entidades externas, de forma tal que se utilicen lenguajes y propósitos comunes, acciones

¹¹ La Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana es un programa de la SED que en el año 2020 recopiló las ideas de los integrantes de la comunidad educativa con el fin de construir una ruta para que el sistema educativo sea más equitativo, inclusivo y de calidad. De forma que se cierren las brechas sociales y se brinden aprendizajes que permitan el ejercicio de la ciudadanía en el siglo XXI.

articuladas y criterios pertinentes para implementar las estrategias propuestas, a fin de garantizar la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector educativo oficial.

De igual forma, la formación integral de los estudiantes implica brindar acompañamiento a los colegios urbanos y rurales de Jornada Única y Jornada Completa, en el fortalecimiento de la estructura curricular y la organización escolar del PEI.

La asistencia pedagógica a los establecimientos educativos será una de las prioridades de la Dirección de Educación Preescolar y Básica, buscando mejorar el funcionamiento curricular, pedagógico y la organización escolar de los colegios, de conformidad con los objetivos y propósitos de la Jornada Única establecidos en la normatividad nacional y distrital. Dicho acompañamiento estará articulado con los Proyectos Educativos Locales para que la asistencia pedagógica sea más armónica y pertinente con las necesidades de las comunidades.

Las líneas pedagógicas de ampliación de la jornada escolar incluyen las siguientes propuestas:

- *Arte y Cultura:* desarrolla habilidades, destrezas y competencias artísticas y culturales. Se enfoca en lo corporal, el movimiento, lo auditivo, el ritmo, lo plástico, lo comunicativo, lo vocal y lo instrumental.
- *Ciencia y Tecnología:* fortalece las capacidades y las competencias en los niños, niñas, y jóvenes del Distrito, motivándolos hacia la búsqueda, análisis y evaluación y manejo de la información y el conocimiento. Se promueve también, el desarrollo del pensamiento científico y el uso y apropiación de las tecnologías.
- *Oralidad, Lectura y Escritura:* promueve la lectura y la escritura desde la primera infancia y a lo largo de la vida, como garantía de los derechos culturales y educativos de todo ciudadano.
- *Deportes:* contribuye a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños, niñas, y jóvenes con herramientas propias que ofrece la práctica de cada disciplina y modalidad deportiva.
- *Ciudadanía y convivencia:* fortalece las competencias y saberes coherentes con un proyecto de educación que promueve la vida (cuidado y autocuidado), la paz y el tejido social. Busca formar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad en liderazgo y participación política.
- *Segunda lengua:* se centra en procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas para estudiantes de todos los ciclos educativos, y en todos los colegios urbanos, rurales, del sector oficial y privados, en los cuales se privilegia la adquisición y el

desarrollo natural de las competencias comunicativas por medio de la exposición constante a entornos culturales y lúdicos.

- *Pensamiento lógico matemático*: desarrolla habilidades y destrezas relacionadas con el pensamiento lógico y la capacidad para resolver problemas con la ayuda del saber matemático.
- *Educación ambiental*: desarrolla habilidades para la identificación de problemáticas socioambientales, a través de la realización de proyectos y espacios de reflexión alrededor del ambiente, su conservación y sostenibilidad y su impacto sobre temas sociales como el autocuidado y la salud. Así mismo, se impulsarán acciones que propendan por un mayor conocimiento sobre los temas de separación de residuos, economía circular y energías renovables.

El programa cuenta con diferentes estrategias pedagógicas de ampliación de la jornada escolar (Jornada Única y Jornada Completa), que los colegios tienen la posibilidad de adoptar, según su autonomía escolar, contemplada en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994. Cada colegio tiene la posibilidad de (i) intensificar las áreas obligatorias y fundamentales señaladas en el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994; (ii) construir estrategias propias para la ampliación de la jornada como semilleros, talleres, líneas de investigación, centros lúdicos, entre otros, y, (iii) desarrollar las preferencias formativas de los estudiantes de manera individual o colectiva; es decir, el colegio puede organizar espacios desde los intereses particulares de los estudiantes.

Las líneas mencionadas deben contar, además de las aulas de clase, con espacios virtuales que posibiliten la consecución de mayores y mejores resultados, utilizando las ventajas de la educación no presencial. En esta modalidad, los estudiantes no están supeditados exclusivamente a la enseñanza de su maestro, sino que podrán acceder a la interlocución y al aprendizaje en red con otros docentes y con otros estudiantes.

Entre las estrategias pedagógicas se incluyen las escuelas de formación y las expediciones pedagógicas. En el caso de las primeras, estas disponen de una estructura curricular definida que respalda el quehacer de los estudiantes, ofreciendo diversas alternativas deportivas y artísticas, que generan la atención, participación, motivación y formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Las expediciones pedagógicas son concebidas por la SED como los diferentes lugares de la ciudad que se transforman en ambientes de aprendizaje para fomentar y fortalecer en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, habilidades, competencias y capacidades investigativas, e incentivar en ellos el sentido de apropiación del territorio y el reconocimiento de la ciudad que habitan.

4.2.2. Asistencia pedagógica para acciones afirmativas para todo tipo de población en colegios oficiales con Jornada Única o Completa

Aunado a las anteriores estrategias, se implementarán las acciones afirmativas dirigidas a cada tipo de población, las cuales se relacionan en la tabla y que dialogan con las recomendaciones de la ciudadanía de desarrollar una formación integral, diferencial y preferencial.

Tabla 4: Acciones afirmativas por tipo de población a favor de la formación integral

Población	Acciones Afirmativas por tipo de población ¹²
	Acción Afirmativa
Grupos etarios	Fortalecer la articulación de las diferentes intervenciones de la SED con el fin de promover las trayectorias efectivas de los estudiantes.
Afrodescendientes	Fortalecer el enfoque diferencial en los convenios con entidades aliadas que desarrollan centros de interés para todos los estudiantes de las IED. Fortalecer, en las prácticas cotidianas de las IED, el respeto, el conocimiento y el reconocimiento de la cultura afrodescendiente y de su identidad como grupo étnico.
Indígenas	Acompañar las transiciones efectivas y armónicas de los niños y las niñas de las Casas de Pensamiento Intercultural-SDIS de las comunidades indígenas al entorno educativo de las IED. Fortalecer el enfoque diferencial étnico en los convenios con entidades aliadas que desarrollan centros de interés para todos los estudiantes de las IED.
Rom	Fortalecer el enfoque diferencial étnico en los convenios con entidades aliadas que desarrollan centros de interés para todos los estudiantes de las IED. Fortalecer, en las prácticas cotidianas de las IED, el respeto y el reconocimiento de la cultura Rom y de la identidad de los grupos étnicos.
Raizal	Fortalecer el enfoque diferencial étnico en los convenios con entidades aliadas que desarrollan centros de interés para todos los estudiantes de las IED. Fortalecer, en las prácticas cotidianas de las IED, el respeto y el reconocimiento de la cultura y de la identidad de los grupos étnicos.
Discapacidad	Avanzar en la consolidación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables –PIAR– y en la provisión de apoyos (materiales didácticos adaptados, personal docente capacitado y sensible, currículos adaptados y flexibles, colegios accesibles físicamente, colegios con oferta bilingüe – bicultural, etc.) que requieren los estudiantes con discapacidad de las IED para acceder y permanecer en la escuela.

¹² Las acciones afirmativas relacionadas en la tabla corresponden a reflexiones propias soportadas en revisión de material bibliográfico sobre el tema. No son acciones que hayan sido concertadas con las comunidades. Están pensadas teniendo presente el contexto y las limitantes de la institucionalidad. Por todo lo anterior, están sujetas a revisión y ajuste periódico durante el cuatrienio.

Talentos	Fomentar la implementación de currículos flexibles y ambientes innovadores para el aprendizaje, que promuevan el desarrollo de competencias socioemocionales.
Víctimas del Conflicto Armado	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso y permanencia en el sistema educativo (búsqueda activa de población desescolarizada, alfabetización, metodologías educativas flexibles, gratuidad educativa y kits escolares) de la población víctima del conflicto armado, con enfoque de atención diferencial.
LGTBI	Fortalecer en las prácticas cotidianas de las IED el respeto y el reconocimiento de las identidades basadas en las orientaciones sexuales.
Género	Fortalecer en las prácticas cotidianas de las IED el respeto y el reconocimiento de las identidades basadas en el género.
Campesinos	Fomentar la implementación de currículos flexibles y diferenciales con materiales adaptados, desde los cuales se reconozcan las diferentes ruralidades de Bogotá, incentivando el arraigo, la identidad y el reconocimiento de la cultura campesina.

Durante la crisis ocasionada por la pandemia se han llevado a cabo acciones diversas con el fin de avanzar hacia el uso de tecnologías de la información y el fortalecimiento de la educación no presencial. Con la estrategia *Aprende en Casa* se ha adelantado un conjunto de acciones que busca reconocer y cerrar la brecha tecnológica y que propone una ruta a seguir para lograr una formación integral en los ambientes no presenciales de aprendizaje para el cuatrienio (2020-2024).

Estas son:

- Conocer las características individuales, familiares y contextuales de las poblaciones que participan en el proceso educativo. Para tal fin, es necesario realizar una caracterización de los recursos y posibilidades de las familias en términos del acceso a internet, equipos de cómputo, celulares y acceso a medios de comunicación (televisión o radio); así como la disponibilidad del servicio de energía eléctrica y las posibilidades de acceso a guías, impresiones, libros educativos o de literatura.
- Disponer de las herramientas y medios pertinentes para implementar la estrategia “*Aprende en Casa*” y usar medios digitales a los que se pueda acceder con o sin conectividad a internet, tales como radio, televisión, telefonía e impresos. Estas herramientas sirven para integrar actividades innovadoras, alternativas y flexibles para el disfrute de las artes, los deportes y la cultura.
- Promover el acceso de la población rural, poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con discapacidad, víctimas del conflicto armado o del desplazamiento, migrante, y en situación de extrema pobreza, priorizando los

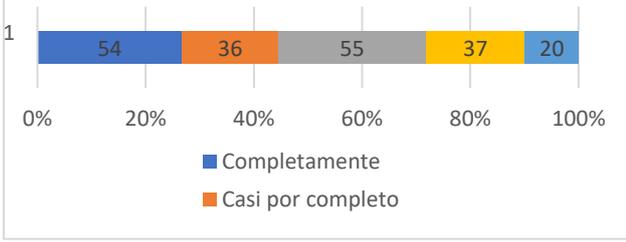
accesos a medios y materiales de apoyo de acuerdo con sus condiciones particulares.

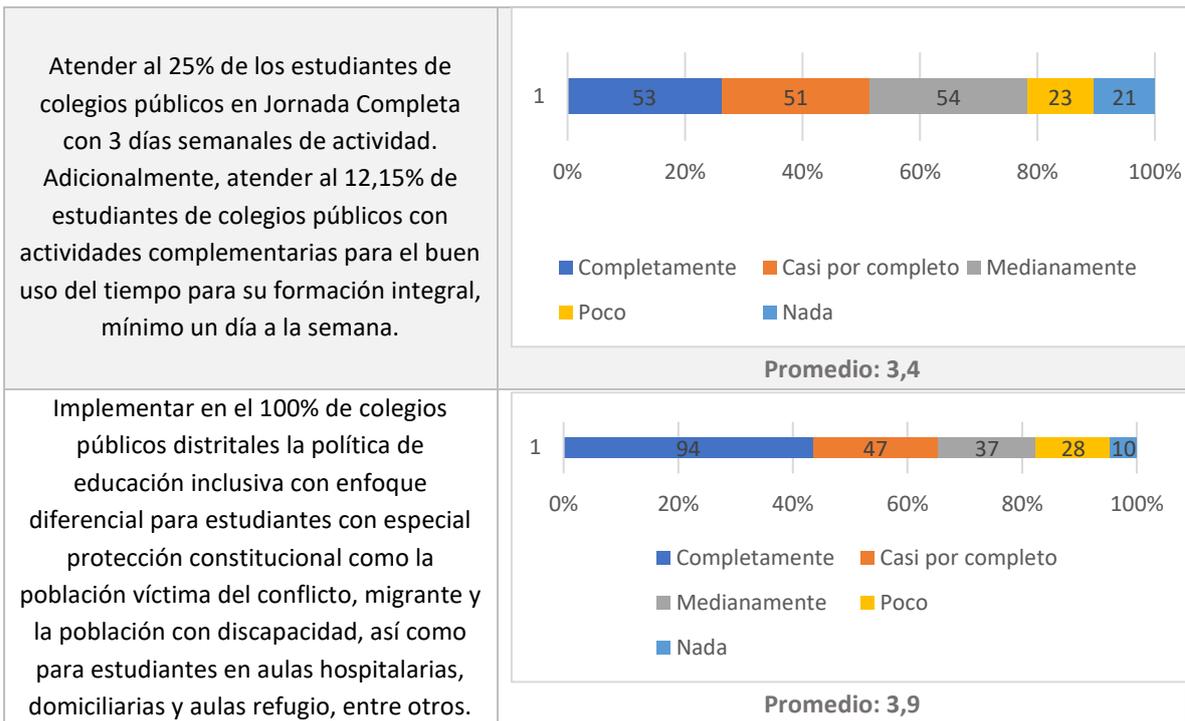
- Implementar medidas de acompañamiento y seguimiento social y emocional para facilitar canales de comunicación que permitan el contacto entre familias y docentes, favoreciendo el seguimiento y la activación de las rutas de atención según el caso.
- Fortalecer las redes comunitarias y realizar las gestiones necesarias para el aprovechamiento de los recursos de las comunidades, organizaciones sociales o de otros sectores. Además, permitir el acompañamiento y gestión de apoyos para las familias y comunidades educativas.
- Diseñar una estrategia de permanencia y movilizar las interacciones con las comunidades educativas a través de diferentes canales de comunicación, incluidos *WhatsApp* y otras redes sociales, teniendo en cuenta las condiciones particulares de los estudiantes y sus familias, de tal manera que se facilite el seguimiento a su vinculación con los procesos educativos y prevenir la deserción escolar.

4.3. LOGROS ESPERADOS

Conscientes de la necesidad de que diferentes actores converjan y se involucren en el cumplimiento de estas metas, la encuesta para la formulación del Plan Sectorial solicitó a los participantes evaluar las metas propuestas y ofrecer sugerencias para mejorarlas. Los resultados de esta evaluación se presentan en la tabla 6.

Tabla 5 Metas del programa de formación integral y calificación participativa

META	CALIFICACIÓN PARTICIPATIVA
Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de Jornada Única.	 <p>Promedio: 3,3</p>



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

El programa de Formación Integral, en síntesis, buscará (i) fortalecer y garantizar el desarrollo de estrategias de formación relacionadas con competencias básicas (con especial énfasis en lenguaje, matemáticas y ciencias naturales), deportivas, artísticas, científicas, tecnológicas y ambientales, entre otras, con enfoque de familias, de derechos y considerando las condiciones excepcionales y de vulnerabilidad de los estudiantes; (ii) implementar estrategias pedagógicas innovadoras dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad en el ámbito urbano y rural; y, (iii) afianzar el sentido de apropiación social del patrimonio cultural y natural de la ciudad, mediante estrategias pedagógicas desde el aula de clase y el territorio como espacio educativo.

El Plan de Desarrollo Distrital se caracteriza por un marcado enfoque social, en el que la eliminación de la segregación social y la búsqueda de la equidad constituyen el punto de convergencia de todas las acciones del gobierno de la ciudad. La educación representa la principal herramienta para este cambio. Una de las medidas que Bogotá seguirá implementando para mejorar la calidad de la educación y disminuir las brechas de inequidad que existen es la implementación de estrategias de ampliación de la jornada escolar.

Dichas estrategias son consideradas como una importante oportunidad para atender, con programas de alto impacto, a los estudiantes del sector público que presentan

deficiencias o condiciones de vulnerabilidad, según sus necesidades y contextos. Estas estrategias fortalecen los aprendizajes fundamentales que requiere un ciudadano del siglo XXI, aumentan el cuidado de los estudiantes y amplían sus posibilidades de acceso a otros beneficios y experiencias pedagógicas (de instituciones educativas del sector público o privado, urbano y rural) asociadas con el deporte, la tecnología, la cultura, el arte y la convivencia; conocimientos y saberes indispensables para la vida.

En la tabla 7 se describe con mayor detalle los productos esperados y su programación anual.

Tabla 6: Programación de indicadores del programa de formación integral.

No. Meta	No. Indicador	Descripción indicador	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024
97	105	Porcentaje de estudiantes en jornada única	Creciente	18,41	20,61	22,81	24,99	25
98	106	Porcentaje de estudiantes en jornada completa	Creciente	4,2	11,08	17,54	24	25
99	107	Porcentaje de colegios públicos distritales que implementan la política de educación inclusiva, con enfoque diferencial	Creciente	64	74	84	94	100

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

5. PROGRAMA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA: ES CON LOS MAESTROS Y MAESTRAS.

La transformación pedagógica y el mejoramiento de la gestión educativa es uno de los programas insignia contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020-2024. Para su implementación durante el cuatrienio, el programa se propone cinco objetivos principales:

- (i) Realizar acompañamientos especializados para el fortalecimiento del currículo, la apropiación pedagógica y las estrategias didácticas de los colegios públicos rurales y urbanos de Bogotá, desde preescolar hasta educación media;
- (ii) Fortalecer los ambientes de aprendizaje y los procesos pedagógicos y didácticos de las IED para mejorar las habilidades comunicativas, digitales y científicas de

- los estudiantes y responder a los cambios sociales, culturales y económicos del siglo XXI;
- (iii) Fortalecer el desarrollo integral e inclusivo que incluya las diferentes dimensiones del estudiante centradas en el saber y el ser;
 - (iv) Mejorar el desarrollo profesional de los maestros y maestras a través de estrategias de formación docente, creación de redes y grupos de investigación, y acciones de reconocimiento social de su labor como docente; y
 - (v) Consolidar un Sistema Multidimensional de Evaluación para la calidad educativa, tanto para estudiantes como para docentes. (Artículo 15 del Acuerdo 761 de 2020, por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024)

Además de los objetivos, el programa también establece una serie de metas estratégicas a través de las cuales se formulan las acciones específicas para transformar las prácticas en el aula y contribuir al mejoramiento de la gestión educativa. Se sintetizan a continuación:

- Crear y poner en marcha la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana para la formulación de la visión de la política pública en educación, en sintonía con los ODS 2030 y Bogotá 2038. Meta 105 PDD 2020-2024.
- Implementar en el 100% de los colegios públicos el modelo de gestión integral. Meta 106 PDD 2020-2024:
- Reconocer y apoyar la labor de 7.000 docentes y directivos docentes a través de programas de formación, la generación de condiciones que permitan su vinculación a redes, colectivos, semilleros escolares, grupos de investigación e innovación, creando una estrategia que promueva capacidades de investigación y desarrollo, además del reconocimiento social a su labor, distribuidos así: 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en programas de formación posgradual, especialmente en maestrías, y 2.000 en estrategias de formación permanente, innovación e investigación. Meta 107 PDD 2020-2024.
- Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como elementos dinamizadores de innovación educativa y pedagógica. Meta 108 PDD 2020-2024.
- Acompañar a 220 colegios con estrategias para el fortalecimiento del currículo en inglés, en el marco del Plan Distrital de Bilingüismo y con énfasis en el cierre de brechas de calidad. Meta sectorial 104 del PDD 2020-2024:
- Sistema para el fortalecimiento de las alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público. Meta 109 PDD 2020-2024.

Además de las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Distrital, la implementación del programa de transformación pedagógica debe abordar también desafíos como el fortalecimiento de las prácticas de innovación e investigación, orientadas al análisis de problemáticas como el cambio climático, y los desafíos del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y la información, así como la puesta en marcha del Plan Distrital de Bilingüismo y el aprendizaje de una segunda lengua. Estos retos fueron planteados a través de la encuesta para la formulación del Plan Sectorial de Educación que se realizó hasta el 29 de octubre del año 2020 y la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana¹³, escenarios fundamentales para la participación de la comunidad en la construcción de políticas públicas educativas.

5.1. NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

Cerrar las brechas de calidad educativa entre los sectores público y privado ha sido un desafío común para todas las administraciones distritales. No es un secreto que entre los dos sectores existen grandes diferencias en cuanto a recursos materiales, herramientas de aprendizaje y en general procesos pedagógicos, que al final no permiten analizar los dos escenarios desde el mismo punto de vista. Una forma de medir el grado de desarrollo de las competencias de estudiantes de los dos sectores es a partir de las pruebas Saber 11, las cuales arrojan resultados comparables en el tiempo.

Para la medición, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Calidad de la Educación (ICFES) establece distintas variables entre las que se encuentra la clasificación de los colegios, la cual se divide en cinco categorías (D, C, B, A y A+), siendo A+ la más alta. Dicha categorización corresponde a los resultados de los estudiantes en los últimos tres años, en las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales e inglés, teniendo en cuenta los puntajes más altos y homogéneos. A partir de este cálculo, se presenta la clasificación de colegios públicos (distritales con administración contratada) y privados para Bogotá, en el año 2019.

¹³ La Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana es un programa de la SED que en el año 2020 recopiló las ideas de los integrantes de la comunidad educativa para construir una ruta con el fin de que el sistema educativo sea más equitativo, inclusivo y de calidad. De manera que se cierren las brechas sociales y se brinden aprendizajes que permitan el ejercicio de la ciudadanía en el siglo XXI.

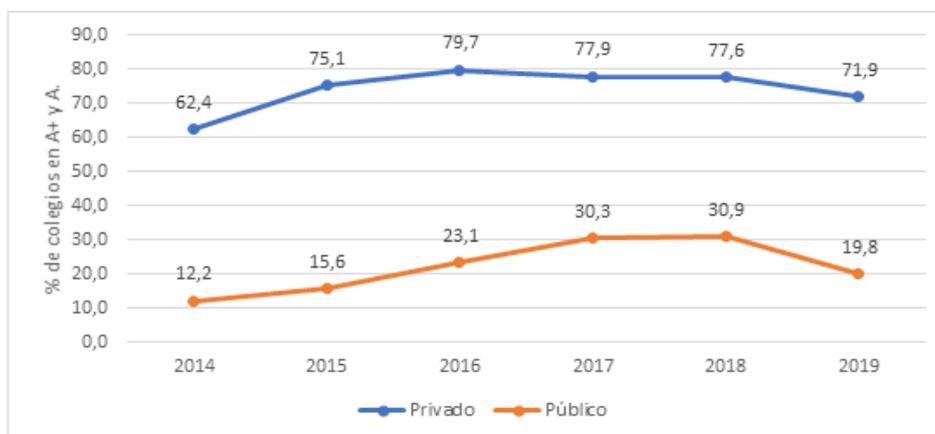
Tabla 7: Número de colegios y porcentaje – Clasificación Saber 11º, 2019 - Bogotá

Sector	Número de colegios						Porcentaje				
	A+	A	B	C	D	Total	A+	A	B	C	D
Público	6	62	194	73	8	343	1,7	18,1	56,6	21,3	2,3
Privado	299	216	149	45	7	716	41,8	30,2	20,8	6,3	1

Fuente: ICFES, cálculos de la Dirección de Evaluación de la Educación.

La información recogida en la tabla permite ver que los colegios públicos en Bogotá concentran más de la mitad de sus resultados en la categoría B (56,6%), mientras que el mayor porcentaje de colegios privados se ubica en la categoría A+ (41,8%). Este último porcentaje comparado con el de los colegios distritales muestra las marcadas diferencias, pues solamente el 1,7% de estas instituciones se ubica en dicha categoría. El gráfico 1 muestra la comparación entre los resultados obtenidos por los colegios públicos y privados de la ciudad, en un rango de tiempo de seis años, que comprende desde 2014 a 2019.

Gráfica 8: Brecha entre colegios distritales y privados en Bogotá, clasificación de colegios prueba Saber 11º, 2014-2019



Fuente: ICFES, cálculos desde la Dirección de Evaluación de la Educación

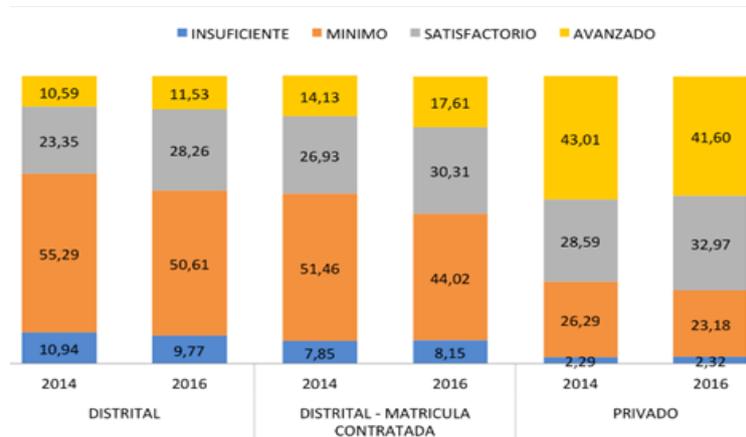
La brecha entre colegios públicos y privados se establece comparando la diferencia porcentual entre las instituciones educativas del sector privado y las del sector oficial distrital, ubicados en las categorías más altas (A+ y A). Para el año 2019, los resultados entre colegios públicos y privados muestran una diferencia de 52,1 puntos porcentuales, lo que representa un importante reto para el sector educativo público de Bogotá.

Otra forma de analizar la calidad del aprendizaje de los estudiantes es a través de los resultados obtenidos en las áreas del conocimiento de ciencias y matemáticas, pues estas constituyen la base de la educación STEM (se refiere a Ciencia, Tecnología,

Ingeniería y Matemáticas, acrónimo en inglés de Science, Technology, Engineering and Mathematics). Este modelo de enseñanza apunta a una construcción interdisciplinaria del conocimiento como vehículo para la resolución de problemas actuales, haciendo uso de prácticas científicas, tecnológicas y de diseño basadas en la experimentación.

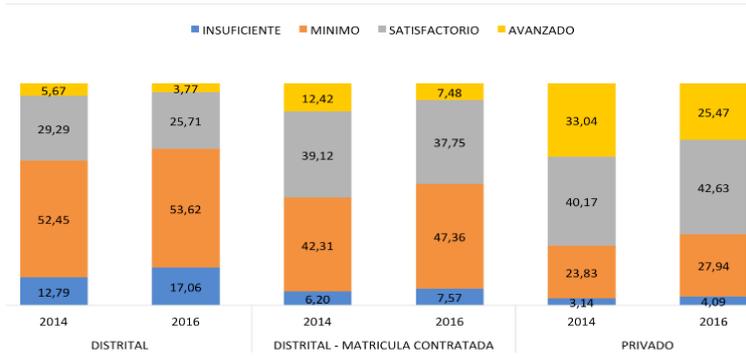
Las profundas diferencias entre colegios públicos y privados respecto al desempeño en algunas de las áreas que conforman el STEM se exponen a continuación, haciendo especial énfasis en que se trata de una problemática transversal a todos los niveles de educativos.

Gráfico 9: Resultados pruebas Saber 5 -Ciencias



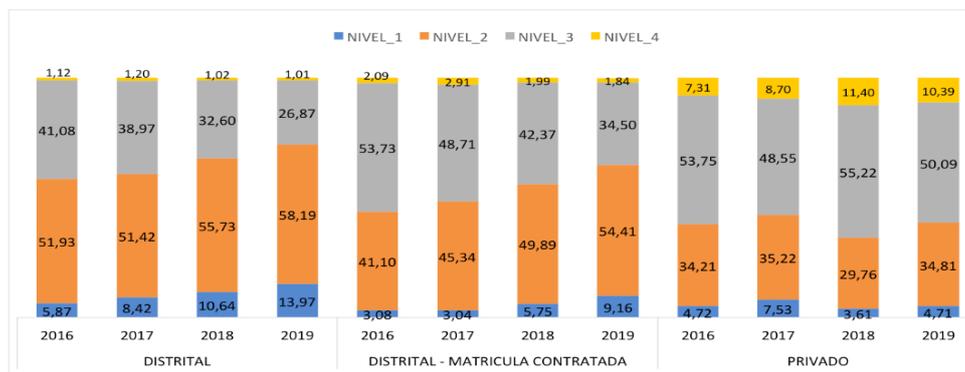
Fuente: SED, cálculos de la Dirección de Evaluación y Calidad de la Educación, 2020.

Gráfico 10: Resultados pruebas Saber 9 -Ciencias



Fuente: SED, cálculos de la Dirección de Evaluación y Calidad de la Educación, 2020.

Gráfico 11: Resultados pruebas Saber 11 -Ciencias



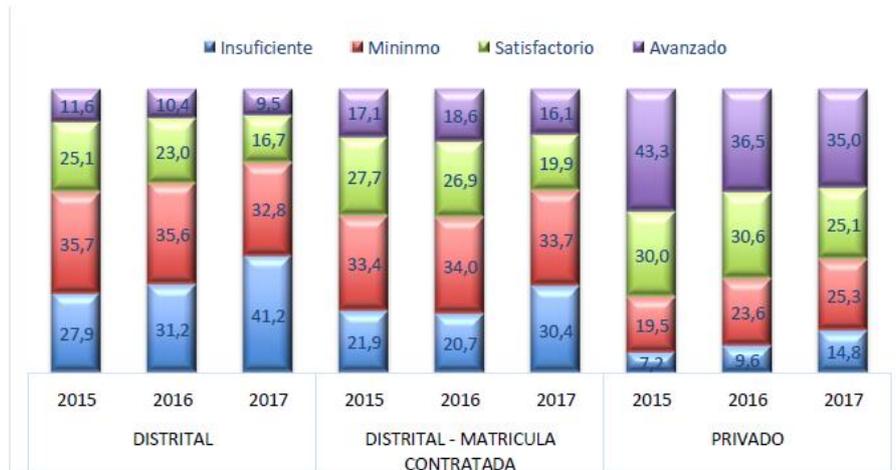
Fuente: SED, cálculos de la Dirección de Evaluación y Calidad de la Educación, 2020.

5.1.1. Ciencias: avanza el colegio, pero hay menos interés y menor desempeño

Los datos globales de las tres gráficas muestran que a medida que avanza el nivel de escolaridad, los resultados de los estudiantes decrecen considerablemente, situación que se acentúa más en los establecimientos de carácter público en comparación con los privados. En la gráfica 12 se observa que el 40% de los estudiantes de colegios privados de grado quinto, se encuentra en un nivel más avanzado, mientras que los colegios del sector público en este nivel no superan el 12%. Más adelante, en grado noveno se comparan los resultados, y se observa una disminución de casi el 50% en el desempeño de los colegios públicos y de un 13% en los privados. En consecuencia, hay un incremento en el porcentaje de estudiantes que se encuentran en un nivel de desempeño insuficiente. Sumado a esto, los resultados de las pruebas Saber 11 evidencian las mayores deficiencias en el área de ciencias. Finalmente, el 50% de los estudiantes en grado 11º de los colegios públicos, obtienen un desempeño insuficiente en las pruebas.

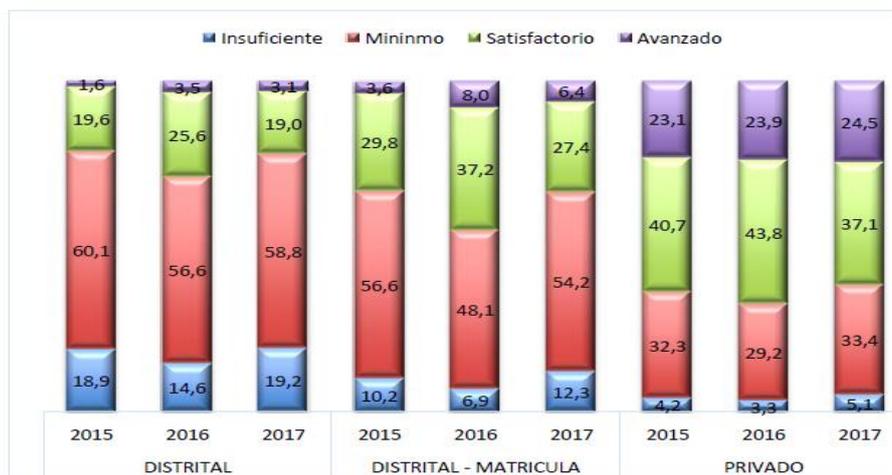
Los resultados comparados de otra área del STEM, en este caso matemáticas, se presentan a continuación.

Gráfica 12: Resultados pruebas Saber 5 - Matemáticas



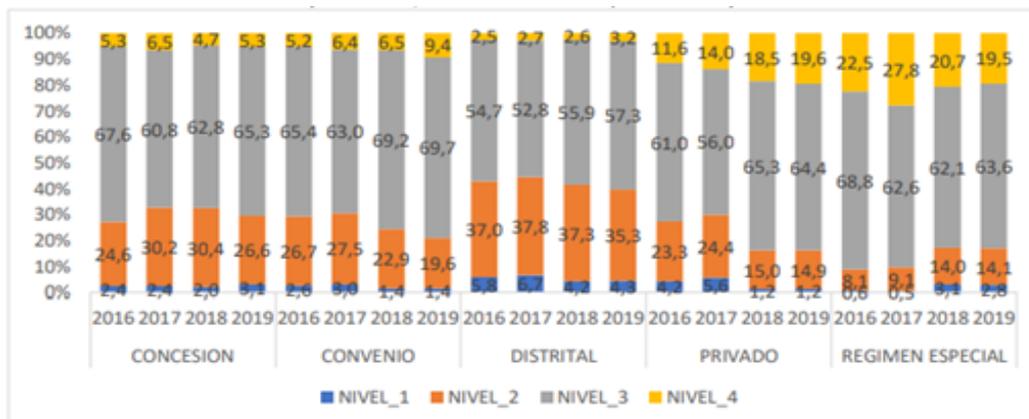
Fuente: SED, cálculos de la Dirección de Evaluación y Calidad de la Educación, 2020.

Gráfica 13: Resultados pruebas Saber 9 – Matemáticas



Fuente: SED, cálculos de la Dirección de Evaluación y Calidad de la Educación, 2020.

Gráfico 14: Resultados pruebas Saber 11 – Matemáticas



Fuente: SED, cálculos de la Dirección de Evaluación y Calidad de la Educación, 2020.

5.1.2. Matemáticas: mejor que ciencias, pero podemos seguir avanzando

A diferencia de los resultados en ciencias, los resultados en matemáticas muestran mejores desempeños por parte de los estudiantes, tanto de colegios públicos como de colegios privados. No obstante, hay que resaltar que las mayores disparidades se ven reflejadas en las pruebas saber 5, mientras que en las pruebas Saber 11 la comparación entre los dos sectores de la educación tiende a equilibrarse un poco más. Lo anterior se refleja en los resultados de 2017, año en el cual, el 40% de los estudiantes de instituciones educativas distritales se ubicaba en nivel de desempeño insuficiente de las pruebas Saber 5. Sin embargo, en las pruebas Saber 11 de ese mismo año, el porcentaje de estudiantes de esas mismas instituciones que se ubicó en el nivel insuficiente no superó los siete puntos porcentuales. Se observa entonces, que las diferencias disminuyen en los niveles más altos de formación, lo que invita a centrar los esfuerzos de mejoramiento en los niveles de básica primaria.

Las distintas mediciones sobre el desempeño de los estudiantes y la clasificación de los colegios ratifican la existencia de grandes diferencias entre el sector público y el sector privado de la educación, de ahí que disminuir la distancia entre uno y otro sigue representando para las administraciones distritales uno de los mayores desafíos de la política educativa.

Otro de los retos para la transformación pedagógica y el mejoramiento de la gestión educativa está relacionado con la necesidad de disminuir la brecha rural-urbana, teniendo en cuenta que cinco de las nueve localidades que tienen territorio rural, presentan los mayores porcentajes de estudiantes con nivel insuficiente, según los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11 del año 2019. Esta problemática hace necesaria la adopción de un enfoque diferencial basado en la utilización de estrategias pedagógicas y de aprendizaje que apunten a satisfacer las necesidades de la ruralidad, entendiendo que se trata de territorios y poblaciones con características diferentes a las de la ciudad.

Es importante resaltar que las pruebas de desempeño son una parte del proceso educativo y permiten realizar diversos análisis, pero la transformación pedagógica va más allá de tener buenos resultados en la evaluación. Incluye también los aprendizajes en el ser y en el hacer, es decir, que se enmarca en las diferentes dimensiones del desarrollo humano.

Las brechas educativas entre el sector público privado y entre el sector rural y urbano se relacionan con la débil articulación entre el diseño de los programas y proyectos por parte de la SED y los propósitos formativos definidos en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los colegios. Respecto a la necesidad de una articulación curricular, los expertos han señalado como fallas recurrentes en el sistema educativo (i)

la debilidad institucional para proponer proyectos curriculares innovadores que respondan a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes; (ii) las tensiones en los colegios distritales frente a la manera en que han concebido sus proyectos educativos institucionales y las exigencias de la SED (IDEP, 2015); y, (iii) la desconexión entre las propuestas pedagógicas acordadas en los PEI y las demandas formativas del siglo XXI. Como se destacó en la introducción de este capítulo, es en este campo que los actores de la comunidad educativa identifican las principales problemáticas que debe atender el programa.

Respecto a la debilidad institucional para proponer proyectos curriculares innovadores, en los colegios distritales, los directivos y el equipo docente no logran realizar lecturas de su entorno y del colegio para definir la estructura curricular y su trabajo resulta fragmentado por niveles y áreas. Así, los ambientes de aprendizaje no corresponden con las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes.

En cuanto a las tensiones en los colegios distritales frente a la manera en que han concebido sus proyectos educativos institucionales, las herramientas de gestión como el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan Operativo Anual (POA), que están dispuestas para la gestión académica, no siempre responden a las necesidades del colegio y en su construcción no participan los integrantes de la comunidad educativa, especialmente los docentes, tampoco se decide con el resto de la comunidad académica a través de los órganos de gobierno escolar. Adicionalmente, la SED no cuenta con información sistematizada, ni caracterizada sobre los PMI de los colegios, entre otras razones por la ausencia de instrumentos estandarizados para uso de las instituciones educativas. En cuanto al POA, a pesar de sistematizar y consolidar la información del 100% de colegios, estos datos no son empleados para la toma de decisiones en los diferentes niveles de la entidad. En consecuencia, se conciben como un trámite adicional sin mucha utilidad.

A los retos y problemas planteados anteriormente, se suman las complejidades organizacionales y la ausencia de una articulación entre los tres niveles de organización (central, local e institucional) con que cuenta la SED, que deberían operar de forma armónica pero que actualmente presentan falencias de coordinación entre ellos. Esto obstaculiza que la administración escolar gane en autonomía y flexibilidad, situación que afecta la calidad educativa. En consecuencia, la gestión integral es un factor clave cuando se considera la calidad educativa.

De acuerdo con los resultados de investigaciones y estudios adelantados, los estudiantes de colegios oficiales con mejores prácticas de su gestión institucional tienden a presentar también mejores resultados académicos.

Las fallas de articulación entre las IED, las Direcciones Locales de Educación (DILE) y el nivel central de la SED, dificultan la gestión institucional de los colegios que requieren esquemas administrativos diferenciales, flexibles y sistémicos, lo cual indica que los procesos, procedimientos, tiempos, responsables, recursos, herramientas tecnológicas, entre otros, no están articulados de manera efectiva para facilitar la administración escolar.

La capacidad de gestión de los colegios en relación con el manejo de sus recursos financieros es limitada, dado que deben responder a la normatividad de los fondos de servicios educativos, mediados por sus Consejos Directivos. Así mismo, los procesos de contratación de su personal y asignación de docentes están centralizados en la SED, lo que genera deficiencias que afectan la institucionalidad. Los parámetros para la asignación de personal administrativo en los colegios y su bajo nivel de profesionalización generan dificultades en materia de ordenación del gasto y ejecución presupuestal.

Los desafíos en materia de una transformación de la gestión de los colegios son, en primer lugar, hacer más eficientes los procesos contractuales y la vinculación del personal docente y administrativo; identificar e implementar cambios en los roles y procesos a cargo de los directivos docentes; mejorar las herramientas de administración utilizadas por los colegios; renovar la coordinación con las DILE y la SED y la gestión con actores externos; fortalecer los mecanismos de gestión que permitan reducir la elevada carga administrativa de los rectores que soportan en la actualidad .

La mayoría de los programas y proyectos desarrollados por la SED no están articulados con la dinámica del territorio; por eso, uno de los retos principales que enfrentan los colegios oficiales es garantizar el equilibrio en la distribución del trabajo.

De otro lado, los beneficiarios del servicio educativo (estudiantes y familias) en general se involucran poco en los procesos de gestión escolar y, cuando lo hacen, su participación es pasiva. A esto se suma la ausencia de programas con enfoque de ciudadanía, del valor de lo público y del proyecto colectivo de ciudad, así como de la política pública de educación

La lista de los desafíos del programa de transformación pedagógica se complementa con la necesidad de implementar procesos de formación docente. La mejor respuesta ante el reto de una educación de calidad seguirá siendo concentrar esfuerzos en el fortalecimiento de una política de formación cada vez más incluyente, robusta y pertinente, que brinde múltiples escenarios de formación y que genere oportunidades para el reconocimiento social y cultural de la labor docente. Los balances realizados aportan referentes de acción que se mencionan a continuación:

- Es conveniente generar espacios de discusión, de concertación y de comunicación permanente entre las instituciones formadoras de docentes en todos sus niveles. Se deben tener en cuenta a las maestras, los maestros, los colegios, la SED y el IDEP, para garantizar la pertinencia y el adecuado seguimiento al proceso de formación docente.
- La articulación entre los programas de formación brindados por las instituciones de educación superior debe ser más clara y conectar directamente con las necesidades pedagógicas de las escuelas.
- Vinculación entre los proyectos e iniciativas de transformación pedagógica y las nuevas formas que desarrollen los docentes en sus procesos de formación, de manera que se reconozcan como una forma de producción y apropiación de conocimientos, de generación de saber pedagógico y de consolidación de las capacidades de los docentes.
- La necesidad de problematizar las prácticas, valga decir, las formas de enseñar y de aprender, así como reevaluar las formas de organización de los saberes en la escuela, estas son líneas relevantes de profundización o investigación en los programas académicos que cursan los docentes.
- La formación en todos los niveles puede complementarse con experiencias e interacciones *in situ*, en los colegios y en los territorios.

5.1.3. Estrategias distritales desarrolladas para la transformación pedagógica y el mejoramiento de la gestión educativa a través de los años

Planes de Ciencia y Tecnología

El *Plan Saber Digital* se implementó entre 2016 y 2019, y se enfocó en un conjunto de soluciones para la incorporación de tecnologías en la educación a partir de unos ejes específicos: Tecnología – Aprendizaje – Gestión-. Este modelo de innovación basado en el uso de las TIC, UbiTAG¹⁴, se implementó en el 100% de las instituciones educativas distritales (383 instituciones educativas en 2019)¹⁵.

Posterior a la implementación se realizó una encuesta para conocer la percepción de la comunidad educativa frente al Plan Digital. Según los resultados, el 92% de los directivos

14 Modelo planteado por la Línea de Investigación I+D de la Universidad EAFIT de Medellín, en la que se plantea un conjunto de soluciones para la incorporación de tecnologías en la educación, a partir de unos ejes específicos: Tecnología – Aprendizaje – Gestión.

15 Estas instituciones fueron caracterizadas a través de la implementación del instrumento de caracterización institucional, como insumo principal para comprender el alcance de los establecimientos educativos en temas de electricidad, parque tecnológico y conectividad (tecnología); uso pedagógico de las TIC, actividades de formación y necesidades formativas (aprendizaje); equipo de gestión institucional y medios de comunicación (gestión).

docentes aseguró emplear a diario las TIC para el proceso de gestión institucional, sin embargo, un 57,6% respondió que, aunque se hacía uso de las TIC, estas aún no lograban formar parte de la acción escolar de manera integral (Secretaría de Educación, 2018, p.19).

A partir de estos resultados surge la necesidad de continuar trabajando en la incorporación de las TIC como elemento transversal en la gestión escolar, no solo a nivel pedagógico, sino como un recurso para posibilitar procesos dinámicos, pertinentes y oportunos para el seguimiento, la toma de decisiones y el desarrollo de capacidades de la comunidad educativa.

Planes de lectura, escritura y bibliotecas escolares

En 2019, la Secretaría de Educación del Distrito (SED), en alianza con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes (SCRD), implementó el Plan Distrital de Lectura y Escritura *Leer es volar*, cuyo objetivo principal consistía en “garantizar los derechos culturales y educativos de todos los ciudadanos con el fin contribuir a la formación de una sociedad capaz de promover el conocimiento, la creación, la participación y el diálogo entre individuos con iguales oportunidades” (SCRD, 2019, p.4) En el marco de este plan se llevó a cabo el concurso *Bogotá en 100 palabras*, así como la construcción de cuatro bibliotecas público-escolares.

Por otra parte, con el Plan de Fortalecimiento de la Lectura y Escritura, en los años 2018 y 2019 se logró mejorar la habilidad y competencia lectora de los niños y niñas del grado 3º en 150 colegios de la ciudad, así como la intervención en otros 48 (esta vez enfocado en niños de grado 1º), que fueron seleccionados por los bajos resultados en el área de lectoescritura. Este plan benefició a 1.123 docentes y 34.583 niños, haciendo uso del material elaborado por el Ministerio de Educación Nacional -MEN para 3º, y por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para 1º. El Plan de Fortalecimiento de la Biblioteca Público Escolar logró activar 165 bibliotecas y, en asocio con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), se nivelaron las condiciones de un total de 366 bibliotecas de instituciones educativas distritales.

Plan Distrital de Bilingüismo

En el anterior cuatrienio (2015-2019), el Plan Distrital de Segunda Lengua trazó como meta llegar al 10% de estudiantes en nivel B1 de las pruebas Saber 11. Para cumplir este objetivo, el programa se focalizó en 110 IED, en las cuales se implementaron estrategias de actualización y formación docente para garantizar transformaciones relacionadas con el aprendizaje del idioma inglés y francés. Adicionalmente se dio inicio al proceso de asimilación e implementación de los lineamientos del Currículo Sugerido de inglés y

Derechos Básicos de Aprendizaje del Ministerio de Educación Nacional (2016) para incluirlos en los planes de estudio. A pesar de estos esfuerzos, los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11 de inglés (2019) reportaron que solo un 5,8% de estudiantes habían alcanzado el nivel B1 o B+.

Teniendo en cuenta que el plan incluyó únicamente al 27% de las IED en el cuatrienio anterior (2015-2019), se estima que más del 65% de las IED no han iniciado la implementación de un currículo de inglés alineado al sugerido por el Ministerio de Educación Nacional. Si dicha implementación se hubiera iniciado en los grados 6° y 8° en 2020, los estudiantes alcanzarían el nivel B1 solo en 2025.

La gestión educativa de los colegios distritales

Con la Reorganización Curricular por Ciclos (RCC) se obtuvieron importantes logros en la organización institucional, tal como se menciona en el estudio *Efectos de la reorganización curricular por ciclos en los colegios estatales de Bogotá D.C.* (IDEP 2015). La RCC logró la apropiación por parte de docentes y directivos, pero no se vincularon por igual los padres, madres y cuidadores.

En el último cuatrienio (2015-2019) no se definió una línea pedagógica que permitiera articular y consolidar los proyectos educativos institucionales. Los acompañamientos de la SED en este periodo estuvieron dirigidos a identificar las condiciones materiales y curriculares para la implementación de la Jornada Única, la identificación de necesidades de acompañamiento, la concertación de acuerdos de calidad en 64 colegios, acompañamientos para la actualización de las áreas en matemáticas y lenguaje a partir de la lectura pedagógica de los resultados en las pruebas Saber -en 310 colegios- y, el acompañamiento para la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan Operativo Anual (POA), así como la implementación de la ruta de calidad en 363 colegios.

Los acompañamientos señalados (2015-2019) permitieron caracterizar cualitativamente las instituciones educativas distritales e identificar algunas problemáticas que persisten en los colegios y que afectan su quehacer pedagógico.

Por otra parte, se destaca el acompañamiento a los colegios distritales interesados en el mejoramiento institucional a partir del proceso de autoevaluación, con fines de alcanzar la Acreditación a la Excelencia Educativa¹⁶, proceso que incluye la formulación del Plan Institucional de Mejoramiento Acordado (PIMA) y la preparación para evaluación

¹⁶ El Modelo de Acreditación a la Excelencia en Gestión Educativa fue adoptado por la SED mediante la Resolución 2019 de noviembre de 2018

externa y la sostenibilidad para aquellos que logran acreditarse. Actualmente 16 colegios cuentan con acreditación vigente y dos de ellos han sido reacreditados. Además, 14 colegios reciben acompañamiento en los procesos del modelo, de los cuales 8 se encuentran en etapa de autoevaluación y 6 implementando el PIMA.

5.2. PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2024

El plan de acción, entendido como la hoja de ruta para alcanzar las metas y propósitos de transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa, se orienta al a través de las siguientes estrategias.

5.2.1. Resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y actualización del plan de desarrollo curricular

La transformación pedagógica y curricular debe contar con bases sólidas, construidas en cada uno de los colegios oficiales urbanos y rurales de Bogotá, mediante la participación de los miembros de la comunidad educativa, con el liderazgo pedagógico de los docentes y en particular de los directivos docentes

El PEI de cada colegio debe definir los elementos pedagógicos y de gestión que permitan articular las acciones de cada uno de los miembros de la comunidad para que desde la acción educativa se contribuya a la formación del sujeto definido en el perfil del egresado. Para ello se emprenderán las siguientes acciones:

- Construcción participativa de *la Resignificación del PEI y el ajuste del Plan de Desarrollo Curricular*.
- Acompañamiento a los 364 colegios oficiales distritales, urbanos y rurales. En cada institución se elaborará una ruta de resignificación y ajuste curricular que permita la reformulación del plan de desarrollo curricular y de los instrumentos de planeación de la gestión educativa.
- En cada colegio se establecerá un equipo de sostenibilidad, que lidere el proceso de actualización curricular y que garantice la continuidad del proceso.
- Acompañamiento de las acciones de mejora definidas en el PMI, dando cumplimiento a los procesos pedagógicos propuestos en el POA, con instrumentos que faciliten el cargue y consulta de información, así como la generación de reportes que faciliten la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión de la SED.
- Implementación de ambientes de aprendizaje que propendan por la pertinencia y la integración curricular. Se promoverán ambientes en los cuales el docente sea mediador de las prácticas de enseñanza-aprendizaje y en los que se armoniza la evaluación de manera integral, dialógica y formativa. Avanzar en este reto fue

- uno de los aspectos más recomendados por la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana.
- Actualización didáctica y de contenidos, priorizando las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias naturales para mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes, con miras a obtener mejores resultados en las diferentes pruebas de desempeño que contribuyan al cierre de las brechas educativas en Bogotá.
 - La flexibilización curricular se ha definido como unas de las prioridades para la transformación pedagógica y para dar respuesta a las nuevas condiciones del sistema educativo tras la pandemia generada por COVID-19 y en el marco de la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (R-GPS). La flexibilización puede combinar diversas formas de organización escolar, metodologías de aprendizaje y ambientes educativos.
 - Reconocimiento, socialización y réplica de experiencias pedagógicas exitosas como forma de fortalecer las prácticas pedagógicas.

La resignificación de los PEI permitirá la construcción de una visión compartida del horizonte institucional. La construcción colectiva del PEI permitirá los diálogos pedagógicos necesarios entre las áreas del currículo, entre los ciclos, sedes, jornadas, que actualmente fragmentan la acción pedagógica y que se puede convertir en la génesis de sinergias que redunden en la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

La resignificación del PEI no sólo apunta al mejoramiento de la calidad de la educación sino también a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

5.2.2. Transformación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) centrada en el enfoque de desarrollo integral e inclusivo

El enfoque de desarrollo integral e inclusivo parte de los principios consignados en la Declaración Mundial de la Educación para todos y todas de la UNESCO, la cual tiene como objeto la búsqueda de la universalización de la educación “...la necesidad de suprimir la disparidad educativa particularmente en grupos vulnerables a la discriminación y la exclusión (niñas, los pobres, niños/as trabajadores y de la calle, población rural, minorías étnicas, población con discapacidad y otros grupos) (UNESCO, 1990)”

La perspectiva de educación en derechos está acorde con el Plan Distrital de Desarrollo, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, que busca favorecer a los más excluidos para que puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad. Desde este enfoque, los maestros y sus prácticas innovadoras son la base de las transformaciones requeridas.

Como se ha dicho a lo largo de este Plan Sectorial, la inclusión es una prioridad durante el presente cuatrienio. La educación debe estar abierta a las diversas formas de interpretación, lectura, territorialización y demás elementos que implican las diversidades. La educación inclusiva debe ir más allá de los parámetros de aprehensión del conocimiento desde lo preestablecido y lo excluyente. Esta condición se complementa con una nueva exigencia y es que la educación pueda brindar a su comunidad las posibilidades coherentes y pertinentes para la realización personal, el reconocimiento de las diferencias y ser partícipes, como sujetos de derechos, de su proceso educativo y proyección social.

5.2.3. Consolidación de un sistema multidimensional de evaluación para la calidad educativa

La SED diseñará e implementará un Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE) que considere las múltiples dimensiones de los estudiantes como seres humanos, así como las diferentes dimensiones de la calidad educativa. Para tal fin incorporará varios subsistemas: evaluación de aprendizajes, evaluación docente, evaluación institucional, investigación, incentivos, gestión y transferencia de conocimiento, formación en evaluación y seguimiento a la política educativa distrital.

El SMECE permitirá valorar los avances en calidad a través de diferentes indicadores que permitan orientar las acciones para la transformación y el mejoramiento del sistema educativo. Se elaborarán reportes de evaluación y calidad para monitorear los procesos pedagógicos y la toma de decisiones informadas y objetivas de política educativa. La SED pondrá en marcha una estrategia de acompañamiento a los colegios para asegurar que el SMECE llegue a todos los niveles del sector educativo.

Dada la actual situación de emergencia social y sanitaria que ha afectado al sector educativo, la SED fortalecerá la evaluación en modalidad remota, como componente de la estrategia *Aprende en Casa*. Este proceso de revisión es considerado por los actores participantes en la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana como un paso importante para reconocer innovaciones pedagógicas y estrategias de flexibilización que puedan implementarse en el mediano y largo plazo.

5.2.4. Educación en ciencia y tecnología: cierre de brechas digitales y científicas

Para el cuatrienio (2020-2024) se ha propuesto el diseño e implementación de un Plan Distrital en Ciencia y Tecnología para la educación preescolar, básica y media, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y digitales para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollen su vocación científica y participen en los procesos de transformación digital y desarrollo tecnológico.

El desarrollo científico y tecnológico desde la perspectiva de territorio contribuirá a la resolución de problemas ciudad-escuela y el cierre de brechas de género y de poblaciones bajo un enfoque diferencial y un enfoque preferencial para el sector rural. Para esto ha definido acciones en tres campos estratégicos:

- *Transformación digital*: intervención pedagógica integral que busca la transformación de ambientes de aprendizaje (virtuales y mixtos) a través del uso de tecnología, potenciando el aprendizaje autónomo, creativo y el desarrollo de competencias digitales, mediáticas e informacionales, promoviendo el uso creativo de las TIC para la enseñanza y el aprendizaje.
- *Educación STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)*: intervención pedagógica para la generación de ambientes de aprendizaje en diversas modalidades, en todos los ciclos educativos, bajo el enfoque STEAM, que posibiliten el desarrollo de capacidades científicas y de experticias relacionadas con la cuarta revolución industrial, promoviendo el reconocimiento y fomento de talento en ciencia y tecnología.
- *Apropiación social de la CTI*: generación de espacios de ciudad que posibiliten el acceso, la participación y la divulgación del conocimiento científico en la comunidad educativa, para fortalecer construcciones más positivas de la práctica científica, el acercamiento de científicos e investigadores a la escuela y la generación de modelos propios de la vocación científica.

Lo anterior se complementa con una apuesta transversal para producir y poner en circulación contenidos educativos de alta calidad, que permitan desarrollar dinámicas de aprendizaje, entretenimiento y participación para la construcción de conocimiento. El Plan Distrital de Ciencia y Tecnología fortalecerá sus plataformas: el *Portal Educativo Red Académica* contará con más y mejores contenidos digitales, espacios de interacción y acompañamiento a la dinamización de los Portales Web Escolares; se mantendrá y dinamizará la franja de televisión educativa “*Aprende en Casa con Canal Capital*”, así como la franja “*Aprende en Casa Radio*”, y se creará la emisora virtual de la SED “*EMISED*”.

Esta apuesta es fundamental para vincular a las familias y cuidadores en los procesos de formación, quienes solicitaron, en el marco de los espacios de participación para la formulación del Plan, un mayor uso de tecnologías y medios de comunicación que faciliten el acompañamiento a los estudiantes de la ciudad.

5.2.5. Estrategias para desarrollar competencias en lectura, escritura y oralidad (lenguaje)

El Plan de Fortalecimiento de lectoescritura (PFLE)

El PFLE busca contribuir a que los niños de la ciudad estén en capacidad de leer y escribir antes de los ocho años y afiancen los aprendizajes que no fueron consolidados en el área de lenguaje durante el primer ciclo escolar para asegurar la adquisición y fortalecimiento del código escrito. Las acciones implementadas por el PFLE incluyen cinco líneas:

- I. *Evaluación interna y externa*: mediante la cual se establecen los desempeños de los estudiantes y los resultados de la institución frente a las competencias evaluadas en la prueba Saber 3º.
- II. *Gestión pedagógica*: se reconoce al rector(a) como líder de la transformación, quien plantea objetivos comunes y motiva. Los participantes en la Ruta de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana fueron enfáticos en esta sugerencia.
- III. *Formación situada*: generación de espacios de reflexión sobre prácticas y estrategias eficaces de enseñanza de la lectura
- IV. *Intervención pedagógica*: acompañamiento en el aula, formulación e implementación del Plan de Fortalecimiento de Lectoescritura Institucional (PFLEI).
- V. *Entrega de materiales pedagógicos*: cada colegio focalizado tendrá el libro para el docente, la guía del estudiante y el cuaderno de trabajo *Vamos a Aprender Lenguaje, Primero y Tercero*.

Para el período 2021- 2024, el PFLE llegará a los grados 1º y 3º de los 200 colegios seleccionados por tener los resultados más bajos en las pruebas Saber, Grado 3º, en 2017. Se acompañarán 2.500 docentes y directivos docentes en la transformación de las prácticas de enseñanza de lenguaje, lo cual permitirá mejorar las competencias comunicativas de aproximadamente 225.000 niños y niñas.

El Plan de fortalecimiento de las bibliotecas escolares (PFBE)

Esta estrategia tiene como objetivo que las bibliotecas escolares sean ambientes de aprendizaje con recursos de información adecuados, suficientes, digitales y físicos, que garanticen el acceso a la información y al desarrollo de habilidades para buscar, crear, recibir y transmitir información e ideas (Alfabetización mediática e informacional). Para lograrlo se prestará asistencia pedagógica a las 391 bibliotecas escolares del Distrito. Esta asistencia se enfoca en mejorar fundamentalmente los siguientes aspectos en las bibliotecas:

1. Organización de colecciones
2. Prestación de los servicios bibliotecarios
3. Circulación de recursos a través de alianzas y convenios
4. Articulación con el PEI
5. Participación de la comunidad

Los resultados de esta gestión se reflejan en el Plan Institucional de la Biblioteca Escolar (PIBE) que se construye en alianza con directivos, docentes y funcionarios a cargo de las bibliotecas.

Fomento del interés por el libro, la lectura, la escritura y la oralidad

Esta estrategia busca que la comunidad educativa se interese por los libros, por diversas temáticas de lectura y que adquiera habilidades para la escritura creativa. Esto implica la activación de diferentes espacios de encuentro con el libro, la lectura y la escritura tales como: acciones de promoción de lectura en espacios convencionales y no convencionales del colegio, recorridos y actividades del bibliobús, encuentros con escritores, concursos para leer y escribir, cursos de escritura creativa y el aprovechamiento del Pabellón de la Feria del Libro de Bogotá.

El programa realizará intervenciones en 200 IED con el *Plan de Fortalecimiento de Lectoescritura*. De esta manera se pretende contribuir a reducir las brechas educativas en la medida en que el *Programa de Fomento de la Lectura y la Escritura* logre que los niños y niñas, que no tienen sus aprendizajes consolidados en el momento correcto, logren hacerlo

Con el *Plan de Fortalecimiento de Lectoescritura* se pretende asegurar que los colegios cuenten con bibliotecas que prestan sus servicios, ya que esto garantiza el acceso a la información y a la lectura por parte de los estudiantes.

5.2.6. Estrategias para generar competencias comunicativas en una segunda lengua

El *Plan Distrital de Bilingüismo* encontró que para llegar a la meta de 10% de estudiantes en nivel B1, se debe trabajar de manera escalonada, reforzando el aprendizaje y enseñanza del inglés, ya que la mayor parte de los niños se encuentran actualmente en el nivel A1 y A- (74,5%).

Para 2024 la meta del *Plan Distrital de Bilingüismo* es llegar a 220 instituciones educativas para garantizar un mejor desempeño y elevar los niveles de dominio de una segunda lengua de los estudiantes, alcanzando la meta de 30% en nivel A2, aumentando

año a año el porcentaje de estudiantes en nivel B1. Esta propuesta se desarrolla en las siguientes líneas:

- *Certificación, formación y acompañamiento a docentes:* apoyo a los procesos de actualización y capacitación docente en segunda lengua. Esta línea recoge la propuesta expuesta en los espacios de participación según la cual es necesario fortalecer la formación de los docentes de segunda lengua.
- *Ambientes de aprendizaje:* desarrollo de actividades dentro y fuera del aula que permiten a los estudiantes incrementar sus niveles de motivación por el aprendizaje de una segunda lengua y, por tanto, mejorar su desempeño lingüístico.
- *Planes de implementación en las IED:* acompañamiento en el planteamiento de metas a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés y francés.

El Plan Distrital de Bilingüismo estructura acciones y actividades que promuevan el uso de una lengua extranjera de manera significativa, logrando que el inglés y el francés se conviertan en vehículos para el aprendizaje de otros saberes, de otras culturas, y que incorporen de manera integral las habilidades del siglo XXI.

El *Plan Distrital de Bilingüismo* promueve la adopción o adaptación del Currículo Sugerido de Inglés del Ministerio de Educación Nacional. Este currículo presenta las rutas metodológicas de enseñanza y las alternativas de evaluación, reconociendo la diversidad y desarrollando las habilidades del siglo XXI, a través de cuatro ejes temáticos: salud, globalización, sostenibilidad y democracia y paz. La propuesta reconoce las características particulares del contexto educativo colombiano y la relación de los estándares con los grados escolares.

El Plan Distrital de Bilingüismo plantea como estrategias: el acompañamiento institucional, programas de inglés para la ruralidad, refuerzo a estrategias con los colegios con media integral en inglés, cursos virtuales en segunda lengua, recursos en línea y recursos de fonética sintética. Así mismo, se implementarán las siguientes estrategias: formación en la enseñanza de la lengua inglés y francés, formulación y diseño del Programa Desarrollo Profesional Docente de Segunda Lengua y Red de docentes de inglés BEMNET, con las que se espera beneficiar a por lo menos 2.000 docentes.

5.2.7. Estrategias para la formación docente

Las cinco estrategias de formación docente que se presentan a continuación están orientadas por la visión de futuro, liderado por el Comité Distrital de Formación Docente¹⁷ y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

1. *Acciones de formación en contexto*: Las estrategias para la formación docente hacen eco tanto de las condiciones de ejercicio de la docencia en nuestro medio, como de los avances de la política distrital de las últimas décadas, en donde los incentivos y el apoyo a colectivos y redes de maestros han adquirido una relevancia notable.

2. *Acciones de impulso para la innovación y transformación pedagógica*: las estrategias planteadas implican generar nuevas prácticas y visiones que potencien las capacidades de maestros, maestras y directivos docentes en la construcción de un proyecto de ciudadanía cuidadora, incluyente y sostenible, que se refleje tanto en sus prácticas pedagógicas como en la formación de los estudiantes. Los participantes en la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana destacan que estas prácticas deben recurrir a las capacidades de las comunidades y sus conocimientos, a través de los cuales se integren los saberes ancestrales y los saberes de los padres, madres de familia y cuidadores, de manera especial en la educación rural.

3. *Acciones de reconocimiento y política de incentivos*: dentro de los programas de la Secretaría de Educación que hacen eco de las reivindicaciones del Movimiento Pedagógico, se encuentra el reconocimiento institucional, cultural y normativo de los aportes de los maestros y maestras al campo educativo y pedagógico (Premio a la Investigación Educativa e Innovación Pedagógica Acuerdo 273 de 2007). Estos incentivos van a seguir ofreciéndose como reconocimiento a la labor docente.

4. *Acciones de reconocimiento por su aporte al diálogo intergeneracional*: el proyecto de ciudad imaginada en el Plan de Desarrollo Distrital pone un acento en la participación ciudadana, en los enfoques de género y diferencial, en el cual el Gobierno asume un rol pedagógico más allá de las regulaciones, propiciando los espacios para jalonar una visión de futuro en el que las nuevas generaciones, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, maestros noveles, padres y adultos mayores, tienen un reconocimiento, bajo la convicción de las acciones colectivas como constructoras de futuro deseable.

5. *Acciones hacia el fortalecimiento del proyecto Ciudad-Región*: el propósito de planificar y proyectar una ciudad en la óptica regional abre la posibilidad de alianzas estratégicas que potencien y brinden las mejores condiciones para asumir el territorio como una construcción social. Las políticas y las rutas trazadas para la formación de

¹⁷ Planteamientos contenidos en el documento Balance y Perspectivas de la Formación de Docentes en Bogotá (2019).

maestros y maestras, en los diversos niveles, deben fortalecer y redimensionar un enfoque territorial que trasciende la división política administrativa.

Todas estas acciones buscan consolidar la propuesta de un *Sistema integrado de formación de maestros, maestras y directivos docentes* para el Distrito Capital desde una acción articulada de sus componentes, sus estrategias y los equipos de trabajo, responsables, al igual que el fortalecimiento de las innovaciones pedagógicas y el reconocimiento y la visibilización de las redes de maestros, los semilleros escolares y los grupos de reflexión pedagógica.

El compromiso durante el cuatrienio (2020-2024) es reconocer y apoyar la labor formativa de 7.000 docentes y directivos docentes: 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y 2.000 en estrategias de formación permanente, innovación e investigación. Este propósito es compartido con el IDEP, el cual desarrolla las siguientes acciones:

- *Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores:* esta estrategia busca promover las diferentes redes, colectivos, semilleros y docentes investigadores e innovadores de Bogotá, al igual que apoyar escenarios de cooperación que fortalezcan los vínculos entre ellos. Se creará la estrategia *Incentiva*, la cual busca orientar, visibilizar y apoyar el trabajo pedagógico e investigativo de los maestros y maestras, así como avanzar en el fortalecimiento de una política de redes y semilleros para la ciudad.
- *Maestros y maestras que inspiran:* se trata de un programa de acompañamiento situado, que tiene por objetivo potenciar las habilidades y competencias para la enseñanza y el desarrollo pedagógico a partir de la investigación e innovación pedagógica.
- *Comunicación y educación:* son un conjunto de acciones comunicativas que gestionarán y pondrán en circulación la producción académica del IDEP y sus acciones misionales, a través de las diferentes vías de difusión como la revista *Educación y Ciudad*, el *Magazín Aula Urbana*, *blogs*, *podcasts*, conversatorios, repositorios de tesis, un centro de documentación, libros y notas de política con la participación de maestras, maestros y equipos de investigación.
- *Agenda de investigación:* se trata de un programa de investigación que busca identificar y analizar las distintas brechas existentes en el sistema educativo distrital y, a la luz del análisis comparado internacional, la producción académica, las experiencias significativas de los maestros de la ciudad y del acervo del Instituto.

- *Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector:* con esta estrategia se pretende potenciar el reconocimiento de la entidad y su incidencia en materia educativa y de política pública, tanto a nivel distrital como nacional e internacional. Para esto se creará una Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan que se integrará al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Las experiencias de investigación e innovación, junto al trabajo con los colectivos, redes y semilleros escolares, permitirán el desarrollo de un sistema de cualificación y participación docente orientado a la dignificación de la profesión y un mayor reconocimiento en el campo académico. En este sentido, los programas de desarrollo pedagógico deben armonizarse con los procesos y productos de investigación del IDEP, y optimizar las estrategias de comunicación y gestión del conocimiento, y con los servicios del Instituto.

5.2.8. Estrategias para implementar el modelo de gestión integral

Se prevé diseñar e implementar un modelo de gestión institucional integral, el cual tiene como objetivo optimizar los procesos y mejorar la articulación entre los tres niveles de organización de la SED, desde un enfoque sistémico, flexible e integral. Este modelo abarca los siguientes objetivos y fases:

En el *nivel institucional* se proponen cinco actividades: i) diseñar un esquema de gestión institucional adaptable a las necesidades, características y contextos de los colegios oficiales, para fortalecer su operación; ii) simplificar y disminuir la carga administrativa de los colegios oficiales y los rectores; iii) favorecer la discusión pedagógica; iv) Fortalecer la ruta de acompañamiento pedagógico de la SED y v) gestionar las iniciativas ofrecidas por otras instituciones públicas, el sector privado y la cooperación internacional en los colegios oficiales.

En el *nivel local* habrá tres componentes i) fortalecer el rol de las DILE en la planeación, implementación y seguimiento de los programas y estrategias de la SED; ii) simplificar y eliminar cargas administrativas innecesarias; e, iii) identificar y caracterizar las iniciativas implementadas por otras instituciones públicas, el sector privado o la cooperación internacional.

En el *nivel central* se desarrollaran las siguiente acciones i) fortalecer la planeación estratégica para la articulación de los diferentes programas e intervenciones de la SED en los colegios oficiales y las DILE; ii) diseñar una estrategia de apoyo jurídico, administrativo, contractual y técnico para los colegios oficiales, en coordinación con las DILE; y, iii) monitorear y evaluar los resultados de las iniciativas implementadas en los colegios por otras instituciones públicas, el sector privado o la cooperación

internacional.. Se contempla también la ejecución durante las vigencias 2020 a 2024 de las siguientes acciones complementarias:

- Diseño del modelo de gestión institucional a través de las siguientes actividades:
 - Evaluación de las prácticas de gestión institucional a nivel central, local y escolar.
 - Definición del modelo.
 - Diseño del plan de implementación del modelo.
- Pilotaje del modelo de gestión institucional a ejecutarse en los colegios oficiales previamente definidos, en articulación con las DILE y el nivel central.
- Implementación del modelo de gestión institucional de manera progresiva hasta alcanzar la totalidad de los colegios oficiales de la ciudad.

5.2.9. Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar y Estrategia de relacionamiento, integración y visibilización del sector educativo privado

La SED, en alianza con la empresa privada, la cooperación internacional y con la participación de algunas instituciones públicas distritales y nacionales, proyecta diseñar e implementar el *Sistema de alianzas y de cooperación escolar: consolidando el pacto por la Educación de Bogotá*, con el fin de establecer un escenario de concertación en el que se orienten los recursos del sector público, del sector privado y de la cooperación internacional al cierre de brechas en materia de educación.

Esta línea responde a lo sugerido por la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana (MESCC), que llamó la atención sobre la importancia de articular las acciones del sector oficial y el no oficial en estrategias integrales a favor de la calidad educativa. El objetivo es generar un mecanismo que permita la trazabilidad, seguimiento y evaluación de dichos recursos, en relación con los procesos y necesidades que tiene el sistema educativo del Distrito Capital. Desde la SED se proponen tres líneas de acción:

- *Pedagógica*: que permitirá fortalecer las competencias, habilidades y saberes de los directivos, docentes y orientadores de colegios privados en escenarios de reflexión y diálogo de saberes, en articulación con las entidades del Estado.
- *Integración*: comprende el diálogo entre colegios públicos y privados, a través de escenarios de relacionamiento constantes, que promuevan la participación incidente y fortalece la comunidad educativa.
- *Gestión del conocimiento*: que promueve procesos de acompañamiento técnico, que posibiliten el mejoramiento continuo de la gestión institucional y fortalezcan los canales de divulgación y comunicación con las instituciones privadas.

5.3. LOGROS ESPERADOS

Teniendo en cuenta que el programa para la transformación pedagógica y el mejoramiento de la gestión educativa tiene como elemento central la participación de los maestros y maestras, las metas propuestas por el Plan de Distrital de Desarrollo fueron discutidas en diferentes escenarios con el objetivo de conocer la percepción de los actores del sector educativo frente al Plan Sectorial de Educación para el cuatrienio (2020-2024). Los resultados de estos procesos participativos se muestran a continuación.

Tabla 8: Metas del programa y calificación de la comunidad académica.

Meta del PDD	Calificación participativa
<p>1. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.</p>	<p>Promedio: 4,1</p>
<p>2. Crear y poner en marcha la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana para la formulación de la política pública en educación.</p>	<p>Promedio: 3,9</p>

<p>3. Implementar en el 100% de los colegios públicos el modelo de gestión integral.</p>	<p>Promedio: 4,0</p>
<p>4. Apoyar la labor de 7.000 docentes y directivos docentes a través de programas de formación, generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, colectivos, semilleros escolares y grupos de investigación e innovación.</p>	<p>Promedio: 4,1</p>
<p>5. Acompañar a 220 colegios con estrategias para el fortalecimiento del currículo en inglés, en el marco del Plan Distrital de Bilingüismo y con énfasis en el cierre de brechas de calidad.</p>	<p>Promedio: 3,9</p>
<p>6. Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público.</p>	<p>Promedio: 3,8</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

Las metas recogen los desafíos del sector educación en términos pedagógicos y de calidad educativa. Así, como lo expresado en las consultas y encuestas que se hicieron.

En general todas las metas superan el 80% de aprobación, lo que significa que hay una percepción positiva frente a lo que se propone y se puede lograr. Hay que destacar también que los resultados promedio de las metas de apoyo a la labor docente y la transformación curricular y pedagógica, alcanzaron un 100% de calificación.

En la tabla se describe en mayor detalle los productos esperados y su programación anual.

Tabla 9: Programación de indicadores del programa de transformación pedagógica.

No. Meta	No. Indicador	Descripción indicador	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024
104	112	Número de instituciones acompañadas	Creciente	110	175	220	220	220
105	113	Número de personas consultadas en la Misión	Suma	1.000.000	0	0	0	0
106	114	Porcentaje de colegios públicos que implementan el modelo de gestión integral	Creciente	0	25	50	75	100
107	115	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor	Creciente	400	1.781	3.378	4.635	5.000
108	116	Número de colegios públicos distritales clasificados en A y A+	Creciente	68	75	85	95	100
109	117	Porcentaje de ejecución del sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público	Constante	100	100	100	100	100

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

6. JÓVENES CON CAPACIDADES: PROYECTO DE VIDA PARA LA CIUDADANÍA, LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO PARA EL SIGLO XXI

Una de las principales deudas de la educación de Bogotá es el acceso a la educación superior y a la educación para el trabajo de los y las jóvenes. Por eso, el Plan de Desarrollo tiene como uno de sus grandes propósitos

Reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan, impactando especialmente a los jóvenes más pobres y vulnerables del Distrito en un trabajo intersectorial, considerando el fortalecimiento y ampliación de la educación media, que ofrezca oportunidades de exploración, diversificación y orientación socio-ocupacional y habilidades que propendan por el fomento del emprendimiento y otras alternativas productivas para los jóvenes, que les permita construir trayectorias laborales exitosas.

Consolidar una oferta de educación terciaria en Bogotá-región que ofrezca diferentes oportunidades para los jóvenes, a partir de la generación de nuevos cupos en educación superior gratuitos y de calidad, apoyados con el fortalecimiento de la Universidad Distrital, condiciones que contribuyan a vincular laboralmente a los jóvenes, especialmente a los llamados Nini (jóvenes que ni estudian ni trabajan). Avanzar en la ampliación de la oferta de educación superior en las localidades del Distrito Capital, habilitando el uso de infraestructuras de los colegios distritales. Art. 15, programa 17 del Acuerdo 761 de 2020, Plan Distrital de Desarrollo.

Las metas sectoriales que se esperan alcanzar con este programa son:

Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que, en el marco de su autonomía universitaria, avance en la obtención los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo en los siguientes componentes: ampliación de cobertura en 2.500 nuevos cupos de pregrado, fortalecimiento de las condiciones de calidad y acreditación mediante la dotación de los laboratorios de la nueva sede Ensueño, así como la dotación y actualización del Sistema de Bibliotecas. Meta 111.

Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias de educación media a través de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del Siglo XXI. Meta 112.

Ofrecer, a través de las IES 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia o programa de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región. Meta 115.

A continuación, se presentan los retos asumidos por este programa, y el plan de acción propuesto para avanzar en superarlos.

6.1. NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

6.1.1. Retos en Educación Media

En términos generales, la tasa de aprobación en la educación media mostró un crecimiento permanente de 0,7% entre 2014 y 2017; sin embargo, para el año 2018, se registró una disminución del 0,3% (OAP, 2020).

Tabla 10: Indicadores de eficiencia interna 2014-2018 en Educación Media

Indicador/Año	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de aprobación	89,7	89,8	90,1	90,4	90,1
Tasa de reprobación	8,3	7,9	7,9	7,3	8,0
Tasa de deserción	2,5%	3,2%	2,0%	1,5%	1,5%

Fuente: Censo C600 de 2015-2019 y cálculo por la Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Estadística

Entre 2014 y 2017 la tasa de reprobación en educación media de los colegios oficiales presentó una disminución de 1%; mientras que entre 2017 y 2018, se registró un aumento de 0,7%. En el período analizado, se aprecia una mejoría en el comportamiento de la tasa de deserción, ya que disminuyó 1%, logrando en los dos últimos años, el nivel más bajo del período (1,5%) como lo muestra la Tabla 10.

Para 2020, Bogotá registra 397 colegios que atienden una matrícula de 99.005 estudiantes de Educación Media, de los cuales el 92,6% corresponde a Colegios Distritales Oficiales, el 5,26% a colegios en administración contratada y el 2,14% restante a colegios privados con matrícula contratada. Del total de la matrícula, el 88,1% corresponde a estudiantes de colegios con media académica, mientras que solo el 11,9% corresponde a estudiantes en colegios con media técnica. Estos resultados se presentan en detalle en la tabla 12.

Tabla 11: Caracterización de la oferta por tipo de educación media en Bogotá - 2020

Caracterización de la oferta en Educación Media	No. IED	Matrícula
IED Distritales Oficiales	342	91.683
IED Privadas Matrícula Contratada	20	2.120
IED Administración Contratada	35	5.202
Total IED objetivo	397	99.005
IED con media académica	365	87.242
IED con media técnica	32	11.763
IED implementando extensión de jornada	319	84.756
Con acompañamiento de Instituciones de Educación Superior (IES)	149	40.509
En articulación con SENA	121	27.787
Con SENA – IES	49	16.460
IED sin acompañamiento para extensión de la jornada	78	14.249
IED acompañadas con orientación socio ocupacional	134	43.182

Fuente: Acompañamiento Dirección de Educación Media, corte 20 agosto 2020

Tabla 12: Cobertura en educación media por estrato. Año 2020

Clase de colegio	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Sin Estrato	Total
Administración contratada	873	3.720	300	2	2	--	305	5.202
Oficial	17.670	46.077	19.843	597	87	50	7.359	91.683
Matrícula contratada	153	1.553	374	2	--	1	37	2.120
TOTAL	18.696	51.350	20.517	601	89	51	7.701	99.005

Fuente: Oficina Asesora de Planeación corte 31 de marzo 2020

El elevado número de jóvenes “NINI” que ni estudian ni trabajan refleja las dificultades y las limitaciones de la Educación Media de la ciudad. Que los estudiantes deserten de la media implica que el tiempo de formación y el potencial de aprendizaje de las y los jóvenes no se desarrolla a cabalidad, lo que limita sus oportunidades futuras para la obtención de un trabajo formal y una calidad de vida digna. Este fenómeno es resultado, entre otros factores, de la falta de educación formal de calidad y de la orientación socio ocupacional en los colegios, que se encuentra poco vinculada con las demandas del mercado laboral (Barriga, 2018). Por ejemplo, para el caso de los programas en articulación con el SENA, el mayor número de estudiantes se encuentra vinculado a los programas de Asistencia Administrativa y Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras (SED, 2019). Lo anterior evidencia la baja diversificación y pertinencia de la

formación técnica en los colegios de la ciudad de cara a los desafíos del siglo XXI y a las apuestas productivas y necesidades de una economía diversificada como la de Bogotá. En conclusión, los programas de media no están viabilizando las necesidades laborales futuras de los jóvenes, ni articulando sus aprendizajes con futuros estudios que sean de su interés.

La revisión de la oferta curricular de la Media es fundamental. En la última década, el Distrito Capital ha formulado diferentes estrategias de intervención curricular con el fin de mejorar la calidad educativa y propiciar la articulación entre la educación media y la educación superior y el mundo del trabajo. Lo anterior se ha llevado a cabo con la colaboración de Instituciones de Educación Superior (IES), las cuales, desde su experiencia y conocimiento, han acompañado a las Instituciones Educativas Distritales (IED) en la construcción de procesos de calidad en la educación y acercamiento a las dinámicas propias de la educación superior.

Otro de los aliados estratégicos con los que ha contado el Distrito es el SENA, con el cual se suscribieron convenios con la Regional Bogotá para la atención de las instituciones educativas distritales en el perímetro urbano y la Regional Cundinamarca para el acompañamiento a IED en programas agropecuarios y de biotecnología. A través de los procesos de articulación con la educación media, se ha ofrecido a las y los jóvenes la posibilidad de cursar programas de formación técnica del SENA, en aras de facilitar su movilidad educativa o su inserción al mundo del trabajo. Los convenios mencionados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 11: Convenios con Instituciones de Educación Superior, SENA y el sector productivo

ALIADO / AÑO	2016		2017		2018		2019	
	Convenios	No. IED						
IES	16	356	13	215	11	212	12	207
SENA	2	102	2	139	2	143	2	160
SECTOR PRODUCTIVO	--	--	--	--	--	--	1	1

Fuente: Dirección de Educación Media, informes de gestión a 31 de diciembre de cada año reportado.

Otro aliado ha sido el sector productivo. En el 2019 se adelantaron alianzas con IBM y acercamientos con el Clúster de Energía Eléctrica de la Cámara de Comercio de Bogotá, los cuales permitieron evidenciar que los programas ofertados a los estudiantes se encontraban distantes de las necesidades del sector.

Estas situaciones ejemplifican la desarticulación y desactualización del currículo de las IED con las demandas de la educación posmedia y el sector productivo, y no guarden coherencia con los retos del siglo XXI. Esta baja pertinencia tiene efectos directos sobre

la baja tasa de transición de la educación media a la superior (Ritterbusch, Leon, Gutierrez, & Maldonado, 2016).

Por su parte, la Estrategia Distrital de Orientación Socio Ocupacional busca que los estudiantes de educación media cuenten con las herramientas necesarias para tomar decisiones que contribuyan a realizar transiciones efectivas en su formación educativa y así, construir trayectorias de vida satisfactorias. La operatividad de dicha estrategia comprende tres ejes de acción (i) acompañamiento a las IED; (ii) escenarios locales de Orientación – *Rutas Móviles*; y, (iii) portal web, con el objetivo de desarrollar acciones articuladas para ampliar el marco de oportunidades de formación posmedia e inserción en el ámbito laboral para las y los jóvenes del Distrito. En la tabla 15 se indica el número de IED y localidades beneficiadas entre el 2017 y 2020.

Tabla 12: Caracterización de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional

Focalización/Año	2017	2018	2019	2020
IED	76	123	142	160
Localidades	5	7	10	13

Fuente: Dirección de Educación Media. Informes de gestión 31 de diciembre 2020.

Los procesos de orientación socio ocupacional son definidos y priorizados institucionalmente con una débil base de información y aún no responden lo suficiente a los intereses, habilidades y competencias y necesidades del siglo XXI. La implementación de la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional (OSO) de la SED entre 2017 y 2019, permitió identificar que en varios colegios del sector educativo de Bogotá aún se debe fortalecer el reconocimiento de los intereses, habilidades y deseos de las y los jóvenes para la toma de decisiones informadas y acertadas sobre su trayectoria de vida educativa y/o laboral al finalizar la educación media.

El diagnóstico reconoce como problemática principal en la educación media la baja calidad y pertinencia del currículo escolar de las IED para desarrollar las competencias del siglo XXI y las debilidades de la orientación vocacional.

6.1.2. Retos en Educación Superior

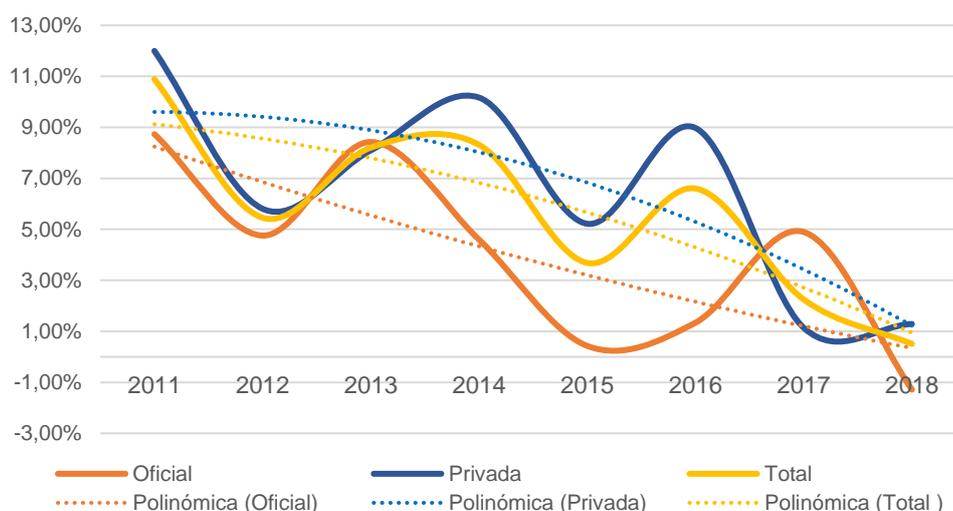
Más de 40.000 jóvenes que terminan su Educación Media dejan de ingresar cada año en algún programa de educación superior, lo cual significa que alrededor de 200 mil jóvenes entre los 17 y 21 años, en los próximos 5 años, no tendrán oportunidad de acceder a un programa de educación superior, bien sea como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario.

En la última década la cobertura en educación superior ha crecido significativamente en Bogotá al pasar de 73,6% a 113,6%, entre 2010 y 2018. Sin embargo, los datos de tránsito

directo de educación media a educación superior apenas alcanzan el 48,2% y para la matrícula oficial la cifra se ubica por debajo del 39% (SNIES, 2018).¹⁸

Adicionalmente, durante el periodo 2010-2018 se evidenció una caída en la tasa de crecimiento de la matrícula en educación superior. En efecto, entre 2015-2018 apenas llegó al 3,3%, cuando en años anteriores había tenido una tasa promedio de 5.7%, como lo muestra la figura.

Gráfico 15: Comportamiento de la matrícula en educación superior en Bogotá, entre 2010 y 2018 - Tasa de crecimiento (%)



Fuente: MEN- SNIES. A partir de los datos de los Perfiles departamentales de educación superior.

Estas cifras, que corresponden a los datos oficiales reportados por el Ministerio de Educación Nacional, no dan cuenta de la caída adicional en la matrícula que se evidenció en 2019 y en el primer semestre de 2020, además de los efectos negativos del COVID-19 en la economía de los hogares y en la intención de acceder a la educación superior por parte de los jóvenes. Sobre este aspecto, la encuesta adelantada por ASCUN, *Percepciones Universitarias: los estudiantes tienen la palabra*, muestra que tan sólo el “36% de los alumnos consultados refieren que continuarán clases el próximo semestre, aunque sea con metodología remota”, los demás están indecisos sobre matricularse en el semestre 2020-2¹⁹ (ASCUN, 2020).

¹⁸ Ministerio de Educación Nacional. Sistema de Información de Educación Superior (SNIES). Estadísticas Generales De Educación Superior – 2018: BOGOTÁ DC. En la página del SNIES se pueden ubicar los Perfiles departamentales de Educación Superior y demás estadísticas asociadas al sector. Ver en <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-departamentales-de-Educacion-Superior/>

¹⁹ La encuesta evidenció que uno de los principales problemas que los estudiantes han tenido para acceder a la educación superior hace referencia al acceso a tecnología. Según ASCUN “El 7% de los estudiantes consultados refiere no contar con conexión a internet (11% en IES públicas y 2% en IES privadas), y el 31% refiere que su conexión es de baja y muy baja calidad. Solo el 29% refiere tener conexión de buena y muy buena calidad”. De otra parte, sólo el 6% de los encuestados manifestó que tener experiencia suficiente en formación en línea; además de las dificultades de los

Adicionalmente, existe la posibilidad para los jóvenes de Bogotá que no ingresan a la Educación Superior de ingresar a programas de formación para el trabajo y desarrollo humano (ETHD). Esta oferta es muy amplia y según el último reporte disponible del Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET²⁰ - en Bogotá la matrícula ascendió a 111 mil cupos en 2.346 programas (MEN,2020)²¹. Sin embargo, de estos solo 428 tienen un certificado de calidad. También existe una oferta importante en el SENA para cursar programas de técnico laboral para 96 mil personas. A pesar de esta gran oferta de Educación para el Trabajo, no se tiene certeza de la calidad de esta formación y la posibilidad que brindan estos programas de aumentar la empleabilidad. Además, la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) está totalmente desarticulada de la Educación Superior. Por tanto, para la mayoría de los jóvenes es imposible continuar una cadena o ruta de aprendizaje o bien para continuar niveles más altos de educación académica o formación técnica o avanzar en sus propias iniciativas productivas.

La apuesta para fortalecer la Educación Superior ha estado centrada fundamentalmente en los aportes que el Distrito transfiere anualmente a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992. Adicionalmente recibe los aportes que se generan por la Estampilla pro-Universidad Distrital (Acuerdo 696 de 2017), los cuales sumados financian el 75 por ciento del presupuesto de la Institución, que le permiten atender entre 24.000 y 27.000 estudiantes al año.

Otros recursos que utiliza el Distrito para atender la demanda de Educación Superior son los contemplados en el artículo 111 de la misma Ley 30, que establece: “Con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior a las personas de escasos ingresos económicos, la Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación, establecerán una política general de ayudas y créditos para los mencionados estudiantes. Su ejecución le corresponderá al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX, y a los Fondos Educativos Departamentales y Municipales que para tales fines se creen. Estas entidades determinarán las modalidades o parámetros para el pago que por concepto de derechos pecuniarios hagan efectivas las instituciones de educación superior.”²²

docentes en términos de pedagogía: “Los profesores hacen buen uso de las herramientas tecnológicas pero las forma de dictar las clases son poco prácticas, pocos ejemplos y mucha teoría”.

20 Resumen Boletín SIET mayo de 2020. Tomado de: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/etdh/92405>

21 80% de estos programas corresponden a programas de técnicos laborales y otro 20% de formación académica

22 En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, desde la SED se han generado alianzas con el ICETEX y se ha creado el Fondo FEST para la administración de los recursos para financiar la Educación Superior. Así mediante convenio con ICETEX se han administrado, en el marco de diversas estrategias para apoyar el ingreso a programas, fondos administrados con ICETEX para programas de formación en los niveles técnico y tecnológico. En instituciones de educación superior públicas también se cuenta con un fondo administrado por ICETEX creado en el marco de las estrategias definidas en el artículo 14 del Acuerdo 645 de 2016 y el Convenio 2935 suscrito con ICETEX. Se debe

Actualmente, el modelo de apoyo mediante los recursos de los fondos FEST, Víctimas, Públicas y Fondo Técnica y Tecnológica (TyT) se ejecutan mediante convenios interadministrativos con el ICETEX, que implican costos de administración del 6% anual. Es decir que, si se proyectan compromisos anuales de \$250 mil millones, con desembolsos anuales de \$50 mil millones, en el primer año los costos de administración ascenderían a 12 mil millones de pesos; mientras que para el segundo año podrían llegar a \$21 mil millones; en el tercero \$27 mil millones; y el cuarto año a \$31 mil millones. Es decir que los costos de administración de estos recursos bajo el modelo tradicional implicarían algo más de 90 mil millones de pesos en cuatro años.

Mediante este mecanismo, se han visto beneficiados alrededor de 5.531 jóvenes por cuatrienio, quienes se han acogido a las condiciones del mercado que exige un crédito con ICETEX como lo son: costos financieros de indexación, recaudo de cartera, gastos de administración, gravamen a los movimientos financieros, prima de garantía, entre otros conceptos que cobra la institución y que pueden alcanzar el 12% adicional de los costos de administración que asume el Distrito.

Como ejemplo de las dificultades que se tienen para acceder a la Educación Superior, vale mencionar que en 2019 se postularon a las diferentes convocatorias de los Fondos para educación superior del distrito (FEST, públicas y víctimas –sin incluir SENA–) un total de 6.841 jóvenes, de los cuales por disponibilidad presupuestal solamente se aprobaron 2.658, que corresponden al 39% de la demanda (DRESET-SED, 2019).

Adicionalmente, la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, que ha obligado a un aislamiento y al cierre temporal de la gran mayoría de sectores productivos, tendrá un efecto negativo sobre la actividad económica y el empleo de la ciudad. Según estimaciones del mes de julio de 2020 de la Comisión Económica para América Latina, el PIB de Colombia podría caer 5,6% este año (CEPAL, 2020) porcentaje que está muy por encima a la proyección de abril del Fondo Monetario Internacional del -2,4% (FMI, 2020) o del BBVA Research de -3,1% (BBVA Research, 2020).

Esta contracción de la economía del país y de Bogotá tendrá profundos efectos sobre el empleo y en particular sobre el desempleo juvenil, que responde de manera más acelerada a las crisis económicas. El Informe de Naciones Unidas sobre el impacto del COVID-19 en los jóvenes hace un llamado a las autoridades estatales para que tomen medidas que contrarresten su efecto, pues desde el inicio de la pandemia, a nivel global más del 16% de los jóvenes no trabajan, pero además quienes mantuvieron el trabajo han reducido sus horas laborales en un 23%. Es decir, que el número de egresados de

señalar que la reglamentación de los fondos es dada por el ICETEX y hacen parte integral de los convenios que se suscriben para la administración de los recursos o para apoyar a víctimas de la violencia, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 (artículo 55). La alianza para apoyar a jóvenes víctimas de la violencia se realiza en el marco del Decreto 4800 de 2001 (artículo 95), el Decreto 4633 de 2011 (artículo 88); y el Decreto 4635 de 2001.

educación media que ni estudia ni trabaja en la ciudad, y que en enero de 2019 ascendía a 381 mil jóvenes entre 18 y 28 años, tenderá a aumentar, a tal punto que el DANE proyectó la tasa de desempleo para los jóvenes de Bogotá, para el trimestre marzo a mayo de 2021, en 28,1%, que equivale a 9 puntos porcentuales por encima a la tasa promedio de la ciudad.

En 2016 se creó la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET), con el propósito de asesorar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos destinados al fortalecimiento de la Educación Superior y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, además de generar apropiación social en ciencia y tecnología. Lo anterior, bajo una política de financiación del acceso a la Educación Superior desde un enfoque de subsidio desde la demanda; es decir, como responsable técnica de los fondos de educación superior, ya que normativamente la Secretaría de Educación no cuenta con un instrumento diferente de financiación. Así mismo, esta institucionalidad no cuenta con un modelo o sistema que implemente u operativice esquemas diferentes a los subsidios a la demanda descritos por los fondos de educación superior creados para tal fin, o mediante los aportes presupuestales que se hacen a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el respectivo acompañamiento de la Secretaría en el Consejo Superior Universitario.

Sobre este aspecto, la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría de Bogotá señaló en el Plan Anual de Estudios PAE 2016, que “la Secretaría de Educación del Distrito podrá disponer de recursos propios para financiar las estrategias de promoción de la educación superior, a través de créditos y subsidios a la demanda, bolsas concursables para las instituciones y demás mecanismos que permitan canalizar recursos de otras fuentes públicas y privadas. Igualmente podrá implementar nuevas fuentes de financiación, ampliar las existentes y suscribir convenios con el sector privado, organismos internacionales y ONG, entre otras (art. 64)” (Contraloría de Bogotá, 2016). Este también es uno de los lineamientos de política que se propusieron en el ‘Acuerdo por lo Superior’, pero que falta por desarrollar de manera más específica.

En conclusión, bajo el esquema actual los mecanismos o instrumentos de financiación con que cuenta la Administración Distrital para financiar la Educación Superior son:

1. Los aportes a la Universidad Distrital, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30, que corresponde a una financiación desde la oferta.
2. El acceso a través de los fondos de financiación (FEST y Víctimas), que corresponde a un modelo de financiación desde la demanda.
3. Financiación a través del ICETEX, del fondo para instituciones de educación superior públicas, que equivale a un subsidio de financiación desde la oferta.

Desde esta perspectiva, se debe buscar un mecanismo que permita financiar educación superior con las otras IES públicas, sin que los recursos que destine la SED se conviertan en aportes y recursos inflexibles, donde se vinculen tanto los programas de articulación con la educación media, así como los programas que estén en mayor correspondencia con los requerimiento de talento humano en los diferentes niveles de ocupación establecidos por el Marco Nacional de Cualificación y que permitan el desarrollo del Sistema de Certificación de Competencias laborales en la Ciudad, a la par con el Sistema de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano .

Por otra parte, bajo el esquema de financiación para quienes acceden a IES privadas (bajo convocatorias FEST), cada beneficiario de estos fondos se endeuda en promedio entre 45 y 50 millones de pesos para cubrir los costos de matrícula para un programa de pregrado de cinco años. Esto significa que una vez graduado la deuda se ha convertido entre 56 y 62 millones de pesos, monto que debe diferir en 60 mensualidades, lo cual convierte la obligación en mínimo 99 millones de pesos, con pagos cercanos a \$1.400.000 mensuales.

El mercado laboral obliga a que los profesionales, en su mayoría, deban diferir dicha obligación a 10 o 15 años, pues no les es posible pagar una cuota mensual que representa un gran porcentaje de su primer ingreso como egresado. Este monto se calcula teniendo como punto de referencia la cotización promedio en el mercado para los distintos niveles profesionales.

Tabla 13: Promedio de ingresos por nivel educativo (Nivel nacional)

Nivel	Pesos	SMMLV
Técnico	\$ 1.019.104	1,48
Tecnólogo	\$ 1.220.685	1,77
Profesional Universitario	\$ 1.645.249	2,39

Fuente: Cálculos propios a partir de información consultada en el Observatorio Laboral del MEN (Consulta realizada el 8 de septiembre de 2020). Precios de referencia de 2016. Datos Nacionales.

Este esquema lleva a que la obligación se multiplique mínimo cuatro veces o más, dependiendo del tiempo en que se difiera y las tasas de interés que le cobren. Este endeudamiento conlleva a que se limite la movilidad social que permitiría la inversión en educación superior, pues los profesionales se ven abocados a pagar dicha inversión durante una década más.

Bajo esta realidad, será muy difícil romper la baja tasa de transición de la educación media a la educación superior que registra Bogotá, lo que implica que las posibilidades de movilidad social sean bastante restringidas para más del 50% de esta población. Además, no se valora suficiente la ETDH, la cual debería ser una de las opciones que complementen el acceso a la educación superior, para todos aquellos jóvenes que tienen la vocación de desempeñarse en ocupaciones técnicas y que los estudios han

demostrado que son muy requeridas en el mercado laboral y que podrían ser más valorada desde los esquemas de formación y la remuneración de los empresarios.

Asimismo, las tasas de graduación en la educación superior se encuentran en niveles inferiores al 40%, tanto para los niveles técnico, tecnológico y universitario. En los niveles técnico profesional y tecnológico se ha presentado un crecimiento del 12% entre el año 2010 y 2015, mientras que para el nivel universitario este mismo indicador no ha sobrepasado el 35,79%.

Tabla 14: Tasas de graduación por niveles

Nivel	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Técnico profesional y tecnológico agregado	14,63%	15,15%	15,01%	16,17%	24,54%	26,49%
Universitario	--	34,85%	34,34%	35,79%	35,31%	34,74%

Fuente: SNIES - Ministerio de Educación Nacional (MEN)

6.2. PLAN DE ACCIÓN 2020-2024

Con el propósito de mejorar las competencias de las y los jóvenes para afrontar los desafíos del siglo XXI, que les permita construir su proyecto de vida educativo y/o laboral y tener trayectorias de vida exitosas, Bogotá se ha propuesto el desarrollo de una serie de acciones y programas estratégicos, las cuales se agrupan en cuatro grandes componentes que dan respuesta a las problemáticas identificadas en la educación media y en la educación superior y las cuales acogen recomendaciones propuestas por la ciudadanía en la consulta realizada por la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana (MESC).

6.2.1. Pertinencia de las prácticas pedagógicas en educación media

A partir de la reflexión realizada con las y los directivos docentes y docentes, se propone generar dinámicas institucionales pertinentes sobre cómo construir y ajustar las prácticas pedagógicas y los contenidos curriculares para trabajar en el aula las competencias del siglo XXI y la Orientación Socio Ocupacional, asuntos que también fueron destacados por la ciudadanía en la ruta de participación de la MESC.

6.2.2. Apertura y/o diversificación de la oferta de educación media

Fortalecer el acompañamiento a las IED que cuentan con programas de articulación con el SENA, con el propósito de identificar los intereses y necesidades los estudiantes y caracterizar sus ambientes de aprendizaje. Lo anterior tiene como propósito buscar que la oferta a la que acceden las IED al articularse con el SENA sea cada vez más pertinente.

De igual forma, se fortalecerá y consolidará el sistema de seguimiento a egresados, realizando las actividades y gestiones que permitan mantener actualizada la información y generar los informes correspondientes que sirvan de insumo al diagnóstico de la educación media en Bogotá y a la formulación de políticas.

De manera complementaria a las acciones expuestas, se ha definido una oferta a la que las IED podrán acceder, que incluye:

- *Acompañamiento pedagógico diferenciado*: es una serie de acciones orientadas a fortalecer la pertinencia curricular de las IED que no cuentan con acompañamiento desde la Dirección de Educación Media. Durante estos acompañamientos se brindará apoyo en el análisis y mejoramiento del horizonte institucional de los colegios, acorde a los intereses de los estudiantes y las necesidades del contexto; apoyo en las transformaciones pedagógicas que apunten a fortalecer los proyectos de las ciudadanía globales y sobre todo a la definición de estrategias que aporten a que los estudiantes se formen para afrontar los desafíos del siglo XXI.
- *Fortalecimiento de competencias TIC*: establecer, junto con aliados estratégicos del sector de la tecnología y la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos (DCTME), una oferta de programas y/o cursos certificables para el fortalecimiento de competencias digitales (programación, inteligencia artificial, creación y diseño web, redes, ciberseguridad, *software*, etc.), uso y apropiación de las tecnologías de estudiantes de educación media que aporten a su transición a la educación posmedia y al mundo del trabajo.

6.2.3. Pertinencia curricular e inmersión en educación superior

La pertinencia curricular busca correlacionar el plan de estudios de la educación media con las políticas educativas, los otros niveles educativos, las competencias del siglo XXI, la pertinencia de las líneas de profundización, la armonización con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Ahora bien, para fortalecer la articulación con la educación superior y promover la participación de las y los estudiantes, este componente involucra la implementación de la estrategia de inmersión a la educación superior, como una oportunidad para acercar a las y los jóvenes de la educación media a la elección de un programa educativo que responda a sus intereses, necesidades y expectativas, con el fin de ampliar su perspectiva de acceso a la educación superior y contribuir a su crecimiento personal fortaleciendo su autonomía, su nivel de responsabilidad y su interacción con pares que comparten sus mismas afinidades. Este proceso de inmersión en la educación superior estará articulado con el nuevo modelo de acceso a la educación superior que estará

liderado por la SED y operado por la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (ATENEA).

6.2.4. Fortalecimiento de la Orientación Socio Ocupacional

Este componente busca brindar herramientas a las y los jóvenes para la toma de decisiones informadas, a partir del reconocimiento de sus intereses, la oferta educativa de la ciudad, así como las necesidades y tendencias de desarrollo del sector productivo. Este componente también debe brindar orientación a los padres y suministrarles la información necesaria y oportuna para la orientación sus hijos.

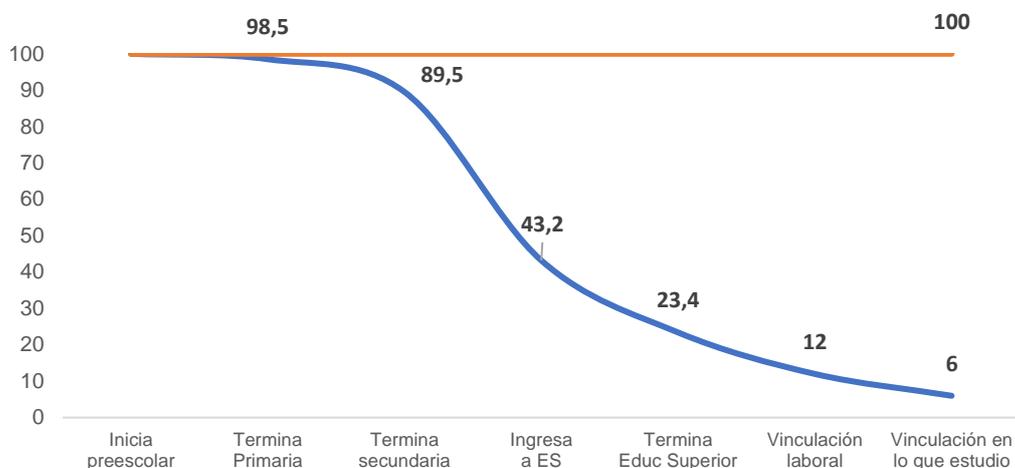
La Estrategia de Orientación Socio Ocupacional se concreta a través de acciones como (i) el acompañamiento a las IED para desarrollar y/o institucionalizar un Plan de Orientación Socio Ocupacional; (ii) los escenarios locales de orientación y/o estrategia móvil donde se brindará atención a la comunidad en general, articulando acciones propias de las DILE, el sector productivo y aliados estratégicos de las localidades; (iii) el uso y apropiación del portal web *Yo Puedo Ser* como una herramienta de consulta en el que se informa a estudiantes y padres de familia acerca de las oportunidades de acceso a la educación superior tales como becas, alianzas, y fondos, así como la orientación ocupacional; y, (iv) la vinculación y articulación del sector productivo con el mundo del trabajo y de la formación, de manera que las y los jóvenes reconozcan los sectores productivos con mayor tendencia de desarrollo en la ciudad, las necesidades de capital humano en el ámbito empresarial y las competencias requeridas para la vinculación y crecimiento laboral.

6.2.5. Veinte mil nuevos cupos en educación superior

Un proyecto prioritario para el cuatrienio es crear un nuevo modelo o sistema de educación superior que articule los subsistemas de educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación superior, y ciencia y tecnología, bajo esquemas de financiación que no impliquen endeudamiento futuro para los profesionales ni sus familias.

En otras palabras, el PDD 2020-2024 ha planteado la prioridad de construir herramientas institucionales, de fomento y financiamiento para generar oportunidades reales de acceder a la educación a lo largo de la vida teniendo un mejor enganche en el mercado laboral, y así superar las fallas del sistema que han causado los resultados de la transición efectiva de la población a través del sistema y para lograr al final una inclusión eficiente en empleos de buena calidad, acordes con las habilidades y competencias desarrollada.

Gráfico 16: Transición dentro de los subsistemas de educación en Bogotá
(Por cada 100 niños)



Fuente: Dirección de relaciones con los sectores de educación superior y de formación para el trabajo-SED.

Para alcanzar este objetivo, la SED estableció como prioridad generar las estrategias para lograr el financiamiento de veinte (20) mil nuevos cupos en educación superior, priorizando jóvenes y adultos egresados de colegios distritales, egresados de estratos 1, 2 y 3 de colegios del sector educativo privado, jóvenes y adultos egresados de jornadas nocturnas y fines de semana, así como del sector rural; meta que se deberá cumplir con el resto del programa del PDD, a través de un modelo de financiamiento a la oferta, de acuerdo con la demanda de los programas ofertados tanto por las IES públicas, como por las privadas. Este modelo permitirá que los profesionales recién graduados reduzcan la presión que genera el crédito educativo y el peso de su estructura financiera, permitiendo que se genere una transición hacia el mercado laboral más favorable de los egresados, y lograr resultados que luego compensen el sistema a través de la generación de un mayor nivel de productividad para la ciudad y, por tanto, mayores ingresos tributarios para la ciudad.

6.2.6. Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología

El PDD establece las bases para la creación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.

La Agencia tendrá la misión de mejorar las condiciones de acceso a la educación superior, que por mandato constitucional sigue siendo del resorte de las IES, pero garantizando la oportunidad a los cerca de 80 mil jóvenes que cada año egresan de la educación media para que puedan tener una ruta de formación profesional (técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario) o una cualificación

que conlleve el fortalecimiento de sus competencias y el reconocimiento de saberes y oficios, para quienes no hacen tránsito directo a la universidad.

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología se propone también articular los subsistemas de educación de Bogotá, la gestión del conocimiento y la articulación de los actores del sector con el subsistema de investigación, ciencia y tecnología definido en el CONPES DC 04 de 2019, y que plantea como propósito central “Fortalecer el Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr insertar a Bogotá dentro de las denominadas sociedades de conocimiento, como una ciudad-región competitiva, sostenible, innovadora, e integradora con base a su capacidad para crear valor por medio de la generación y aplicación de conocimiento” (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, 2019).

Para la realización de sus grandes apuestas, la Agencia gestionará la ampliación del acceso a educación superior mediante el uso de infraestructuras de los colegios distritales ; priorizando la oferta de programas profesionales en los niveles técnico, tecnológico y profesional universitario que ofertarían principalmente las IES del sector público; objetivo que tiene amplia correspondencia con lo propuesto por la ciudadanía en los diferentes espacios de participación para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital y por la Misión de Educadores, a saber, lograr la máxima optimización de la infraestructura instalada en aras de aumentar las oportunidades de formación en educación superior.

En Bogotá existen antecedentes como el Acuerdo 678 de 2017, el cual establece que: “La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Educación del Distrito desarrollará las acciones correspondientes para poner a disposición de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y otras instituciones públicas de educación superior que tengan oferta en Bogotá, así como a las instituciones que integren el Subsistema Distrital de Educación Superior, las instalaciones de los colegios distritales que reúnan los requisitos necesarios para desarrollar sus programas de educación superior”. Sin embargo, en el actual Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 190 de 2004) se establece que la educación superior tiene un impacto de escala metropolitana y los colegios tienen un impacto vecinal o zonal.

La SED adelantará acciones que promuevan la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para permitir descentralizar la oferta de educación superior en beneficio de la población de la ciudad, a través de aportes en la construcción del Documento Técnico de Soporte (DTS). Adicionalmente, se hará una revisión, en conjunto con las DILE, de las experiencias que ha tenido la SED en el préstamo de infraestructura para educación superior y un inventario de la disponibilidad en aulas especializadas, laboratorios, bibliotecas, espacios de recreación, número de estudiantes, demanda escolar, verificación de las condiciones de acceso y vías principales con el objeto de

concretar el número de colegios con condiciones propicias para contribuir a la ampliación del acceso a la educación superior.

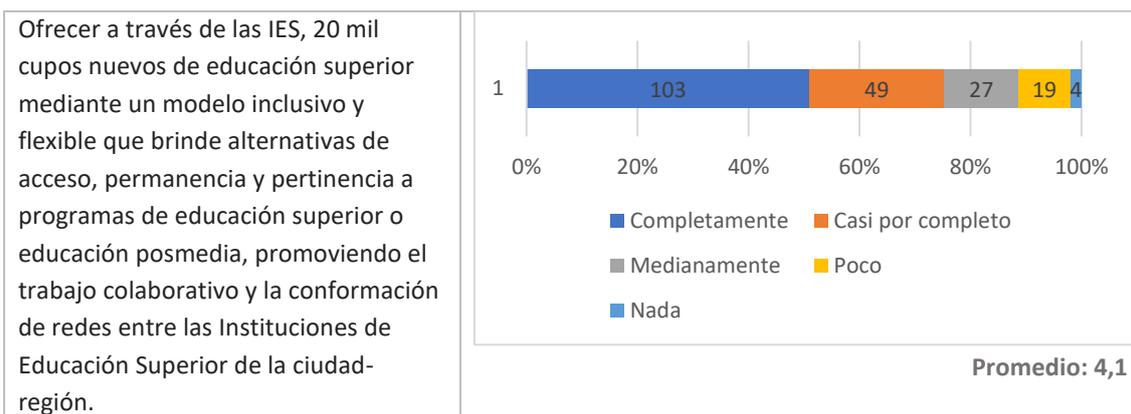
Una vez se cuente con dicho análisis se establecerá la disponibilidad real de espacios, y qué establecimientos reúnen las condiciones requeridas en los registros calificados de los programas de educación superior, posterior a ello se requerirá que las IES tramiten ante el MEN la ampliación de dichos registros para hacer uso de la infraestructura de los colegios conforme a lo permitido en la actualización del POT.

6.3. LOGROS ESPERADOS

Las comunidades educativas en la encuesta para la formulación del Plan Sectorial de Educación calificaron las metas como se presenta en la tabla. De este resultado se destaca que una meta como la oferta de los 20 mil nuevo cupos para la educación superior, responde completamente a las necesidades de la ciudad.

Tabla 15: Metas del programa y calificación de la comunidad académica

META	CALIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD
Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo, en los siguientes componentes: ampliación de cobertura en 2.500 nuevos cupos de pregrado, fortalecimiento de las condiciones de calidad y acreditación mediante la dotación de los laboratorios de la nueva sede Ensueño, así como la dotación y actualización del Sistema de Bibliotecas.	<p>Promedio: 4,0</p>
Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media a través de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	<p>Promedio: 4,1</p>



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

En la tabla 17 se describe en mayor detalle los productos esperados y su programación anual.

Tabla 16: Programación de indicadores del programa de jóvenes con capacidades.

No. Meta	No. Indicador	Descripción indicador	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024
112	122	Porcentaje de colegios públicos distritales con oferta de educación media que implementan estrategias de formación acorde a los retos del siglo XXI, orientación socio ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que los estudiantes puedan elegir su proyecto de vida	Creciente	92	94	97	100	100
115	125	Número de estudiantes beneficiados	Suma	200	4805	4805	4805	5385

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

7. EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS: ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD Y ÉNFASIS EN EDUCACIÓN RURAL

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 se planteó el objetivo *cerrar las brechas de acceso y permanencia en la ciudad que se manifiestan especialmente entre territorios*

(entre UPZ y entre lo urbano y lo rural) y entre poblaciones (personas con discapacidad, población en extra-edad, minorías étnicas, etc.) de tal manera que se favorezca la permanencia escolar desde la iniciación hasta la graduación, con servicios de educación inicial pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, con el fin de potenciar el desarrollo, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores, hasta la implementación de acciones que reduzcan los factores de riesgo de deserción y repitencia escolar. (Art. 15, Programa 13 del Plan de Desarrollo)

Este programa busca alcanzar las siguientes metas:

- El 100% de los colegios públicos acompañados en estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes. Meta sectorial 87 del Plan Distrital de Desarrollo:
- El 100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única. Meta sectorial 88
- Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieran y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros. Meta sectorial 89.
- Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales. Meta sectorial 90.
- Entregar 35 colegios nuevos o restituidos de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia y la transformación pedagógica; y realizar la intervención en el 100% de las instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos, con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la COVID-19. Meta sectorial 91.
- Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional. Meta sectorial 92

- Implementar el programa de bienestar integral de la comunidad educativa que incluye salud integral física, mental y emocional y dotaciones para el desarrollo de su labor. Meta sectorial 93.
- Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales. Meta sectorial 94.
- Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural y urbana) localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kit escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos causados por COVID-19. Meta sectorial 95.

A continuación, se explican los retos que motivan la formulación de este programa, así como las líneas estratégicas que se formulan para alcanzar las metas propuestas.

7.1. NUESTRO PUNTO DE PARTIDA

De acuerdo con el diagnóstico del Plan de Desarrollo Distrital, Bogotá ha conseguido avances en la universalización de la cobertura educativa. Las tasas de cobertura bruta y neta de Bogotá son superiores a las tasas nacionales en todos los niveles, de tal manera que la tasa de cobertura bruta en el 2019 alcanzó una cifra de 106,1% y la neta de 96,7%. De igual forma, la tasa de deserción intraanual es la menor en los últimos 20 años y de las más bajas en el país, sólo el 1,6% de niños y niñas de Bogotá abandona el sistema educativo oficial a lo largo del año.

Estos resultados han estado enmarcados en el desarrollo de diferentes acciones sobre el acceso y la permanencia, las cuales se han implementado en la ciudad en los últimos 25 años. Algunas de ellas son la universalización del programa de alimentación escolar y la garantía de gratuidad educativa a toda la matrícula oficial educación básica y media, sumado a la construcción y dotación de nuevos establecimientos educativos en las distintas zonas de la ciudad. También, la ampliación y mejoramiento de los colegios existentes, la modernización del proceso de matrícula, la búsqueda activa de población por fuera del sistema educativo y la ampliación de programas de movilidad y bienestar escolar.

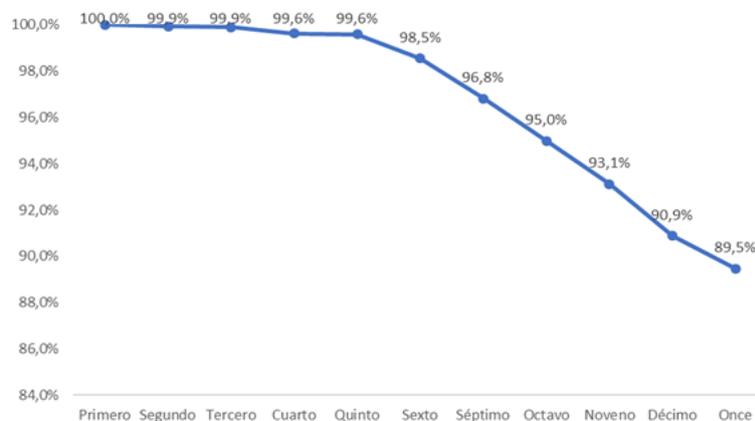
A pesar de estos avances, aún se presentan brechas educativas en las condiciones de acceso y permanencia escolar entre localidades, zonas (rural-urbano) y grupos poblacionales como lo son las víctimas del conflicto armado interno, población rural, en

extraedad, trabajadores infantiles y minorías étnicas. Según la Encuesta Multipropósito de Bogotá, el 3,5% de la población de 5 a 16 años (edades teóricas para cursar de transición a grado 11) no asistían a ningún establecimiento educativo, siendo las localidades de La Candelaria, Ciudad Bolívar y Usme donde se presenta con mayor frecuencia esta problemática. De acuerdo con la Encuesta Distrital de Deserción Escolar (EDDE) de la Secretaría de Educación del Distrito, las principales razones para no asistir son: (i) la falta de cupos; (ii) considerar que no están en edad para estudiar (sobre todo niños y niñas de 5 años); (iii) falta de interés y gusto por el estudio; (iv) falta de dinero; y, (v) costos educativos elevados (SED, 2019).

En la ciudad persisten brechas notables en acceso y permanencia entre el campo y la ciudad. Según la Encuesta Multipropósito, para la zona rural los niveles de inasistencia son mayores, pues el porcentaje de personas de 5 a 16 años que no asiste a ningún establecimiento educativo es de 4,5%, frente a un 3,5% en la zona urbana. (DANE-Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

A pesar de la reducción de la deserción intraanual, el reto por cumplir sigue siendo garantizar trayectorias educativas completas para toda la población. En Bogotá, cerca del 10% de cada cohorte de estudiantes no continúa en su trayectoria educativa. Gráfica 17

Gráfica 17: Comportamiento de la trayectoria educativa en Bogotá



Fuente: Cálculos SED

En la universalización del derecho a la educación inciden factores relacionados con el espacio y otras con la población. En esta medida, es importante abordar cada uno de estos factores que afectan la cobertura educativa de la ciudad.

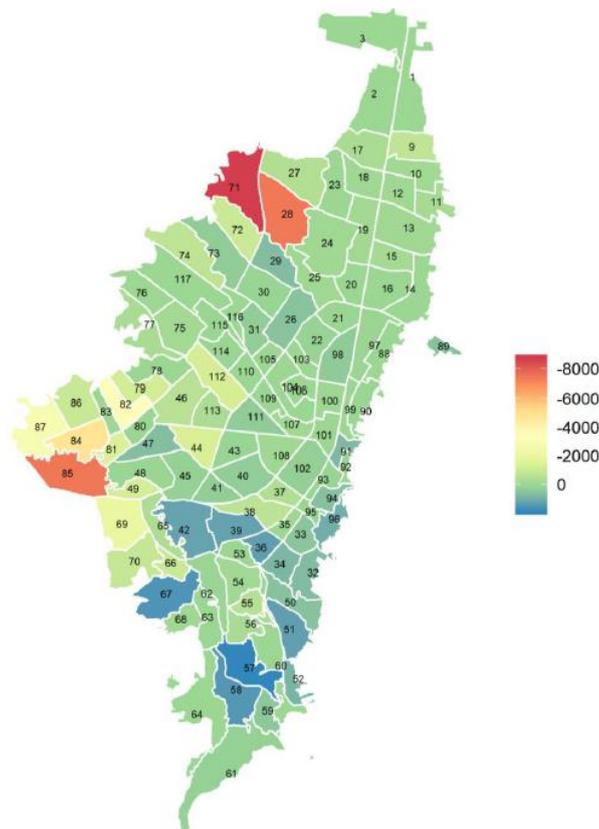
7.1.1. Factores relacionados con el espacio urbano

Bogotá manifiesta una distribución heterogénea y desigual de los equipamientos educativos de la ciudad. En algunos casos, la infraestructura física es obsoleta o

inadecuada para la prestación del servicio educativo, en otros, la disponibilidad de suelo es escasa en las zonas de mayor crecimiento poblacional, o en la que se concentra la mayoría de la población en edad escolar. Entre las causas de este problema se encuentran (i) el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP) sin la previsión de áreas para la construcción de equipamientos educativos; (ii) las disposiciones normativas relacionadas con el plan de ordenamiento territorial (POT), (iii) las exigencias de saneamiento predial ; (iv) la no incorporación de predios en la cartografía oficial; y, (v) la afectación de predios por redes de servicios públicos que interfieren en la construcción de nuevas infraestructuras.

En general, se evidencia la existencia de zonas con déficit en la ciudad, y en paralelo hay zonas en la que se presenta una sobreoferta de cupos. En este caso, se registran brechas educativas por la demanda insatisfecha de cupos en colegios oficiales localizados en las zonas de mayor demanda, especialmente en UPZ de las localidades de Suba, Engativá, Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, como lo muestra el mapa. Gráfica 18

Gráfica 18: Déficit/Superávit por UPZ, 2019.



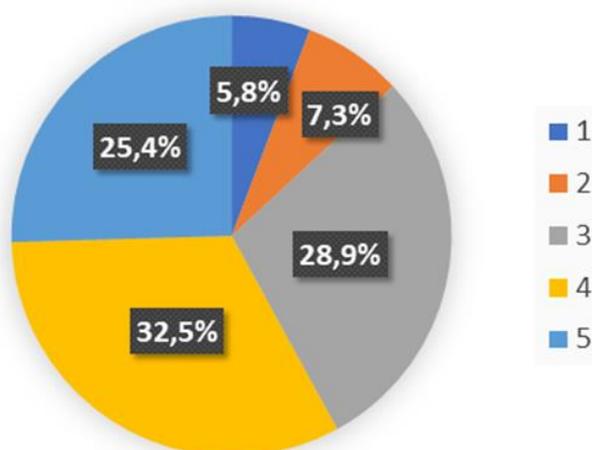
Fuente: Cupos en sedes arrendadas - Dirección de servicios administrativos de la SED para la vigencia 2019. Los valores negativos significan déficit y los positivos representan el superávit.

El rango más alto de déficit se encuentra entre 8.691 y 4.891 cupos, localizado en las UPZ: 71 Tibabuyes, 85 Bosa Central, 28 El Rincón, 84 Bosa Occidental. Un siguiente rango de déficit está entre 3.274 y 1.008 en las UPZ: 82 Patio Bonito, 87 Tintal Sur, 69 Ismael Perdomo, 81 Gran Britalia, 44 Américas, 112 Granjas de Techo, 49 Apogeo, 79 Calandaima, 66 San Francisco, 72 Bolivia y 86 El Porvenir.

Según la Encuesta Distrital de Deserción Escolar (EDDE) aplicada por la SED en el 2019, el 10,3% de los estudiantes de los grados 5º a 11º que alguna vez han desertado en Bogotá, lo hicieron porque consideraban que las instalaciones del colegio eran desagradables. Asimismo, el 28,3% desertaron porque consideraban que el colegio quedaba lejos de sus viviendas.

En esta misma línea, se indagó sobre la satisfacción que tienen los estudiantes con algunos aspectos relacionados con su colegio. En la gráfica 19, se muestra la calificación de los estudiantes sobre las instalaciones del colegio (salones, bibliotecas, patio, etc.) en una escala de 1 a 5, siendo 5 la mejor calificación. El 58% de los estudiantes calificaron la infraestructura con 4 y 5, el 13,1% dieron las calificaciones más bajas (1 y 2) y el 28,9% una calificación intermedia (3).

Gráfica 19: Valoración de los estudiantes de colegios oficiales de la infraestructura del colegio



Fuente: SED-SAP- Encuesta Distrital de Deserción Escolar 2019, corresponde a estudiantes de grados 5º a 11.

En materia de educación inicial, la infraestructura existente es insuficiente para garantizar los tres grados de preescolar, principalmente a la población más vulnerable. Según la Encuesta Multipropósito del 2017, el 35% de la población de tres años y el 20% de la población de cuatro años no asiste a ningún establecimiento educativo. Adicionalmente, algunos establecimientos requieren adecuaciones en su

infraestructura y mobiliario que se ajusten a las necesidades de inclusión de los diversos tipos de población, como ascensores y rampas. En consecuencia, la nueva infraestructura debe afrontar los retos pedagógicos y tecnológicos del siglo XXI, cumplir las normas tanto urbanísticas como arquitectónicas y por supuesto, de seguridad y salubridad, buscando equipamientos educativos públicos que sean ejemplo y referente de sostenibilidad social, ambiental y económica.

En materia de dotaciones escolares se ha venido atendiendo las necesidades de las instituciones educativas oficiales, pero hacer seguimiento a su uso y evitar su obsolescencia obligan a una periódica actualización de todas las IED. Las carencias en materia tecnológica propias de los hogares dificultan el proceso educativo y no permiten cerrar las brechas digitales, que se manifiestan especialmente en las poblaciones más vulnerables. La tecnología no supone solo un desafío; también es una oportunidad para adaptar el aprendizaje, mejorar las prácticas pedagógicas, medir y certificar nuevas habilidades, reducir costos, ampliar el acceso y aumentar la efectividad del aprendizaje. En este campo, los retos en la ciudad son grandes, dado que la brecha en la tenencia de dispositivos tecnológicos en los hogares es significativa y se acentúa en mayor medida en los estudiantes del sector oficial que viven en zona rural, y en aquellos que pertenecen a diferentes grupos étnicos y a sectores socioeconómicos menos favorecidos de la ciudad.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de 2018, en Bogotá hay más de 350 mil estudiantes de colegios públicos sin computador o tablet en sus hogares, que representan aproximadamente el 40,6% del total. Sin embargo, al focalizar la atención en los estudiantes de secundaria y media dicho porcentaje disminuye al 35,8%, lo que correspondía en dicho año a 124 mil estudiantes. Tabla 20

Tabla 17: Tenencia de computador y Tablet en el hogar de estudiantes de colegios oficiales de Bogotá, 2018

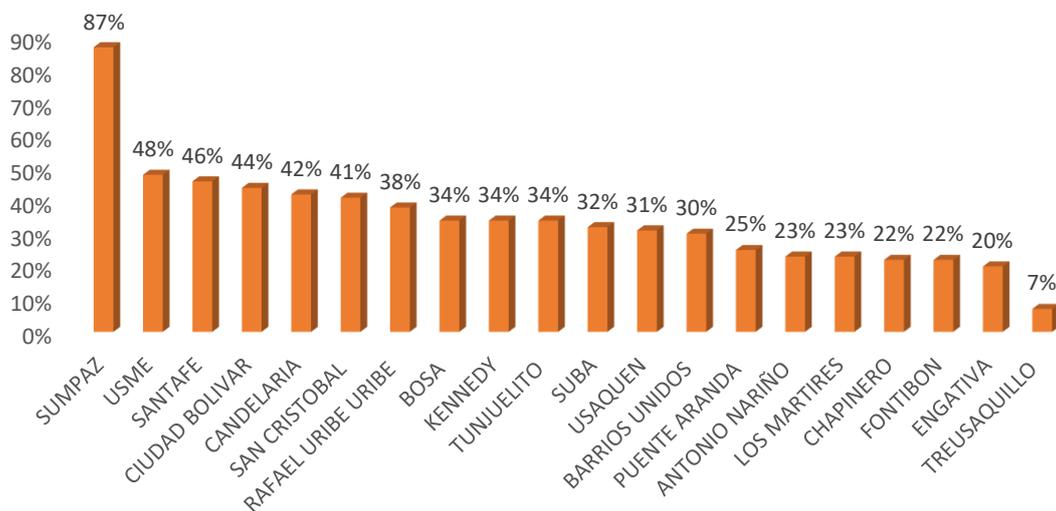
Nivel	Pc de Escritorio	Portátil	Tablet	Alguno de los 3	Ninguno de los 3
Preescolar	19.098	19.098	7.754	35.287	55.815
Primaria	154.975	154.975	64.693	259.618	173.702
Secundaria	88.070	88.070	45.366	146.137	88.338
Media	52.059	52.059	9.399	77.194	36.236
Total general	314.202	314.202	127.212	518.236	354.091

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2018, DANE y cálculos de la SED.

Según la Encuesta Multipropósito del 2017, la proporción de estudiantes sin equipos en la zona rural es el doble que en la zona urbana, mientras en la zona urbana dos de cada cinco estudiantes no tienen equipos, en la zona rural son cuatro de cada cinco.

Asimismo, el foco de especial atención son los grados de 6º a 11º, dadas sus mayores necesidades en materia de dispositivos de cómputo, ya que existen disparidades entre las localidades de Bogotá, pues mientras en Teusaquillo solamente el 7% de los estudiantes de colegios oficiales no tiene equipos de cómputo en su casa, en Engativá el 20% y en Antonio Nariño el 23%. Existen otras localidades donde dicha proporción es mucho más alta, como en Sumapaz donde es del 87%, en Usme 48% y en Santafé 46%. Gráfica 20

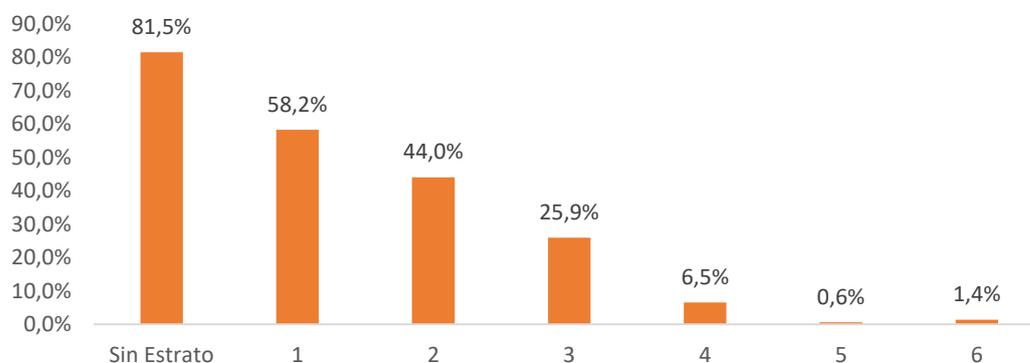
Gráfica 20: Porcentaje de estudiantes de grado 6º a 11 de colegios públicos sin computador o Tablet en sus hogares, por localidad.



Fuente: Encuesta Multipropósito 2017, DANE y cálculos de la SED.

Adicionalmente, hay diferencias importantes entre estratos socioeconómicos. Mientras en el estrato 1, el 58,2% de los estudiantes de colegios oficiales no tienen equipos de cómputo, en el estrato 6 solo es de 1,4%. Gráfica 21.

Gráfica 21: Porcentaje de estudiantes de colegios oficiales de Bogotá sin equipos de cómputo por estrato



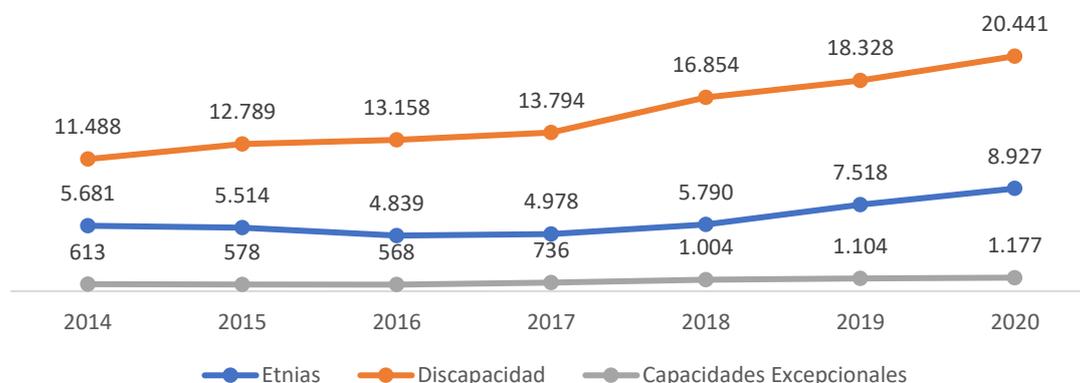
Fuente: Encuesta Multipropósito 2017, DANE-SDP y cálculos de la SED.

La brecha en tenencia de equipos de cómputo entre el sector oficial y no oficial es de más de más de 30 puntos porcentuales, pues mientras en el sector oficial tienen equipo en sus hogares el 59,4% de los estudiantes, dicha proporción en el sector privado es del 92,7% (ECV 2018, DANE). Esto implica que en el sector oficial hay una necesidad de equipos del 40,6% frente a sólo 7,3% en el sector privado. De igual forma, existen diferencias entre hombres y mujeres en el sector oficial, pues mientras el 42,8% de los estudiantes hombres tienen equipos de cómputo en sus hogares, dicha proporción es del 38% para las mujeres.

7.1.2. Factores relacionados con la población

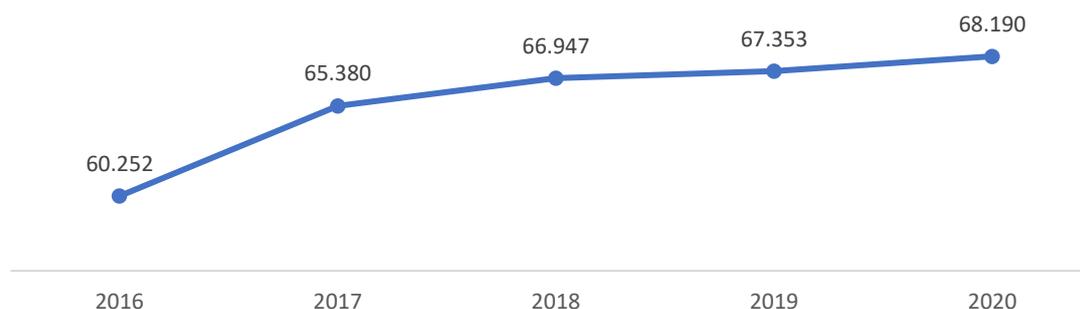
En relación con la población, algunos grupos tienen mayor nivel de vulnerabilidad, es decir, tienen más privaciones para el acceso y permanencia efectiva de las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo, como lo son las víctimas, población rural, población extra-edad, trabajadores infantiles y minorías étnicas entre otros. Gráficas 22 y 23. También se han evidenciado grandes retos en la población adulta que no ha culminado su trayectoria educativa y desean volver a los colegios a empezar o terminar su proceso de formación. Es relevante mencionar que en Bogotá la participación de estos grupos poblacionales en la matrícula oficial es cada vez más representativa.

Gráfica 22: Matrícula oficial de etnias, población en situación de discapacidad y con capacidades excepcionales 2014 – 2020.



Fuente: Anexo 6ª, Oficina Asesora de Planeación SED

Gráfica 23: Matrícula oficial de población víctima del conflicto 2014-2020



Fuente: Anexo 6ª, Oficina Asesora de Planeación SED

El fenómeno migratorio de la población venezolana, que en 2019 registró 21.513 estudiantes provenientes de Venezuela, y en 2020 ascendió a más de 44 mil²³, lo que equivale al 5.6 % de la matrícula oficial. Esta situación exige abordar acciones puntuales para la identificación y vinculación educativa de dicha población, dada la coyuntura económica, política y social que viene atravesando este país desde hace varios años. Esto ha conllevado a que la SED ajuste el marco normativo en consonancia con las normas de orden nacional, desarrolle rutas de atención y amplíe las estrategias, de modo que se garantice a esta población migrante el acceso y la permanencia en el sistema educativo en igualdad y equidad de condiciones.

El Distrito Capital ha hecho grandes esfuerzos para ofrecer a sus estudiantes las mejores condiciones para la permanencia y el aprendizaje, entre ellas se destaca el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para el 100% de los estudiantes matriculados. Así mismo, se

²³ Cifra SIMAT con corte 31 de marzo 2020.

brindan diferentes modalidades y servicios de transporte, de forma segura, sostenible y eficiente a estudiantes, de acuerdo con su lugar de residencia y la ubicación de la oferta pública educativa.

Avanzar sostenidamente en mayores acciones de bienestar escolar es fundamental. La carencia de entornos protectores en el ámbito familiar y de la escuela, la distancia entre el lugar de residencia y la institución educativa, la malnutrición (sobrepeso, obesidad), los trastornos de desarrollo, la escasa promoción de hábitos de vida y alimentación adecuada, son factores que inciden sobre el proceso educativo. Tal como lo menciona la Encuesta Distrital de Deserción Escolar, los distintos factores que afectan la deserción están ligados a las condiciones de bienestar estudiantil (i) insuficiencia en el apoyo de transporte (8,9%); (ii) insuficiencia en alimentación escolar (4,7%); y, (iii) situaciones de enfermedad (4,6%), entre otros (EDDE-2019).

El Plan de Alimentación Escolar (PAE) tiene aún grandes retos que abordar. Según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional 2015, en Bogotá, el 50,2% de hogares se encuentran en inseguridad alimentaria. Asimismo, persiste la situación de malnutrición dado que el 7% de niños y niñas de 5 a 9 años tuvo retraso en crecimiento y el 27,7% de los niños y niñas entre 5 y 12 años presentaron exceso de peso. En lo que corresponde al grupo de 13 a 17 años, el exceso de peso se presentó en el 16,5%. Bajo este escenario, es necesario considerar alternativas de solución que impacten de manera positiva la alimentación escolar y que además promuevan hábitos de vida saludable en cuanto a ingesta de alimentos y de actividad física.

Respecto a la movilidad escolar se observa una mejoría en comparación con 2014. Según los resultados de la Encuesta Multipropósito del DANE para ese año cerca del 79% de los estudiantes de colegios oficiales se desplazaban a su colegio a pie o en bicicleta, y el 94% tardaba en promedio 35 minutos en llegar a su institución educativa. En la encuesta de 2017 se registra una reducción en el tiempo de desplazamiento en cuatro minutos, pasando a 31 minutos en promedio. Esto permite inferir que las estrategias de localización de colegios, así como las soluciones de movilidad alternativas y sostenibles están siendo cada vez más efectivas.

Debe señalarse la importancia que reviste la Estrategia Integral de Promoción del Bienestar Estudiantil como un componente transversal que permite reconocer y atender las necesidades físicas, mentales y emocionales de los estudiantes, lo cual conduce a una mejor convivencia entre estudiantes y comunidad educativa, a través de la entrega de herramientas y orientaciones pedagógicas y técnicas a los colegios.

7.1.3. Sostenibilidad de la oferta: el funcionamiento de los colegios públicos de Bogotá

Bajo la premisa de la mejora continua de la gestión, los procedimientos que garantizan el funcionamiento de los distintos niveles que componen la SED son el pago oportuno de las nóminas de maestros y administrativos, el pago garantizado de los cánones de arrendamientos y servicios públicos, el mantenimiento y conectividad de las sedes en materia de tecnología, así como garantizar los bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional

Pago oportuno de nóminas de personal docente y administrativo

Considerando que los gastos de nómina se enmarcan en el gasto social, la SED en 1998 estableció que las obligaciones salariales correspondientes a su personal dejarían de pagarse con recursos de funcionamiento y pasarían a cancelarse con recursos de inversión. A partir de ese momento, fueron incluidos en los proyectos de inversión los componentes mediante los cuales se administra la planta de personal, compuesta actualmente por 1.590 cargos en planta administrativa²⁴ y 31.855 cargos en planta docente.²⁵

La Ley 715 de 2001 estipula que la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones debe financiar exclusivamente la prestación del servicio educativo, por lo cual se debe garantizar el pago de los salarios, prestaciones, ascensos en el escalafón y los aportes de ley de la totalidad de funcionarios. Igualmente, se deben cubrir todas las obligaciones que surgen de la administración de los procesos del personal para garantizar la eficiencia y la oportunidad en la prestación del servicio educativo, dentro de las cuales se encuentran (i) hacer el cubrimiento de plazas vacantes de personal administrativo y docente; (ii) reconocer las dotaciones a los funcionarios; (iii) atender los programas de bienestar, capacitación, salud ocupacional; (iv) brindar las condiciones necesarias a los docentes que laboran en zonas de difícil acceso y/o con bajas

²⁴ Decretos 1180/97, 1024/97, 363/99, 949/99, 251/00, 508/00, 544/00, 1551/01, 816/01, Ley 715/01, Decretos 496/02, 249/04, 123/05, 102/06 y 625/06, con el cual se crearon 109 cargos y el Decreto 503 de 2010.

²⁵ A raíz del Acuerdo 7 de 1996 y adicionada como ordenan los Decretos 029/93, 223/94, 310/94, 302/95, 600/96, 144/96, 354/97, 106/00, 94/01, 237/01, 409/02, 141/02, Resolución 1379/02, Decreto 404/03, Resolución 845/04, Decreto 127/05, Decreto 463/05, Resolución 2030/05, Resolución 5439/05, Resolución 586/06, Decreto 19/06, Decreto 63/07, Decreto 605/07, Resolución 4042/07, Decreto 55/08 y el Decreto 66 de 2011. Según el Decreto No.311 De Julio 11 de 2013, se amplió la planta de personal Docente en 3.088 funcionarios. Igualmente se crearon 1345 empleos temporales mediante el Decreto 511 de 2013 y mediante Decreto 218 de 2016 se suprimen 34 cargos de Directivos Docentes Supervisores. Mediante Decreto 349 del 29 de abril de 2018 se prorrogan los empleos de carácter temporal para la planta de personal administrativo (569) cargos, creados con anterioridad mediante Decreto 271 de 2016. Igualmente, el Decreto 597 de 2017 en el que se modifica la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito y el Decreto 687 de 2019 en el cual se adopta la planta global de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación del Distrito.

condiciones de seguridad; y, (v) realizar el pago por la utilización de listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, encargada de realizar los concursos de docentes, directivos docentes y administrativos para la provisión de vacantes de la SED.

Al cierre del año 2019 se prestó el servicio educativo en 363 Instituciones Educativas Distritales (IED) contando con 36.650 maestros, maestras, directivos docentes y administrativos, quienes apoyaron el proceso enseñanza-aprendizaje de la ciudad. Para el año 2021, se espera prestar el servicio educativo inicialmente en 364 IED, lo cual podría aumentar debido a las obras de construcción de colegios nuevos en curso.

Pago de arrendamientos, y servicios públicos garantizados

El funcionamiento adecuado de los colegios distritales demanda la prestación de servicios administrativos, logísticos, manejo documental y atención ciudadana que soportan de manera transversal la entidad. En ese sentido, se contemplan los componentes de soporte a la operación de las instituciones educativas, entre los que se encuentran (i) garantizar la prestación de los servicios públicos, el servicio de aseo y cafetería con el objetivo de mantener las mejores condiciones de aseo y limpieza en las IED; (ii) el servicio de vigilancia y seguridad privada que busca salvaguardar los bienes inmuebles y las instalaciones físicas en donde funcionan los colegios y la SED; (iii) la gestión de inmuebles vía arrendamientos que soportan la demanda de cupos educativos en algunas localidades; (iv) la gestión de transporte para el personal vinculado con la entidad, ante los necesarios desplazamientos para la operación a las diferentes localidades donde se presta el servicio educativo; (v) el apoyo logístico para soportar las diferentes estrategias de gestión y acompañamiento del componente educativo de la entidad; y, (vi) el soporte profesional y técnico que complementa la gestión de los diferentes servicios de apoyo administrativo y logístico.

Por otra parte, existen limitaciones en la infraestructura física de propiedad de la SED, de modo que la prestación del servicio educativo requiere la gestión de arrendamientos de inmuebles, proceso que se realiza de manera mancomunada con las DILE o con cualquier otra área de la entidad que soporte dicha necesidad.

Sumado a lo anterior, la SED cuenta con altos volúmenes de producción documental, los cuales se administran y gestionan a través de los archivos centrales, de gestión y archivos con posible carácter histórico, para dar cumplimiento a los lineamientos nacionales, distritales e institucionales sobre la materia. Sin embargo, el volumen de producción documental que se administra no ha permitido que se culmine la implementación de los instrumentos archivísticos al interior de la SED, lo que ha dificultado contar con un modelo documental actualizado y completo para la entidad.

Como línea transversal a todos los servicios que presta la SED, se atiende y se da respuesta a los requerimientos de los ciudadanos bajo los lineamientos y premisas de

calidad establecidos en la Política Distrital de Servicios a la Ciudadanía. Para tal fin se ha requerido contratar servicios adicionales que soporten la atención a través de diferentes canales. La SED registra una atención promedio de 1.234.000 solicitudes al año, 63% a través del canal presencial, 24% en el telefónico y 13% en forma virtual. Para responder a esta demanda la entidad no cuenta con el personal necesario, ni con la estructura tecnológica y de operación de un centro de contacto.

Sedes con mantenimiento y conectividad

En 1996 se concibió el proyecto Red Integrada de Participación Educativa -RED-P como una red informática de participación ciudadana que concentraría los servicios del Gobierno Distrital de Bogotá. Este proyecto fue considerado demasiado ambicioso y complejo y se decidió realizarlo solamente en el sector educativo, principalmente en las instituciones educativas distritales de la ciudad. La SED desde 1998 ha desarrollado la REDP, con la finalidad de poner al servicio de la educación pública y de la ciudadanía una tecnología informática y de comunicaciones que sirve como medio para contribuir a mejorar la calidad educativa.

La infraestructura tecnológica de la REDP buscaba facilitar a los ciudadanos la difusión, búsqueda e interacción con la información, implementando un nuevo esquema de comunicaciones basado en una red telemática que permitiera que los proyectos pudieran desarrollarse de un modo interactivo e inteligente para ampliar las vías de acceso a la información y promover las interrelaciones entre los ciudadanos, las instituciones y las organizaciones del sector educativo.

La necesidad de sistematizar los procesos misionales hizo que se implementara el *Sistema de Matrículas*, el cual se ha logrado consolidarse en los últimos cuatro años con el concurso de los colegios y las DILE. También se ha consolidado el sistema de liquidación de las nóminas de todos los funcionarios de la entidad, el sistema financiero y el sistema de correspondencia. Para la vigencia 2016-2020 se desarrolló el proyecto Sistemas de Información al Servicio de la Gestión Educativa, integrando por cinco sistemas de información que responden a los procesos misionales, estratégicos y operativos de la entidad y que se explican a continuación.

- (i) *Sistema para la atención de la primera infancia:* se cuenta con un proceso definido para la realización del pacto de cobertura entre las instituciones y la dirección de educación preescolar y básica.
- (ii) *Sistema de atención a la jornada única:* permite una constante comunicación entre las instituciones y la gerencia de jornada única.
- (iii) *Sistema Humano:* logra obtener flujos de información acordes con los requerimientos planteados por la entidad para el trámite y pago de los recursos de nómina tanto para docentes como para

- administrativos y la gestión centralizada de la información del recurso humano de la entidad.
- (iv) *Sistema para la provisión de vacantes docentes:* ha permitido mejorar la eficiencia del proceso de cubrimiento provisional de vacantes sobre la planta docente y agilizar los procesos de selección y de vinculación de docentes provisionales.
 - (v) *Sistema del Fondo Prestacional del Magisterio:* permite consultar la información en tiempo real y actualizada sobre las prestaciones económicas y realizar el seguimiento a los trámites de las prestaciones sociales de los docentes, ejerciendo control sobre cada etapa del proceso asociado y habilitando la consulta del estado de cada trámite y su trazabilidad.

Actualmente la cobertura de la población escolar alcanza los 377 colegios y cada uno de los actores son usuarios de algunas de las soluciones tecnológicas provistas por la Secretaría. Este alto nivel de demanda y lo cambiante de sus necesidades son un verdadero reto para el área de tecnología. Actualmente la plataforma tecnológica de la SED no está lo suficientemente actualizada de modo que permita el uso de nuevas tecnologías y arquitecturas, lo que afecta la correcta gestión de la información y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de los servicios tecnológicos de la entidad. Las instalaciones físicas de los dos centros de datos (DATA CENTER), tienen que mejorar para poder albergar los equipos de servidores y componentes que permiten el funcionamiento de la Red LAN y sus elementos de conectividad.

La SED cuenta con dos centros de datos (DATA CENTER), que dan soporte al 100% del funcionamiento operativo de la plataforma tecnológica y de comunicaciones para los tres niveles de la entidad (institucional, local y central). Estos centros de Datos soportan la operación de la red de conectividad más grande del Distrito Capital (una de las más grandes de América Latina). El modelo de conectividad llega a 651 sedes educativas, de las cuales 218 corresponden a un ancho de banda de 60Mbps y 433 sedes con 30 Mbps. Para 2020 se realizó la ampliación de 18 a 30Mbps de los enlaces en radio para dos sedes educativas rurales: Campestre Jaime Garzón (sede las Auras) y Campestre Juan de la Cruz Varela (sede la Unión). Así mismo, la implementación en 322 sedes de la solución Wifi permitió mejorar la cobertura, mayor movilidad y apalancar los procesos pedagógicos, a través del uso e incorporación de los componentes tecnológicos. Sin embargo, es necesario avanzar en los proyectos de ampliación del ancho de banda, implementar sedes con Wifi y migrar el protocolo de comunicaciones IPV 4 a IPV 6, el cual requiere la destinación de recursos económicos con el fin de cumplir con los lineamientos y directrices de Política de Gobierno Digital del MinTIC para entidades territoriales y evitar también la obsolescencia tecnológica.

7.1.4. Estado actual de los programas bienestar integral para las comunidades educativas

La SED tiene la responsabilidad de implementar programas de bienestar, recreación social y deportiva para el personal, así como programas de seguridad industrial y salud ocupacional destinados a los funcionarios. Se han formulado diversos Planes de Bienestar Social en el cual se planean procesos de bienestar de forma articulada con la política estratégica del talento humano.

De acuerdo con la normativa vigente en Colombia (Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y Decreto 1083 de 2015) el Programa de Bienestar Social de la SED busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios, haciendo énfasis en su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y formativas, encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del servidor público con su entidad.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en su Plan Plurianual de Bienestar con el lema *Elige Ser Feliz, nosotros te ayudamos*, da lineamientos para que se adopte este modelo de bienestar. Para la SED es prioritario que el Bienestar Social propenda por realizar intervención en dos grandes áreas:

- (i) *Protección y servicios sociales*, para atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, que permitan mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.
- (ii) *Calidad de vida laboral*, que garantice un ambiente que sea percibido por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo.

La calidad de vida laboral es un proceso permanente y participativo que busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo personal, social y laboral del servidor, permitiendo su participación e identificación con la labor que realiza y con el logro de la misión de la entidad. Está constituida por el disfrute de condiciones laborales que atiendan las necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, con el fin de generar un impacto positivo en las entidades, tanto en términos de productividad, como de relaciones interpersonales.

En la definición y estructuración del Plan Integral de Bienestar se incluyen los siguientes componentes:

Apoyo a la gestión de la SED: busca atender las necesidades del personal para desarrollar las actividades requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales, así como contratar nuevo personal cuando por incremento de la cobertura u otras situaciones del sistema educativo de Bogotá llegue a requerirlo.

Bienestar integral: este componente incluye (i) bienestar laboral en el que se formula e implementa el Programa de Bienestar Social²⁶; (ii) capacitación en el que se formula el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) con una periodicidad mínima de un año²⁷; (iii) garantizar el derecho a la dotación para los empleados del sector oficial²⁸; (iv) servicio de transporte a docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso y de inseguridad; y, (v) seguridad y salud en el trabajo a través de la cual se implementan las políticas de protección de la salud de sus funcionarios para prevenir lesiones y enfermedades causadas por condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados²⁹.

A pesar de que la SED ha avanzado en las políticas de bienestar integral, se deben lograr mayores avances en la calidad de vida laboral, el clima organizacional, el diseño de puestos de trabajo, los incentivos, el desarrollo de la carrera administrativa, el teletrabajo, la desvinculación laboral asistida, la cultura organizacional, el trabajo en equipo. Todo ello en aras de consolidar una cultura del bienestar como parte del quehacer cotidiano de las entidades adscritas al sector y las instituciones educativas distritales.

26 La normativa vigente sobre bienestar laboral en Colombia es Decreto Ley 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 y Decreto 1083 de 2015.

27 El Decreto Nacional 1567 de 1998 crea el sistema de capacitación y lo define como “El conjunto coherente de políticas, planes, disposiciones legales, organismos, escuelas de capacitación, dependencias y recursos organizados con el propósito común de generar en las entidades y en los empleados del Estado una mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración, actuando para ello de manera coordinada y con unidad de criterios” (...).

28 Regido por la Ley 70 de 1988 y en el que se estipula que el beneficio de suministro cada cuatro meses para empleados que hayan cumplido más de tres meses al servicio de la entidad, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el mínimo legal vigentes.

29 La Ley 1562 “Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”, estableció que el Programa de Salud Ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. El Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo – Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y en su Artículo 21, expresa “El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como con el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST.

Considerando la importancia de conocer la percepción de los funcionarios de la SED, y atendiendo la necesidad de medir el clima laboral, la Secretaría de Educación del Distrito realizó en el año 2018 la medición de clima organizacional, la cual contó con la participación de 31.237 docentes, directivos docentes y servidores administrativos del nivel institucional, local y central³⁰. Como resultado de esta medición se identificó la necesidad de fortalecer los canales institucionales con entes públicos y privados para lograr mayores niveles de bienestar y calidad de vida de los servidores públicos de la SED, así como fortalecer los estímulos, programas y actividades que coadyuven a alcanzar mejores niveles de calidad de vida, promoción de la participación y la sana competencia en las actividades que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre, a través de actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas.

7.2. PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2024

En el marco del Programa Educación para todos y todas: acceso y permanencia con énfasis en educación rural, la SED propone diferentes acciones y estrategias orientadas a favorecer el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas, jóvenes y personas adultas, las cuales se desarrollarán siguiendo las siguientes líneas estratégicas.

7.2.1. Cobertura y prevención de la deserción

Las estrategias para desarrollar son:

- *Disminución de los factores de riesgo que causan la deserción escolar:* se realizará una estrategia de acompañamiento a la permanencia escolar, a través de seguimiento telefónico a la población de mayor riesgo de deserción escolar, para evidenciar sus condiciones de permanencia y actualizar la focalización de las distintas acciones que adelanta la SED. Con este fin, se emplearán los resultados de un instrumento aplicado para identificar las alertas tempranas de deserción escolar, cuyo propósito es indagar por las condiciones sociales y económicas de las familias y los factores asociados al riesgo de deserción. Estas acciones coinciden con las propuestas por la ciudadanía en la ruta de participación de la

³⁰ El instrumento diseñado para la Medición de Clima Organizacional para la SED contempló 3 niveles principales que se organizaron de acuerdo con el nivel organizacional: Nivel 1. A nivel de macroclima, el cual busca conocer la percepción que tienen los servidores sobre la entidad como un ente completo y las características de liderazgo de sus directivos. Nivel 2. El microclima hace referencia a la visión que tienen los integrantes de su equipo de trabajo, tanto de sus compañeros como de su jefe inmediato. Nivel 3. El Clima personal, que implica conocer cómo es el comportamiento de la persona dentro de la entidad

Misión con el fin de favorecer la permanencia de los estudiantes en los colegios distritales.

- *Formalización virtual de la matrícula:* Con motivo del estado de emergencia sanitaria se definieron en la Circular 015 del 2020 las “Acciones orientadas a fortalecer el acceso y la permanencia escolar en el marco de la contingencia por la COVID-19”, con el objetivo de facilitar el proceso de solicitud de cupo, matrícula, etc. de manera virtual. Este proceso se realizará a través de la inscripción y solicitud de cupo de manera virtual en los sitios web de la SED.
- *Acompañamiento a las IED con mayor deserción escolar:* desde la SED, se acompañará a todas las IED en las que se evidencie un aumento de la deserción escolar por encima del promedio de la ciudad. Dicho acompañamiento incluye incentivos para la implementación de proyectos orientados a disminuir la deserción, articulación de la oferta institucional a las problemáticas concretas de cada IED, intercambio de experiencias entre IED de instituciones educativas del sector oficial y no oficial, sobre permanencia escolar e implementación de los mecanismos de seguimiento a la permanencia y deserción escolar, con la posibilidad de que estas experiencias puedan ser replicadas en otras instituciones educativas de la ciudad.
- *Estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada:* identificar y caracterizar y localizar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas que se encuentran por fuera del sistema educativo distrital y garantizar su retorno a las IED, en especial, en la actual emergencia por COVID-19. La SED realizará procesos de búsqueda de población desescolarizada tanto de manera presencial, “casa a casa” en UPZ focalizadas, como de forma no presencial a partir de contacto telefónico y virtual.
- *Estrategias y modelos educativos flexibles:* se garantizará una oferta educativa inclusiva, pertinente y de calidad para personas jóvenes y adultas, de especial protección constitucional y aquellas que por su condición de vulnerabilidad requieren de metodologías específicas para garantizar el inicio y/o continuidad de su trayectoria educativa desde el ciclo 1 (alfabetización) hasta el ciclo 6 en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) con estrategias y modelos educativos flexibles; con lo cual se responde y se acogen las recomendaciones propuestas por la ciudadanía en la ruta de participación de la Misión.
- Esta oferta contempla la flexibilización curricular y ajustes razonables, adaptados a la población objeto, flexibilidad en los espacios de atención (intra-murales y extramurales, dentro o fuera de las IED) y flexibilidad en los horarios de atención.

Se contempla una atención a grupos no mayores a 30 personas, la entrega de kit escolar por estudiante, canasta educativa para el grupo y el acompañamiento psicosocial, entre otros. Estas acciones fueron señaladas también como prioritarias por los participantes en la consulta de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana.

- *Acciones afirmativas para la permanencia escolar:* En el marco de una Ruta de Acceso y Permanencia Escolar, la SED fortalecerá las distintas estrategias orientadas a fortalecer la permanencia de los estudiantes, entre las que se incluyen (i) recursos de gratuidad educativa, alimentación escolar, comida caliente y estilos de vida saludable; (ii) entrega de dispositivos de acceso y conectividad para contribuir al cierre de las brechas digitales; y, (iii) acciones afirmativas hacia los estudiantes más vulnerables (dispositivos de acceso con conectividad, kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras).
- *Seguimiento, monitoreo y análisis de la deserción escolar:* Junto a la implementación de la Encuesta Distrital de Permanencia y Deserción Escolar, la SED continuará consolidando el Observatorio de Acceso y Permanencia; el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) y la evaluación permanente de las estrategias implementadas. En particular esta última acción fue propuesta de manera manifiesta por la ciudadanía en la ruta de participación de la Misión donde se hizo énfasis en la necesidad no sólo de diseñar programas pertinentes con las necesidades de la población y de acuerdo con los contextos, sino también la necesidad de hacer un seguimiento permanente a su implementación.
- *Implementación de la política educativa rural:* El distrito cuenta por primera vez con un documento de *Lineamientos Educativos para la Bogotá Rural* el cual fue construido con la participación de los distintos miembros de las comunidades educativas de las ruralidades de Bogotá y se implementará en la presente administración. El reto de la actual administración es que dichas orientaciones sean efectivamente implementadas en el 100% de los colegios públicos rurales y se logre avanzar efectivamente en reducir las brechas que existen entre la educación rural y la urbana en la ciudad, dando así respuesta a las necesidades particulares del sector rural y en concordancia con las recomendaciones que fueron manifiestas por la ciudadanía durante la ruta de participación de la Misión.

7.2.2. Promoción del bienestar estudiantil

La SED dará prioridad a las estrategias orientadas a promover el bienestar integral de los estudiantes, con el fin de reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia de los niñas, niños y jóvenes del sistema educativo distrital, con la finalidad de generar mejores ambientes de aprendizaje. Para tal efecto, se tiene previsto ejecutar las siguientes acciones:

- *Programa de Alimentación Escolar:* En el marco del Comité Directivo de Comedores Escolares se trabaja de forma articulada con las direcciones de la SED para viabilizar nuevos comedores escolares o cocinas móviles en colegios existentes, dando prioridad a la población inicialmente identificada y a la entrega de comida caliente en los colegios de jornada única. De manera complementaria se hará un proceso de evaluación y estimación de las capacidades residuales de los 161 comedores escolares existentes y poder establecer que colegios estarían en condiciones de suministrar almuerzos escolares bajo la modalidad de Servicio Integral de Almuerzos Transportados (SIAT).

Adicionalmente, en el marco de la política pública para la Bogotá rural, se busca aumentar la cobertura de alimentación escolar en los colegios rurales, además se flexibilizarán los menús con el fin de incluir productos alimentarios de la región. También se promoverá la economía local con la identificación de productores en la ruralidad de Bogotá que puedan ser proveedores para el Sistema Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE).

- *Programa de movilidad escolar:* para el cuatrienio se tiene previsto la ejecución del programa de movilidad escolar para toda la población estudiantil de IED que requiera el servicio y cumpla las condiciones. Sus metas pretenden ampliar la cobertura del programa disminuyendo el uso de medios menos sostenibles como las rutas escolares y lograr que 50.000 estudiantes utilicen medios alternativos y sostenibles en sus desplazamientos desde y hacia los colegios o inclusive que hagan uso del sistema integrado de transporte público a través de una tarifa subsidiada. Lo anterior se hará conforme a la respectiva priorización de la población, principalmente hogares pobres y vulnerables.

La meta es llegar a 10.000 usuarios de la estrategia Al Colegio en Bici, 2.000 escolares que se movilicen a través de las rutas seguras de CIEMPIÉS y 38.000 estudiantes que viajen a través del Sistema Integrado de Transporte con tarjetas de transporte público, bonos o transferencias. Con esta última modalidad se pretende que 8.500 estudiantes de 9°, 10° y 11° tengan tarjeta de transporte público y los estudiantes menores de 14 años o con habilidades diferenciadas que necesiten transportarse con cuidador o acompañante puedan hacer uso de

29.500. Con este propósito, se espera implementar el Acuerdo Distrital 615 de 2015, el cual busca beneficiar a todos los estudiantes de secundaria y media matriculados en los colegios oficiales otorgándoles una tarifa estudiantil diferencial para el uso del Sistema Integrado de Transporte de la capital.

En el marco de la política pública para la Bogotá rural, se proyecta llevar la modalidad “Al colegio en bici” a 56 sedes educativas rurales. Para lograr esta meta, el programa adquirirá 500 bicicletas con características especiales para las rutas rurales y los guías y monitores del programa serán personas de la comunidad rural de cada localidad. Este programa da respuesta a una de las necesidades más sentidas de los estudiantes en el sector rural, la cual fue dialogada con la ciudadanía durante la ruta de participación de la Misión de Educadores.

- *Estrategia de Promoción del Bienestar Estudiantil: estilos de vida saludables.* Mediante la implementación del programa pedagogía del bienestar estudiantil, el cual está articulado al currículo institucional, se pretende garantizar que el 100% de las IED cuenten con estrategias pedagógicas en estilos de vida saludable haciendo especial énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.

Por otra parte, en el nivel de educación media se suministrará un carné estudiantil inteligente al 100% de los estudiantes de las IED urbanas y rurales de la ciudad. Cabe resaltar que este carné les permitirá a los alumnos de grados décimo y once acceder de manera preferencial a la oferta cultural de la capital, a través de alianzas con las Secretarías de Cultura, Salud y Movilidad e inclusive con algunos actores del sector privado. Estas acciones tendientes a ampliar el capital cultural de los estudiantes coinciden con las recomendaciones propuestas por la ciudadanía durante la ruta de participación de la Misión de Educadores.

7.2.3. **Infraestructura educativa para la reactivación económica**

La presente administración implementará el Plan de Infraestructura Educativa, el cual consiste en construir, o restituir, veinte (20) nuevas infraestructuras de colegios públicos y terminar quince proyectos que vienen en ejecución desde la anterior administración. Las construcciones contemplarán el fortalecimiento de la jornada única, ampliar la cobertura en zonas deficitarias, mitigar riesgos existentes por infraestructuras obsoletas y la transformación pedagógica con espacios de aprendizaje colaborativo. La estrategia de infraestructura educativa busca priorizar:

- *Espacios diseñados para la trayectoria completa:* espacios de aprendizaje tanto para los más pequeños como para la articulación de la educación Media con la Educación Superior. Estas infraestructuras cubren ciclos educativos completos de manera integral y autónoma de acuerdo con los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, que permitan garantizar la respectiva capacidad instalada.
- *Espacios para la jornada única,* con espacios para la formación integral (espacios de danza, música, deportes, etc.) y con las respectivas áreas de apoyo, como el comedor escolar.
- *Espacios de aprendizaje con diseños del siglo XXI,* con ambientes inclusivos y espacios colaborativos, colegios abiertos a la comunidad.

Un componente especial del programa de infraestructuras educativas es la conservación de establecimientos educativos antiguos, con lo cual se busca mitigar los impactos del deterioro y desgaste de la infraestructura a través de intervenciones que permitan también mejorar la calidad de vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo en los colegios.

Las actividades de mejoramiento de la infraestructura beneficiarán al 100% de las sedes oficiales que lo requieran, conforme al análisis particular de las condiciones de cada una de las infraestructuras educativas, en la cual se incluirán aspectos tales como: requerimientos realizados por la Secretaría de Salud, el DEPAE y los órganos de control, reparaciones locativas como: baterías sanitarias, reemplazo de cubiertas, mejoramiento de aulas, modernización de redes, reemplazo de acabados, obras de mejoramiento de servicios públicos, entre otros. Los mejoramientos de infraestructura darán prioridad a las intervenciones orientadas al cumplimiento de las metas de primera infancia, las condiciones de infraestructura necesarias para el desarrollo de la jornada única, la adecuación física para la educación inclusiva y el fortalecimiento de la calidad de las condiciones de aprendizaje de todas las instituciones educativas del Distrito.

De otro lado, con el fin de fortalecer la interinstitucionalidad y la transversalidad del servicio de educación, actualmente se adelanta la implementación del *Sistema Distrital de Infraestructura para la Educación*. el cual desde la DCCEE se viene estructurando con el proyecto de Decreto “*Por medio del cual se reglamenta el Artículo 134 Sistema Distrital de Infraestructura para la Educación, del Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 “Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá D.C. – Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*”, previsto como un espacio de coordinación interinstitucional que permita promover, consolidar, articular y facilitar la construcción y uso de infraestructura educativa por parte del Distrito para la implementación de las distintas estrategias educativas previstas en el Plan de Desarrollo Distrital. Asimismo, pretende

consolidar la información de la infraestructura pública disponible que pueda utilizarse para el desarrollo de las estrategias educativas previstas en el mismo.

Finalmente, es relevante mencionar, algunas acciones complementarias que se tienen programadas para el desarrollo de los proyectos de infraestructura educativa de la ciudad:

- La SED trabajará en el diagnóstico de establecimientos educativos con miras a la actualización y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, se evaluará especialmente (i) el déficit de población con base en los datos del censo; (ii) las conexiones funcionales de primer anillo en la región metropolitana; (iii) la fragmentación e inflexibilidad en la actual normatividad para el reconocimiento y construcción de equipamientos educativos; (iv) el modelo urbano que no da respuesta a la proximidad de los equipamientos; (v) el saneamiento de lo que actualmente se tiene; y, (vi) la ciudad “autoproducida” con asentamientos de origen informal sigue profundizando la exclusión y segregación en términos de acceso al sistema educativo, persistiendo el déficit de equipamientos en estos lugares.
- Se realizará un estudio prospectivo del sector de educación desde el ámbito rural, urbano y regional. Para ello se precisa la consolidación de diferentes insumos, entre otros la proyección de población e información específica de indicadores que nos permitan modelar los escenarios en el corto, mediano y largo plazo.
- Se considera así mismo necesario incluir la intervención de colegios en articulación con educación superior, teniendo en cuenta que se está planteando la adaptación de 100 colegios oficiales.

La priorización de colegios a construir o restituir se hará teniendo en cuenta el comportamiento de la demanda educativa, las condiciones de jornada única, las necesidades de atención a la primera infancia, entre otras. Igualmente, se considerarán los factores relacionados con el avance en los procesos de adquisición de predios y saneamiento predial, además de los avances en estudios y diseños. También se dará prioridad a restituir infraestructuras en estado de vulnerabilidad y aquellos proyectos que cuenten con licencia de construcción. Esto incluye el diseño, realización de obras, interventorías, adquisición de predios, trámite de licencias, impuestos, vallas, copias y permisos ante otras entidades del Estado, peritos en los procesos de expropiación y/o compra, entre otros.

7.2.4. Dotaciones para el siglo XXI

Esta línea estratégica tiene el propósito de beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso (Tables) y conectividad, contribuyendo así al cierre de brechas digitales. Dichos dispositivos estarán particularmente orientados a los estudiantes de educación secundaria y media de las instituciones educativas oficiales de la ciudad (según el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT), quienes serán priorizados a partir de los criterios de ruralidad, pobreza, discapacidad, víctimas, grupos étnicos, entre otros.

Adicionalmente tiene previsto durante el cuatrienio la dotación de equipos de cómputo y tecnología audiovisual para distribuir en los diferentes colegios oficiales de las distintas localidades del Distrito. Esta distribución se llevará a cabo atendiendo la verificación de necesidades y pertinencia de las adquisiciones, de tal forma que se contribuya a cumplir con la misión de la Secretaría de Educación. Incluye iniciativas de capacitación sobre el uso y apropiación de estas tecnologías.

Finalmente, de acuerdo con las necesidades que se identifiquen, se dotarán las sedes educativas con mobiliario, equipos, herramientas e implementos de cómputo, tecnología, comunicaciones, audiovisuales, laboratorios, talleres, utensilios deportivos, cocinas, comedores, recursos bibliotecarios, arte, cultura, entre otros, los cuales deben estar alineados con los requerimientos que impone la generación de nuevos ambientes de aprendizaje. Se busca que la entrega de dotaciones esté acompañada de la respectiva capacitación que permita el mejor uso y apropiación.

7.2.5. Garantía del funcionamiento de los colegios públicos de Bogotá

Tres aspectos son clave para garantizar el funcionamiento de los colegios públicos de Bogotá:

- *Pago oportuno de nóminas de personal docente y administrativo.* El proceso de reconocimiento y pago de nómina se llevará a cabo mediante el aplicativo *Humano*, actualizado con todas las novedades generadas mes a mes por el personal docente y administrativo. Asimismo, se adelantarán pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna³¹.
- *Pago de arrendamientos, y servicios públicos garantizados.* Se adelantarán acciones articuladas para la identificación de las necesidades, la adquisición de servicios, la operación de los diferentes servicios, y de seguimiento y control a los servicios adquiridos de la siguiente manera: (i) Fortalecimiento de la gestión

³¹ Estas acciones continuarán adelantándose bajo el marco normativo de la Ley 43 de 1975 y Ley 91 de 1989 y la Resolución 1973 de 2015 de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC.

institucional mediante la prestación de servicios de soporte administrativo, logístico y la implementación y cualificación de los procesos de gestión documental y de atención a la ciudadanía con criterios de oportunidad y calidad, (ii) Garantizar la operación de servicios administrativos y logísticos para el adecuado funcionamiento de la entidad, generando herramientas que permitan la articulación institucional, la cualificación de los procesos y el mejoramiento continuo de los servicios, (iii) Implementación del modelo institucional de gestión documental en la SED, con el fin de facilitar la adecuada organización y consulta de archivos y aportar a la preservación de la memoria institucional mediante la aplicación de los diferentes instrumentos archivísticos, y, (iv) Fortalecimiento de los procesos de atención ciudadana, mediante el uso de diferentes canales de atención y con certificación institucional en el Sistema de Gestión de Calidad.

- *Mantenimiento y conectividad de las sedes escolares.* En el cuatrienio se adelantarán las siguientes soluciones: (i) Fortalecer, modernizar y optimizar la plataforma tecnológica de la SED, permitiendo así la integración, seguridad de los datos y el reporte de información de los colegios oficiales del Distrito Capital; (ii) Implementar la migración de sistemas de información, así como la renovación de los licenciamientos que soportan la plataforma tecnológica de la entidad en sus procesos misionales, estratégicos y operativos; (iii) Contar con servicios de tecnologías de la información modernos que soporten la operación de los tres niveles de la SED; (iv) Contar con servicios de respaldo y alojamiento de la información y modernizar la red eléctrica que soporta los sistemas de alimentación y enfriamiento de los centros de datos; (v) Modernizar la infraestructura de TI que permita la implementación de servicios de conectividad y wifi para los niveles central, local e institucional; (vi) Proveer con servicio de conectividad de 30 MB las sedes educativas de las zonas urbanas y rurales; y, (vii) Fortalecer la capacidad tecnológica que apoya los sistemas de información y las herramientas digitales de la SED.

7.2.6. *Programa de bienestar integral de la comunidad educativa*

El Plan de Bienestar busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores de la SED, mediante el desarrollo de planes y programas que dignifiquen a los servidores y sus familias, generando espacios de acompañamiento emocional, reconocimiento, esparcimiento e integración familiar. Se identificaron las siguientes acciones transversales orientadas a favorecer un ambiente laboral armónico para los servidores de la Secretaría de Educación del Distrito (i) desconcentración de las acciones del Plan de Bienestar, de modo que se priorice el territorio, (ii) fortalecimiento de la cultura organizacional, con el objetivo de generar la identidad corporativa con

base: al lenguaje, los comportamientos, la apropiación de valores y las normativas, (iii) programa de fortalecimiento de las Direcciones Locales de Educación y su papel gestores y líderes educativos en las localidades (iv) robustecimiento del plan de comunicaciones en torno a las actividades del Plan de Bienestar, de modo que se favorezca la participación masiva de los servidores.

El Plan de Bienestar incluye también cuatro estrategias transversales encaminadas al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los servidores de la SED:

- *Educándonos hacia la felicidad* corresponde al reconocimiento del proyecto de vida, resaltar la labor de los servidores y acompañarlos integralmente al logro de sus propósitos.
- *Apropiación y sentido de pertenencia institucional* son programas que integran a los servidores con sus áreas y con toda la entidad.
- *Participación y sana competencia* son espacios de aprovechamiento del tiempo libre, fomento de valores y adopción de prácticas saludables y de autocuidado.
- *Articulación institucional* busca aunar esfuerzos con aquellos aliados estratégicos con el fin de proyectar los beneficios existentes en el distrito y dirigirlos a los servidores públicos, impactando positivamente en su calidad de vida. Esta acción también fue destacada en la ruta de participación de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana.

7.3. LOGROS ESPERADOS

La encuesta realizada para la formulación del Plan Sectorial de Educación muestra tres metas reconocidas como muy pertinentes para el cuatrienio: el adecuado funcionamiento de los colegios públicos, la política de educación rural y la promoción del acceso y la permanencia con enfoque poblacional y a través de la implementación de acciones afirmativas, como lo muestra la Tabla.

Tabla 18: Metas del programa y calificación de la comunidad educativa

Meta	Calificación de la meta
100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.	<p>1</p> <p>Completamente; 84</p> <p>Casi por completo; 52</p> <p>Medianamente; 44</p> <p>16</p> <p>6</p> <p>0% 20% 40% 60% 80% 100%</p>

<p>100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad, alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.</p>	<p style="text-align: right;">Promedio: 3,9</p> <p>1</p> <p>0% 20% 40% 60% 80% 100%</p> <p>■ Completamente ■ Casi por completo ■ Medianamente ■ Poco ■ Nada</p>
<p>Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplen las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros.</p>	<p style="text-align: right;">Promedio: 3,9</p> <p>1</p> <p>0% 20% 40% 60% 80% 100%</p> <p>■ Completamente ■ Casi por completo ■ Medianamente ■ Poco ■ Nada</p> <p style="text-align: right;">Promedio: 3,9</p>
<p>Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales.</p>	<p>1</p> <p>0% 20% 40% 60% 80% 100%</p> <p>■ Completamente ■ Casi por completo ■ Medianamente ■ Poco ■ Nada</p> <p style="text-align: right;">Promedio: 3,8</p>
<p>Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica; y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas</p>	<p>1</p> <p>0% 20% 40% 60% 80% 100%</p> <p>■ Completamente ■ Casi por completo ■ Medianamente ■ Poco ■ Nada</p> <p style="text-align: right;">Promedio: 4,0</p>

<p>digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la CODIV-19.</p>													
<p>Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional.</p>	<p>1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Contador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Completamente</td> <td>121</td> </tr> <tr> <td>Casi por completo</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Medianamente</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Poco</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Nada</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Promedio: 4,3</p>	Categoría	Contador	Completamente	121	Casi por completo	38	Medianamente	32	Poco	14	Nada	4
Categoría	Contador												
Completamente	121												
Casi por completo	38												
Medianamente	32												
Poco	14												
Nada	4												
<p>Implementar el programa de bienestar integral de la comunidad educativa, que incluye salud integral física, mental y emocional y dotaciones para el desarrollo de su labor.</p>	<p>1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Contador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Completamente</td> <td>101</td> </tr> <tr> <td>Casi por completo</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Medianamente</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>Poco</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Nada</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Promedio: 4,0</p>	Categoría	Contador	Completamente	101	Casi por completo	44	Medianamente	31	Poco	20	Nada	6
Categoría	Contador												
Completamente	101												
Casi por completo	44												
Medianamente	31												
Poco	20												
Nada	6												
<p>Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales.</p>	<p>1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Contador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Completamente</td> <td>112</td> </tr> <tr> <td>Casi por completo</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Medianamente</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Poco</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Nada</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Promedio: 4,1</p>	Categoría	Contador	Completamente	112	Casi por completo	36	Medianamente	32	Poco	18	Nada	4
Categoría	Contador												
Completamente	112												
Casi por completo	36												
Medianamente	32												
Poco	18												
Nada	4												
<p>Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares,</p>	<p>1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Contador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Completamente</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td>Casi por completo</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Medianamente</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Poco</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Nada</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Contador	Completamente	108	Casi por completo	46	Medianamente	33	Poco	11	Nada	4
Categoría	Contador												
Completamente	108												
Casi por completo	46												
Medianamente	33												
Poco	11												
Nada	4												

uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.	Promedio: 4,2
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

Comparativamente, la meta propuesta para el cierre de la brecha tecnológica obtiene la menor calificación del programa. Básicamente, en el proceso se señaló que la entrega de los dispositivos no es suficiente para lograr que los estudiantes en situación de vulnerabilidad puedan acceder a una educación de calidad. Por eso, en el plan de acción se menciona que la entrega de estos dispositivos va a estar acompañada de capacitaciones que permitan la adecuada apropiación y uso de los diferentes dispositivos.

En la tabla 22 se describe en mayor detalle los productos esperados y su programación anual.

Tabla 19: Programación de indicadores del programa de acceso y permanencia.

No. Meta	No. Indicador	Descripción indicador	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024
87	95	Porcentaje de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable	Constante	100	100	100	100	100
88	96	Porcentaje de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar	Constante	100	100	100	100	100
89	97	Número de estudiantes beneficiados	Constante	100	100	100	100	100
90	98	Número de estudiantes beneficiados	Suma	0	60000	40000	0	0
91	99	Número de colegios nuevos o restituidos	Suma	4	11	7	6	7
92	100	Porcentaje de colegios públicos operando	Constante	100	100	100	100	100
93	101	Porcentaje de docentes y administrativos participando en	Constante	65	65	65	65	65

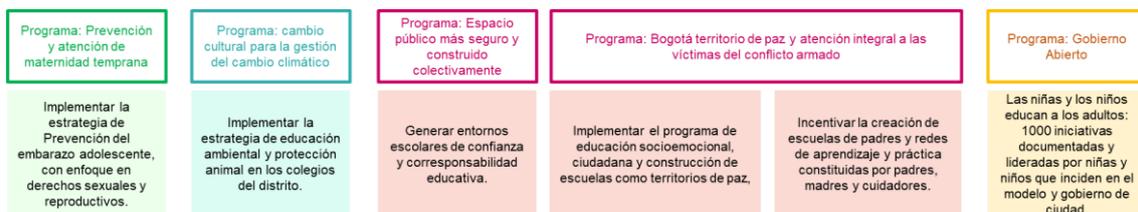
		programas de bienestar integral						
94	102	Porcentaje de colegios públicos rurales con implementación de la política de educación rural	Creciente	22	24	25	27	100
95	103	Tasa de asistencia escolar	Creciente	95	96	97	97,5	98

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

8. METAS DEL SECTOR EDUCACIÓN EN PROGRAMAS INTERSECTORIALES DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

La Administración Distrital creó programas transversales como reconocimiento a los retos de la ciudad, los cuales requieren de la acción articulada de diferentes sectores. La Secretaría de Educación del Distrito participa en proyectos que son liderados por otras entidades del Distrito, pero en los cuales se pueden crear sinergias para avanzar en el propósito de una educación más integral e incluyente. El esquema que se muestra a continuación presenta los programas intersectoriales y las metas del sector. En este capítulo se explicará el punto de partida y el plan de acción propuesto para darle cumplimiento. Gráfica 24

Gráfica 24: Programas a los que aporta el sector educación.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

8.1. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE CON ENFOQUE EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

En el propósito 1 del Plan de Desarrollo “hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” se plantea *el programa prevención y atención de la maternidad temprana* en el cual al sector educación le corresponde la meta de implementar en el 100% de los colegios públicos la estrategia de prevención del embarazo adolescente. En este apartado se presenta el aporte del sector educación al programa.

8.1.1. Nuestro punto de partida

Bogotá ha logrado un avance progresivo en la disminución de embarazos tempranos en menores de edad: pasó de 22,6% en 2005, a 17,5% en 2010 y de 15,3% en 2015 a 12,5% en 2018. El Programa para la Prevención de la Maternidad y la Paternidad Temprana, de la Alcaldía Mayor, priorizó seis (6) localidades: las cinco (5) con las cifras más altas de nacidos vivos en el rango de mujeres entre 10 y 19 años (Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Suba y Usme) y la localidad Mártires, por tener una de las tasas de fecundidad más alta entre los 10 y los 14 años. Este programa aportó a la reducción de la tasa de embarazo en menores.

Es importante señalar que los fenómenos de ausentismo, deserción y abandono del contexto escolar deben considerar otros aspectos asociados a la salud sexual (Infecciones de Transmisión Sexual –ITS-; estigma y discriminación por vivir con el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida -VIH-; violencias sexuales; Interrupción Voluntaria del Embarazo -I.V.E.-) y la salud reproductiva (embarazo, parto, postparto, lactancia). Los efectos asociados a estos aspectos son:

- *Efectos directos:* desescolarización, ausentismo y abandono escolar; ampliación de la brecha de género; desconocimiento del ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos.
- *Efectos indirectos:* dificultades para ingresar a la educación superior y el acceso al mercado laboral formal, con mayor afectación en las mujeres. Afectación del desarrollo autónomo en la construcción de trayectorias de vida acordes a sus intereses y capacidades.

La SED realiza seguimiento a casos de niñas, adolescentes y jóvenes en situación de embarazo, a través de un ejercicio piloto en el que interviene el Instituto Colombiano (ICBF) de Bienestar Familiar, con el que se proyectó la información en torno al embarazo en mujeres menores de 14 años, En este sentido, es necesario armonizar los sistemas

de información de la SED con los del ICBF (Bogotá) con el fin de optimizar el seguimiento a este tipo de casos.

8.1.2. Plan de Acción 2020 - 2024

La Secretaría de Educación del Distrito continuará aunando esfuerzos para crear e implementar el Sistema Distrital de Cuidado y prevenir la maternidad temprana y subsiguiente; contribuir en el trabajo colectivo institucional para que las familias en esta situación logren transitar por una atención articulada, que aborde diversos ámbitos de la vida y el desarrollo de capacidades, incluyendo aspectos sociales, de salud, atención y prevención de violencias, así como la garantía, pertinencia y calidad de la educación. La SED, en el marco del "Programa Distrital para la Prevención de la Maternidad y Paternidad Temprana" en Bogotá, aportará de manera misional a alcanzar las metas definidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, a través del proyecto de inversión No. 7774 "Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas rurales y urbanas de Bogotá D.C."

Los componentes para el desarrollo de este programa son: Educación integral en sexualidad, Programa de prevención de la maternidad y paternidad temprana y Reconocimiento de derechos sexuales y derechos reproductivos. Con estos componentes se busca promover que cada una de las instituciones educativas garantice el derecho a la educación de estas niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación de estrategias pedagógicas que permitan garantizar la culminación de los estudios y con ello garantizar el derecho a la educación.

La SED continuará desarrollando las rutas de atención para mitigar el impacto del embarazo adolescente y reducir su prevalencia. Se mantendrá el acompañamiento interinstitucional a las instituciones educativas, de acuerdo con los reportes del Sistema de Alertas, adelantando acciones de atención y seguimiento en caso de estudiantes en edades menores a los 14 años en situación de embarazo o en experiencia de maternidad o paternidad, que permita identificar acciones para la garantía de derechos en educación, salud y servicios sociales, a partir de la articulación con la Mesa Distrital para la Prevención de Maternidad y Paternidad Tempranas.

Las principales estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo serán las siguientes:

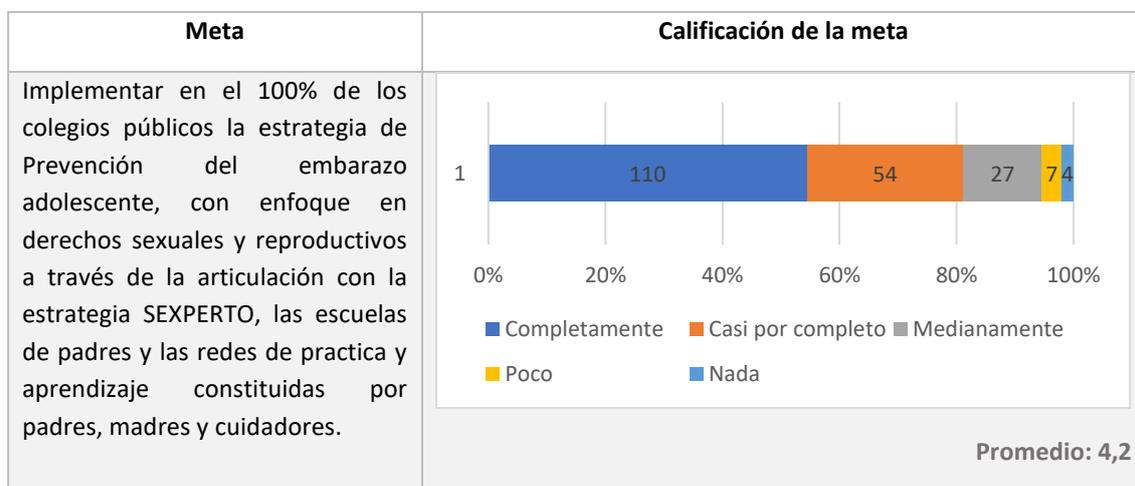
- Implementar estrategias pedagógicas que promuevan la educación integral en sexualidad de niños niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas distritales. En la ruta de participación de la Misión de Educadores y Sabiduría

Ciudadana los diferentes actores mencionaron que estas estrategias deben desarrollarse de manera clara y ‘sin tapujos’ y promover el autocuidado.

- Realizar acciones conjuntas con el “Programa distrital para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana” para reducir brechas culturales, sociales, estereotipos, violencia sexual e inequidad de género presentes en la comunidad educativa.
- Acompañar con acciones pedagógicas complementarias a las instituciones educativas rurales y urbanas de Bogotá D.C., en la formulación e implementación de estrategias pedagógicas que conlleven al reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niños niñas, adolescentes y jóvenes.

En relación con las estrategias pedagógicas para la culminación de los estudios luego del embarazo adolescente, se proyecta que la población continúe vinculada al sistema educativo de manera regular. En caso de que las condiciones sociales, económicas, de salud y extraedad constituyan una dificultad para lograrlo, la SED cuenta con otras alternativas educativas con modelos educativos flexibles que permiten la garantía del derecho a la educación de las jóvenes madres.

Tabla 20: Metas del programa y calificación de la comunidad educativa



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

En la tabla a continuación se describe en mayor detalle los productos esperados y su programación anual.

Tabla 21: Programación de indicadores del programa de prevención de embarazo adolescente.

No. Meta	No. Indicador	Descripción indicador	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024
74	82	Porcentaje de colegios públicos distritales con acompañamiento para el fortalecimiento de los proyectos de educación integral en sexualidad	Suma	2,5	30	33,6	32,6	1,3

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

8.2. ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

En el Propósito de Ciudad número 2 del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 *Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático*, se definió el programa: *Cambio cultural para la gestión del cambio climático*. El sector educación aporta a este propósito a través de la meta “100% de los colegios públicos distritales con estrategias de educación ambiental”. A continuación, se presenta en detalle esta estrategia y los aportes esperados.

8.2.1. Nuestro punto de partida

En el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, la estrategia para dinamizar la educación ambiental en los colegios se denominó el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE). Este responde a las características y necesidades particulares del territorio donde se encuentra la comunidad educativa, así como a los intereses y prioridades establecidas desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Los establecimientos educativos son autónomos en la definición de la problemática ambiental y en la ejecución de acciones pedagógicas. Sin embargo, desde la Secretaría de Educación del Distrito (SED) se han brindado orientaciones pedagógicas de carácter general para diseñar, implementar y evaluar los procesos de Educación Ambiental en los colegios.

Algunas de las estrategias que se han desarrollado desde la SED para brindar las orientaciones pedagógicas que incidan en el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental y protección animal en las IED, son:

- Realización de encuentros de educación ambiental con docentes líderes del PRAE, en donde se comparten experiencias del proyecto y se construyen aprendizajes de manera colectiva.

- Realización de recorridos ambientales que se realizan con docentes líderes del PRAE en escenarios ambientales de la ciudad.
- Eventos con docentes y/o estudiantes para la celebración de fechas ambientales.
- Elaboración y socialización de publicaciones en educación ambiental, que se realizan a manera de guías pedagógicas, cartillas y/o boletines ambientales.
- Acompañamiento de los PRAE de las IED, desde la retroalimentación de los documentos del proyecto y/o talleres presenciales con las IED que requieren el acompañamiento.
- Talleres presenciales y/o virtuales de educación ambiental que se realizan con docentes y/o estudiantes de manera articulada con entidades del Distrito, tales como Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal (IDPYBA), Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y/o Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

A pesar de las acciones pedagógicas que se han venido implementando en los colegios del Distrito para promover en la comunidad educativa cambios de comportamientos y actitudes a favor del ambiente desde los Proyectos Ambientales Escolares, existen aún dificultades para promover y/o fortalecer, procesos en educación ambiental coherente y pertinente con los territorios y sus características ambientales.

Esta situación se presenta entre otras razones porque: a) No ha sido posible que los colegios distritales incluyan o fortalezcan la educación ambiental en el currículo, por lo que el PRAE no está articulado con el PEI. Bajo esta condición, se restringe la articulación entre proyectos y áreas disciplinares, convirtiéndose en un proyecto aislado del quehacer institucional; b) Falta mayor actualización y formación de los docentes para que puedan abordar la educación ambiental desde una mirada sistémica, holística e integral, c) Baja apropiación del territorio ambiental en el que está inmerso la IED, la localidad y la ciudad, d) Pocos proyectos se desarrollan sobre las líneas temáticas de los PRAE como sistema hídrico, adaptación y mitigación al cambio climático, manejo y minimización de residuos sólidos, consumo responsable, biodiversidad (flora y fauna) y, e) Baja capacidad del Comité Ambiental Escolar (CAE) para dinamizar y movilizar a los estudiantes entorno al cuidado del ambiente.

Asociado a lo anterior, la estrategia de Servicio Social Ambiental (SSA) no cuenta con lineamientos elaborados por la SED de manera que se oriente a las comunidades educativas frente al desarrollo de este servicio comunitario. Esto evidencia que se carece de una ruta de acompañamiento coherente con las necesidades de las IED.

A pesar de las dificultades reseñadas, es de destacar que el 100% de las IED tienen PRAE en alguna de sus fases (formulación y/o reformulación, implementación y/o seguimiento). También es necesario mencionar que no todas las IED comparten con la

SED sus avances en el PRAE, para así lograr acompañarlos y orientarlos en su fortalecimiento. Entre el 2018 y 2019, tan solo 150 (38%) IED remitieron el PRAE a la SED, de los cuales 50% se encontraban en un estado incipiente de formulación o ejecución. Frente al acompañamiento *in situ* a los PRAE por parte de la SED, en el 2019 tan solo se realizó en 20 IED, lo cual demuestra un gran reto para fortalecer y empoderar estos procesos (OAP, 2020).

Los énfasis de los Proyectos Pedagógicos Ambientales vigentes en las IED de la ciudad

A partir de la encuesta de caracterización de los PRAE de las IED realizada en 2020, se evidenció los énfasis ambientales que se presentan en la tabla 23.

Tabla 22: Línea temática de los PRAE en las IED

Énfasis	Porcentaje
Residuos sólidos	47,6%
Consumo responsable	9,6%
Sistema hídrico	5,5%
Biodiversidad	5,2%
Adaptación y mitigación al cambio climático	4,1%
Sin énfasis	3,7%
Otro	22,9%

Fuente: Dirección de Educación Preescolar y Básica.

La encuesta sobre PRAE evidenció que el 47,6% de las IED presentan énfasis en manejo de residuos sólidos³². La mayoría de las acciones se concentran en la fase de disposición final de los residuos, por lo que resulta necesario avanzar en la complejidad del ciclo de vida de estos residuos e integrar estrategias pedagógicas que pongan en relieve la interacción de actores y factores involucrados desde la fase de extracción de los recursos naturales, hasta la reincorporación de los residuos sólidos en un nuevo ciclo productivo.

Esta caracterización al sector educativo el desafío de fortalecer las líneas de biodiversidad, adaptación y mitigación al cambio climático, ya que presentan los porcentajes más bajos de la encuesta, a pesar de ser los temas centrales de la agenda ambiental mundial, por el impacto acelerado de las acciones antrópicas en la estabilidad de los sistemas naturales. En este sentido, es necesario avanzar en prácticas y saberes

32 Algunas de las actividades que los docentes reportaron en esta caracterización son: definición de puntos ecológicos para la separación en la fuente; huertas escolares para el manejo de los residuos orgánicos; reutilización de residuos en materiales decorativos y didácticos; separación de los residuos del refrigerio; elaboración de ladrillos ecológicos; puntos de recolección de tapas y pilas; talleres pedagógicos en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); “Reciclatones”, que son jornadas especiales para recolectar residuos sólidos y llevarlos a un centro de acopio; elaboración de papel reciclado y charlas y videos sobre el impacto ambiental de los residuos sólidos.

que dinamicen estos temas desde el currículo, y que se reconozcan como ambientes de aprendizaje a los territorios ambientales en los que se tejen interacciones con la biodiversidad de la ciudad y, además, son escenarios para desarrollar acciones de participación comunitaria frente a la mitigación del cambio climático. Esta situación se expresó claramente en los espacios de participación para la formulación del presente plan sectorial, donde se propuso que estos temas ambientales hagan parte del currículo y sirvan para que las diferentes comunidades puedan emprender acciones frente al cambio climático y las afectaciones ambientales que se evidencian en el territorio.

En síntesis, es importante avanzar en procesos pedagógicos que sitúen la problemática ambiental en una perspectiva sistémica, es decir, entendiendo que es importante generar cambios culturales en las comunidades educativas por encima de acciones incidentales que reducen la problemática ambiental al tema de disposición de residuos y con ello, al binomio caneca-basura. En este sentido, si se espera obtener cambios significativos en el manejo de la problemática, es necesario cultivar el pensamiento crítico, reflexivo y sistémico de los estudiantes, que los lleve, al mismo tiempo, a tomar decisiones autónomas frente a la responsabilidad individual y colectiva que se tiene frente a los problemas ambientales.

Avances en la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la Educación Ambiental en las IED

En el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, la SED hace parte de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIDEA), que coordina y hace seguimiento a las estrategias de dicha política, entre las cuales se encuentran los PRAE y el Servicio Social Ambiental. Desde esta instancia de coordinación, la SED ha venido desarrollando procesos articulados con las entidades de la CIDEA u otras entidades distritales para el fortalecimiento de la Educación Ambiental en las IED. Así mismo, ha venido implementando el plan de acción de la política, el cual busca promover el enfoque territorial en los PRAE y el desarrollo de orientaciones y encuentros pedagógicos con las comunidades educativas para la construcción colectiva de saberes y experiencias que reflejen un cambio cultural en las IED. Algunas de las entidades que han acompañado a la SED en el fortalecimiento de la Educación Ambiental en los colegios son:

- Jardín Botánico de Bogotá: entidad que apoya la formación ambiental en los colegios con talleres prácticos y teóricos y fortalece los Proyectos Ambientales Escolares desde las líneas de biodiversidad, huertas escolares y cambio climático.
- Secretaría Distrital de Ambiente: es un aliado valioso para la SED en temas como fauna silvestre, cambio climático, territorios ambientales, energías renovables, estructura ecológica principal, entre otros. Junto con el Jardín Botánico lideran la estrategia de Servicio Social Ambiental y cuentan con cinco aulas ambientales

en la ciudad, mediante las cuales desarrollan estrategias pedagógicas de Educación Ambiental con los colegios.

- Secretaría Distrital de Hábitat: entidad con la cual se han realizado estrategias articuladas de fortalecimiento de los PRAE en la línea de sistema hídrico y en el desarrollo del servicio social ambiental en el marco de la estrategia “Guaque y los amigos del agua” a partir de la cual se da a conocer la importancia de los páramos dentro de la estructura ecológica de la ciudad.
- Secretaría Distrital de Salud: ha venido promoviendo en los colegios la estrategia de estilos de vida saludables y sostenibles, fortaleciendo al mismo tiempo los PRAE desde la línea de consumo responsable.
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA): ha acompañado a las IED en la realización de talleres pedagógicos en torno al bienestar y la protección animal.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB): entidad que ha venido apoyando los PRAE en los colegios, mediante el desarrollo de talleres dirigidos al cuidado del sistema hídrico de la ciudad.
- Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): entidad que ha desarrollado acciones pedagógicas en los colegios relacionadas con el manejo integral de los residuos sólidos y en la oferta de servicio social ambiental en este ámbito.

Papel de las IED rurales en la educación ambiental de la ciudad.

Desde el Plan de acción de la Política Distrital de Educación Ambiental, la SED ha proyectado fortalecer el enfoque territorial y rural de la Educación Ambiental en las IED, toda vez que se entiende que las características culturales y ecosistémicas de los territorios urbanos y rurales, inciden en la manera como se relacionan las comunidades con sus entornos y demandan de estrategias pedagógicas de acompañamiento diferenciadas.

Para atender esta demanda, la SED ha realizado encuentros de Educación Ambiental con docentes líderes del PRAE, siendo los territorios de Cerros Orientales, Río Bogotá y Sumapaz los escenarios más afines a las particularidades de las IED rurales. Sin embargo, no se ha logrado tener la participación deseada en estos encuentros, ya que en la mayoría de los casos se dificulta por la distancia o condiciones de acceso a los territorios rurales. Uno de los desafíos para el sector educativo en esta materia es lograr realizar un acompañamiento *in situ* a los PRAE, que refleje las condiciones y necesidades particulares de estos territorios.

Las IED rurales tienen un papel importante en la Educación Ambiental de la ciudad, ya que cuentan con experiencias pedagógicas particulares en torno al sistema natural propios del territorio rural (páramos, bosques, ríos y quebradas) y tienen una memoria

cultural asociada a formas particulares de apropiación del territorio, lo cual puede ser significativo en la construcción de saberes colectivos sobre la Educación Ambiental en la ciudad. En este sentido, hay una riqueza de conocimiento que puede ser compartida con las IED de los territorios urbanos para fortalecer los PRAE y la relación de las comunidades educativas con el sistema natural de la ciudad.

La SED ha promovido en las IED el fortalecimiento de cinco líneas temáticas en el PRAE a saber: consumo responsable, sistema hídrico, adaptación y mitigación del cambio climático, manejo y minimización de residuos sólidos y biodiversidad (Flora y fauna). De manera particular en esta última línea, la SED ha venido y promoviendo acciones pedagógicas frente al cuidado de los animales. Para ello se han adelantado: encuentros con docentes y estudiantes líderes ambientales en el marco de la celebración de la semana de protección y bienestar animal, acompañamiento a IED para fortalecer la biodiversidad-fauna, orientaciones pedagógicas (guías, cartillas, talleres, etc.).

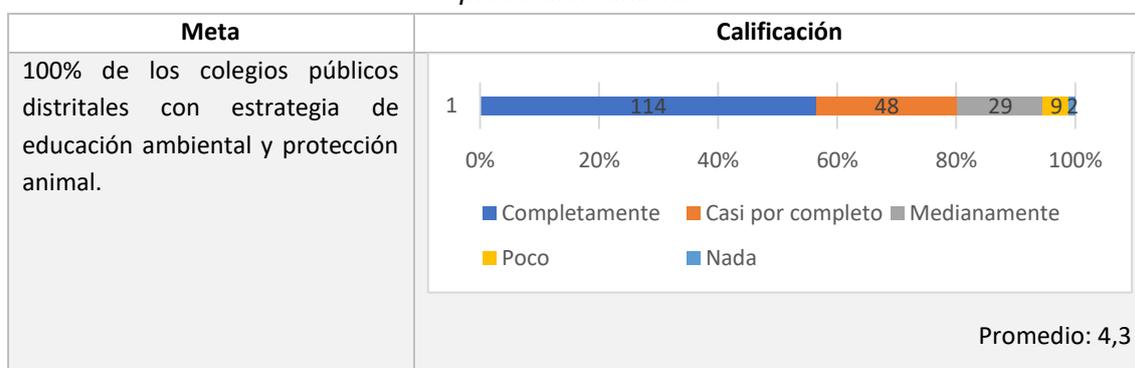
Dada la contingencia causada por COVID-19, la SED ha generado procesos de articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente para dinamizar la educación ambiental en las comunidades educativas desde la virtualidad. Durante el año 2020, se desarrollaron charlas y talleres virtuales en las líneas temáticas mencionadas. En el eje específico de biodiversidad, se han realizado 19 talleres con la participación de 450 estudiantes en temas como: fauna de la ciudad, recorridos virtuales en escenarios ambientales para conocer su biodiversidad y tráfico ilegal de especies de fauna y flora, con énfasis en los colegios rurales.

8.2.2. Plan de Acción 2020-2024

La contingencia creada por COVID-19 generó el gran desafío de atender las necesidades educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las IED desde el escenario de la virtualidad. La estrategia de “*Aprende en Casa*” de la SED se convirtió en la plataforma diseñada para llegar a los estudiantes mediante el desarrollo de talleres y charlas pedagógicas virtuales que dinamizaron la Educación Ambiental desde los hogares de los estudiantes y docentes. Este componente virtual va a seguir siendo utilizado durante el cuatrienio como parte de la implementación de la estrategia de educación ambiental.

En el marco de la Política Distrital de Educación Ambiental, se continuará trabajando articuladamente con la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (CIDEA), en la generación de una ruta interinstitucional que les permita a las entidades distritales realizar acciones pedagógicas de acompañamiento a los PRAE, desde las orientaciones y lineamientos que desarrolla la Secretaría de Educación del Distrito. De esta manera, se promueve un enfoque sistémico en los procesos de Educación Ambiental en los colegios y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en armonía con las características de los territorios ambientales de la ciudad.

Tabla 23: Calificación de la comunidad educativa de la meta de educación ambiental y protección animal



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

Es importante resaltar que las metas y productos del proyecto de inversión del programa, se encuentran alineados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente al número 4 *Educación de calidad - Educación para la Ciudadanía Global* para asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, y al número 13 *Acción por el clima - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*, toda vez, que se espera incidir en la construcción de saberes y transformación de prácticas culturales de las comunidades educativas en torno a la relación armónica con el sistema natural y en beneficio de una visión sostenible del desarrollo humano.

Tabla 24: Programación de indicadores del programa de educación ambiental.

No. Meta	No. Indicador	Descripción indicador	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024
197	211	Porcentaje de colegios públicos distritales que implementan Proyectos Ambientales Escolares - PRAE y la estrategia de servicio social ambiental con un enfoque sistémico y de formación de competencias ciudadanas y socioemocionales entorno al ambiente	Suma	14	27	27	27	5

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

8.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL, CIUDADANA Y ESCUELAS COMO TERRITORIOS DE PAZ

8.3.1. Nuestro punto de partida

El programa se basa en tres componentes: la dimensión socioemocional como un eje fundamental del proceso formativo, el mejoramiento de la convivencia y formación de ciudadanía en las instituciones educativas y el involucramiento de las familias en los procesos de formación.

La Secretaría de Educación de Bogotá está comprometida con la promoción de la educación integral, lo cual incluye desarrollar pedagogías de educación socioemocional y acciones de promoción y prevención de salud mental de las comunidades educativas. Según los datos del sistema de alertas³³, durante el período 2014- 2019 se presentaron eventos de vulneración de derechos de los niños, niñas y jóvenes que infortunadamente vienen en ascenso³⁴. En efecto, la Tabla 28 muestra el reporte de tres hechos victimizantes que han afectado a las comunidades educativas en el transcurso del último período: el abuso y violencia, la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Los dos últimos aumentaron en el año 2019.

Tabla 25: Reportes de situaciones críticas (2014-2019)

Tipo de Alerta	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Abuso y violencia	5.878	8.511	6.623	4.995	7.294	9.837	43.138
Conducta suicida	1.829	3.357	2.356	2.537	3.328	4.833	18.240
Consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	2.486	5.147	3.511	2.376	3.013	3.783	20.316
Total	10.193	17.015	12.490	9.908	13.635	18.453	81.694

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Sistema de Alertas, 2020.

Si bien esta información revela una situación que requiere de atención inmediata, otros aspectos que están afectando la salud mental no están siendo identificados claramente y

33 El Sistema de Alertas es una herramienta tecnológica que permite desarrollar un proceso de observación y análisis a eventos o situaciones ocurridas que puedan representar vulneraciones a los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos o fuera de estos, ya sea en el contexto familiar, social o en el entorno educativo. Este proceso de reporte clasifica las situaciones en los siguientes seis módulos: abuso y violencia, accidentalidad escolar, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, maternidad y paternidad tempranas y trastornos de aprendizaje y del comportamiento.

34 A la fecha, la totalidad de los establecimientos educativos oficiales y el 27% de los privados hacen uso recurrente de esta plataforma. Teniendo en cuenta lo anterior, la información presentada en este informe se basa en la población matriculada correspondiente a la totalidad de establecimientos educativos oficiales y la de los privados que están utilizando el Sistema de Alertas.

por lo tanto no se tiene el detalle de sus posibles afectaciones. Para remediar esta situación, actualmente se cuenta con un convenio con la Universidad Nacional de Colombia que tiene el propósito de reconocer las afectaciones en salud mental y requerimientos en bienestar socioemocional de las comunidades educativas por causa de la pandemia, sumada a las circunstancias sociopolíticas recientes.

Con base en los resultados del estudio de la Universidad Nacional y sus recomendaciones se van a emprender acciones pertinentes que contribuyan a transformar las necesidades y acoger nuevas prácticas de bienestar psicosocial y psicopedagógico. La atención al desarrollo de capacidades socioemocionales es imperativa como estrategia para gestionar las situaciones de la vida cotidiana, así como el impacto de la pandemia.

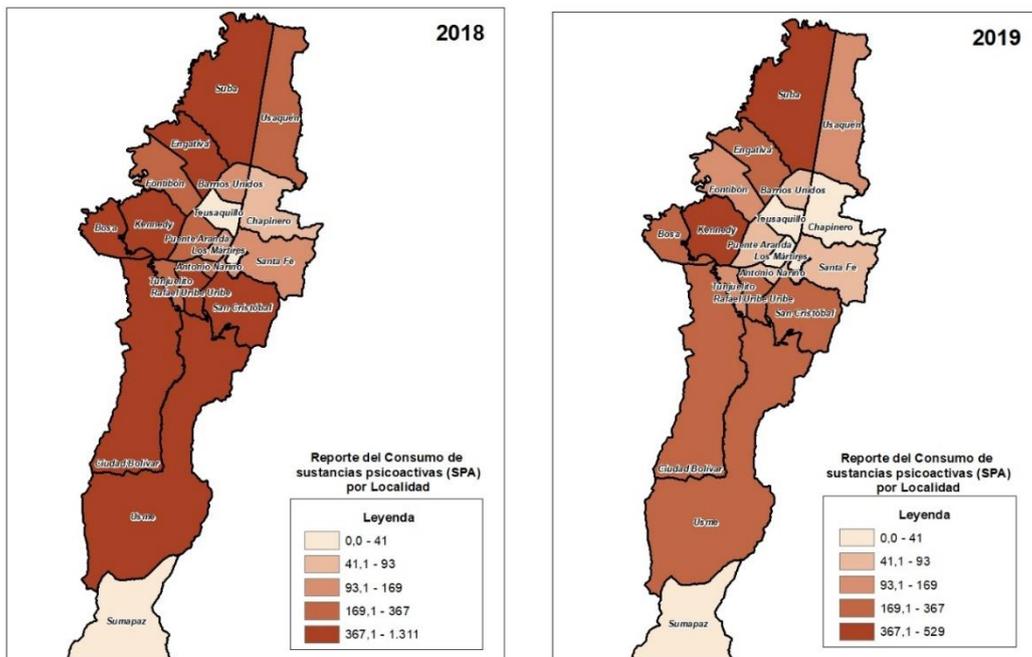
Diversas acciones se han emprendido en este sentido en las instituciones, entre las que se destacan las pruebas SER y la evaluación del clima escolar. Estas van a complementarse con un enfoque restaurativo “en clave del apoyo psicosocial. El aprendizaje socioemocional puede percibirse como un enfoque a través del cual las niñas, niños y jóvenes pueden tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas y afrontar los retos interpersonales de manera constructiva” (Red Inter Agencial para la Educación en Situaciones de Emergencias INEE, 2010). Este programa, liderado por la Dirección de Participación de Bogotá, busca a través de su estrategia JER (Justicia Escolar Restaurativa) contribuir a que las comunidades educativas promuevan acciones de transformación de sus realidades a partir de experiencias en justicia restaurativa que incorporan capacidades socioemocionales para su acción y promoción. Se espera a diciembre contar con un documento que formule recomendaciones acerca del abordaje pedagógico que debe tener este componente, gracias al convenio que tiene la SED con el PNUD.

El consumo de sustancias psicoactivas en las IED de la ciudad

El consumo de SPA es uno de los tres hechos victimizantes que aumentó en las Instituciones Educativas en los últimos años³⁵. En la tabla se relacionan los datos estadísticos de presuntos casos de consumo de sustancias psicoactivas por localidad desde 2014 hasta 2019. Gráfica 25.

35 El protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes con presunto consumo de sustancias psicoactivas (SPA) del sistema de alertas, presenta un apartado de definiciones en el que se menciona que el consumo SPA hace referencia a la conducta de ingresar al organismo por una o varias vías, una o varias sustancias que tienen la capacidad de modificar la conducta del sujeto a través de su acción sobre el Sistema Nervioso Central. La categoría de SPA abarca tanto las sustancias legales (alcohol, cigarrillo, drogas prescritas medicamente o sustancias usadas en procesos industriales), como las ilegales (marihuana, cocaína, heroína, entre otras) (SED, 2015).

Gráfica 25: Presuntos casos de consumo de sustancias psicoactivas reportados en el sistema de alertas desagregados por localidad 2019



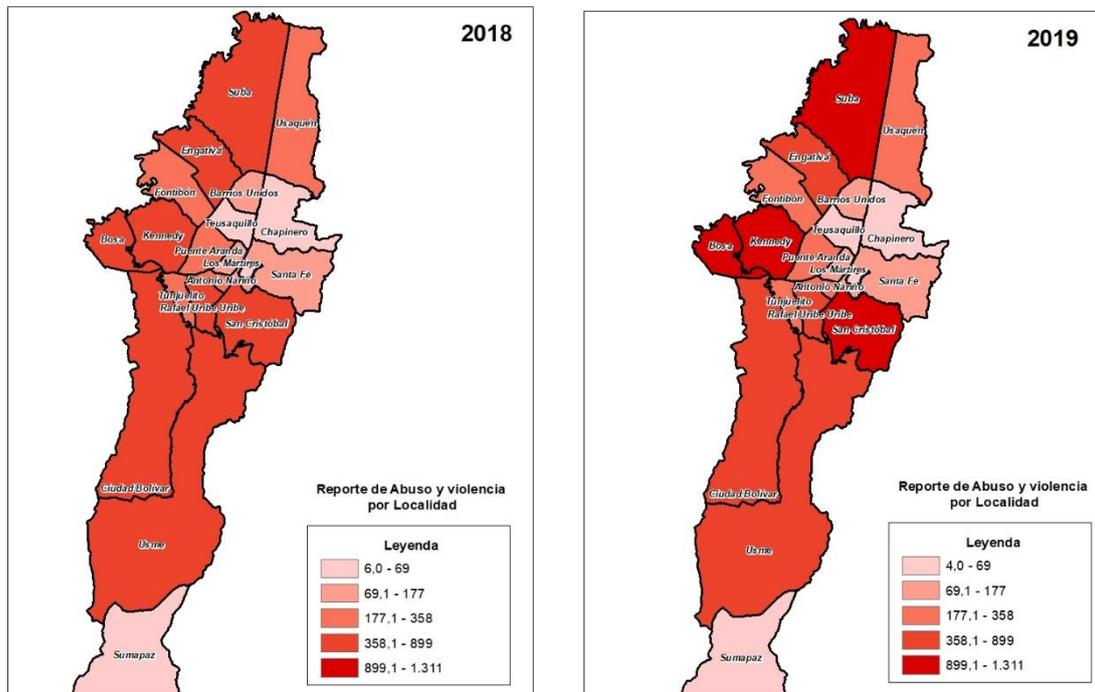
Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, Sistema de Alertas, 2020

Se observa que el consumo de sustancias psicoactivas aumentó en Kennedy, Suba y Usme y el rango de edad en el que se presentan más de estos casos es entre 13 y 16 años. También se ha identificado que la mayor cantidad de casos se da en hombres, y que muchas veces está asociado a situación de violencia y conducta suicida. Por esa razón se considera que es un problema que debe abordarse desde la comunidad educativa y las familias.

Problemas de Bullying en las IED de la ciudad

Una de las situaciones de vulneración que afectan a niñas, niños y adolescentes es el acoso escolar o *bullying*, el cual es entendido como toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa y que busca afectar negativamente a otras personas de la misma comunidad, de las cuales por lo menos una es estudiante (MEN, 2013, artículo 39). El mapa a continuación presenta los datos registrados en el módulo de abuso y violencia del Sistema de Alertas. Gráfica 26

Gráfica 26: Casos de presunto hostigamiento escolar reportados en el sistema de alertas, 2014 al 2019.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, Sistema de Alertas, 2020.

Como se puede observar, localidades como Kennedy y Suba, con una alta densidad poblacional, presenta un alto índice de casos de situaciones de acoso escolar dentro del ambiente escolar durante los últimos años. Para cambiar esta situación se ha adelantado un proceso de intervención y acompañamiento por parte de la SED, y generando acciones para la construcción de estrategias para la resolución de conflictos en estas localidades. Así mismo la SED cuenta con el Protocolo de Atención a Situaciones de Presunta Agresión y Acoso Escolar, en el que se recogen de manera detallada las tipologías de las diferentes formas de acoso, junto con la ruta de atención que se activa una vez se tiene conocimiento de un caso de acoso escolar.

Estado actual de la participación, convivencia y ciudadanía en las IED de la ciudad

La participación activa es requisito para la vida en democracia. Situaciones como la participación tradicional que no se renueva o las actividades que se limitan estrictamente a seguir la normativa y a las funciones establecidas, conllevan a reproducir ejercicios que sólo se valoran en términos cuantitativos (número de participantes) y de representación, y no por las estrategias y programas participativos creados con el fin de dar respuesta a las necesidades contextuales de la comunidad educativa. De acuerdo con Díaz (2017), de esta manera se convierte a la participación

en un fin en sí mismo y no en una herramienta para la construcción de políticas públicas educativas, ciudadanía y convivencia.

El sistema de participación escolar se ha convertido un proceso rutinario y guiado, lo que limita el alcance de la participación a una representación con poca incidencia en la transformación de las realidades cotidianas. Quienes son elegidos en cargos de representación estudiantil, u otros cargos de representación en la comunidad educativa, en general encuentran dificultades a la hora de proponer y poner en marcha estrategias que den respuesta a las solicitudes de la comunidad educativa y esto podría traducirse en desmotivación hacia los procesos participativos.

La participación y la construcción de ciudadanía en las instituciones educativas es un tema de importancia a nivel distrital, nacional y global. En Bogotá, en el marco del proyecto Educación para la Convivencia y la Ciudadanía (2012-2016) se determinó una visión de la ciudadanía desde enfoques alternativos en el que se implementaron cuatro estrategias para “orientar, incentivar, facilitar y acompañar las iniciativas y procesos de educación para la ciudadanía” (SED, 2014, p. 33)³⁶. Por su parte, en el cuatrienio 2016 – 2020 se propuso el Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz que tuvo como objetivo “contribuir a hacer equipo entre los docentes, directivos, estudiantes, familias, sociedad civil, autoridades locales, sector productivo y comunidad para hacer de la educación pertinente y de calidad el eje central de transformación y encuentro en la ciudad” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 243).

En el ámbito nacional, el Ministerio de Educación Nacional en el año 2004 publicó y entregó a los establecimientos de educación pública y privada de educación tanto primaria como secundaria y media, el documento Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas.

Finalmente, a nivel global, desde la Unesco la apuesta ha sido por una ciudadanía mundial en el sentido de pertenencia a una comunidad mundial, es decir, a una humanidad común. Por ende, es necesario fortalecer “la interdependencia política, económica, social y cultural y las interconexiones entre los niveles local, nacional y mundial” (UNESCO, 2015, p. 12). Este abordaje incita a revisar la dimensión mundial de la educación para la ciudadanía y su impacto en políticas, programas y proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para continuar avanzando en la construcción de ciudadanía global y convivencia desde una mirada holística, compleja e interrelacional, Bogotá debe avanzar en brindar herramientas desde lo pedagógico y político, para que el ciudadano y ciudadana

36 Estas estrategias fueron: Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PIECC); Iniciativas Ciudadanas de Transformación (INCITAR); Gestión del Conocimiento; y Respuesta Integral de Orientación Escolar (RIO).

perteneciente a la comunidad educativa, asuman un papel protagónico y transformador de la sociedad, desde lo individual y en relación con el otro y lo otro, para aportar a la construcción de una aula, escuela, territorio y ciudad que se reconfiguran permanente.

Situación de las escuelas de padres en la ciudad

Fortalecer la relación Familia-Escuela ha sido una recomendación que grandes pedagogos han hecho desde el siglo pasado, invitando a tener relaciones horizontales, marcadas por el diálogo abierto y la construcción conjunta de planes de acción que contribuyen al desarrollo y el incremento de la participación (Montessori, 1986; Freinet, 1976; Dewey, 1967). Las investigaciones recientes demuestran que al tener mejores relaciones entre familia y escuela se obtienen grandes resultados para todos, pero, sobre todo, para el fin común que es el bienestar de niños, niñas y jóvenes (Gallego, 2016). Cuando las familias conocen los espacios de participación y usan los canales de comunicación para proponer, sugerir y aproximarse a los procesos de enseñanza y aprendizaje, es posible que los resultados académicos mejoren y las formas de relacionamiento con otros se fortalezcan, pero sobre todo que se tenga una respuesta más oportuna e integral a las necesidades afectivas, sociales, éticas que expresan los niños, niñas y jóvenes.

Los programas enfocados en el fortalecimiento de la relación entre los padres, madres y cuidadoras con la escuela han tenido diversas aproximaciones como el programa Escuela–Ciudad– Escuela (Bogotá una Gran Escuela 2004) que buscaba abrir la escuela a la ciudad y la ciudad a la escuela. Posteriormente, en el cuatrienio 2008 – 2012 el acompañamiento se enfocó en las familias más vulnerables en procesos de formación en Derechos Humanos y familias promotoras de derechos y monitores de convivencia. Entre 2012 y 2016, los proyectos estuvieron dirigidos a familias víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá y a estrategias para el acompañamiento pedagógico a las familias en el marco del programa integral de ciudadanía y convivencia. Más recientemente, en 2018 y 2019, se tuvo como propósito el fortalecimiento del vínculo de los padres y madres de los niños, niñas y adolescentes con los directivos docentes y docentes para dar sentido y significado al concepto “comunidad educativa” y, de esta forma, lograr la unión de esfuerzos y hacer más pertinente el proceso educativo, lo anterior, se realizó a través de las siguientes acciones: (i) elaboración y divulgación de la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia–escuela (SED, 2018); y (ii) acompañamiento a las IED en el marco de la alianza familia–escuela, incluyendo la identificación de experiencias significativas de vinculación entre las familias y los establecimientos educativos.

8.3.2. Plan de Acción 2020 – 2024

Atender la salud mental y promover educación socioemocional desde la oferta educativa pública es estratégico para la disminución de las brechas toda vez que se contribuye al goce efectivo del derecho a través de acciones pedagógicas que le permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollar sus capacidades para reconocer su estado de salud mental, aprender a gestionar sus emociones (nombrar lo que están sintiendo, viviendo, reconocer las emociones de otros(as) y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria) y participan en la transformación de aquellas situaciones que no contribuyen al desarrollo del bienestar común.

Por ello se crea el Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, que busca consolidar la escuela como escenario protector y de aprendizaje, lo que implica una labor de cuidado que promueva el bienestar emocional de las personas que concurren a la misma. En este programa no se trata de evitar los conflictos, sino de propiciar que todos los actores involucrados se reconozcan como cuidadores y cuidadoras de sí mismos, de otras personas y del entorno en el que se encuentran. Un entorno cuidador en el que se promueve la Justicia Escolar Restaurativa desde la educación socioemocional, un gran insumo para el aprendizaje académico y personal, para la resolución de conflictos y en general para la vida escolar. Gráfica 27

El Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz se estructura de acuerdo con el siguiente esquema.

Gráfica 27: Estructura del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y de escuelas como territorios de paz



Fuente: SED,2020.

El primer componente se denomina educación socioemocional con justicia escolar restaurativa (memoria, verdad y no repetición) que retoma y potencia elementos centrales de los aprendizajes construidos entorno a la educación socioemocional, la justicia restaurativa y la pedagogía de la verdad, reconociendo las particularidades de cada contexto, fomentando transformaciones en las formas de relacionarnos unos con otros. Es decir, se brinda sentido a las acciones de promoción de los derechos, prevención, atención y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar, apoyando, fortaleciendo y estimulando la formación y la investigación escolar, que a su vez empodera y potencia el aprendizaje ciudadano vivencial de la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres, cuidadores, docentes, directivos docentes, entre otros). En este caso, la justicia restaurativa es un mecanismo, las capacidades socioemocionales son un vehículo y la pedagogía de la verdad un principio que se complementan con los enfoques de capacidades, derechos, diferencial y de cultura ciudadana.

El segundo componente es la gestión pedagógica para la convivencia escolar, que busca fortalecer los procesos de promoción de derechos de las niñas niños y adolescentes, así como las acciones de prevención de violencias, atención de situaciones que afecten la convivencia escolar y el seguimiento a los acuerdos desde las prácticas restaurativas y de no repetición. Esta línea tiene como base el marco legal en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, creado por la Ley 1620 de 2013 y la Ley de 1098 de 2006³⁷, en la que se estipula que se deben identificar las situaciones en las que se presume exista algún tipo de vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las niñas, niños, y jóvenes y que se analicen, especialmente, a los grupos sobre quienes pueden recaer cualquier tipo de violencia o acciones discriminatorias y excluyentes. Asimismo, le apuesta a la creación colectiva de espacios de transformación ciudadana en la que se visibilicen, analicen y potencien las formas de relacionarnos, por ende, no sólo se habla de la imperiosa labor de atender las situaciones que afecten la convivencia escolar sino también de generar acciones innovadoras, participativas, incluyentes y contextualizadas, que impacten de manera sistémica la realidad de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa distrital, haciendo visibles las iniciativas de convivencia escolar que se han gestado en distintos establecimientos educativos.

El tercer componente es la participación para el aprendizaje y la cultura ciudadana, que busca potenciar la capacidad transformadora de las comunidades educativas fortaleciendo el empoderamiento, la movilización y la incidencia de cada uno de sus miembros para transformar la realidad y consolidarse como la generación de la paz, fortaleciendo el trabajando en red, compartiendo experiencias y fortaleciendo lazos de confianza, solidaridad y colaboración. En esencia, se busca promover prácticas

³⁷ “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.

pedagógicas con alto contenido transformador apoyando iniciativas lideradas por niñas, niños, jóvenes, sus familias y por supuesto maestras, maestros, docentes orientadores y directivos docentes.

Finalmente, se incluye la línea transversal de familias, con la que se busca generar acciones de fortalecimiento de la relación familia y escuela a partir de *escuelas de cuidado*, en donde se propicien espacios de diálogo, reflexión y formación acerca de temas tan variados como los conflictos cotidianos y las emociones asociadas a éstos; las formas de comunicar y proponer diálogos con los hijos; la construcción de acuerdos entre los miembros de las familias, la importancia de ofrecer y pedir disculpas pero sobre todo la importancia de aprender a restaurar luego de que las ofensas rompieron los vínculos afectivos. Asimismo, generar ejercicios coformativos en temáticas asociadas a la resolución pacífica de conflictos y de diálogo asertivo para todos los miembros de la comunidad educativa, desde donde se pueda reconocer la diferencia y promover el respeto por la misma. Este proceso implica trascender la relación formativa (en donde los padres reciben la información correspondiente) y avanzar hacia acciones más participativas, colaborativas y propositivas en donde se crearán redes de aprendizaje y practica para generar procesos formativos y compartir experiencias de crianza. Vale la pena mencionar que el fortalecimiento de las escuelas de padres fue uno de los objetivos que más solicitaron incluir los diferentes actores que participaron de la ruta de participación de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana.

Los objetivos del programa se presentan a continuación:

Tabla 26: Objetivos del programa de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz.

Mobilización social de las comunidades educativas	Derechos humanos y convivencia escolar	Participación para la transformación	Fortalecimiento de las escuelas de padres
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la formulación y el desarrollo de 3000 Iniciativas para la transformación de realidades INCITAR para la paz por parte de las y los integrantes de las comunidades educativas. -Apoyar la formulación e implementación de 400 experiencias en justicia escolar restaurativa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Vincular 200 nuevos orientadores al sistema educativo -Desarrollar la gestión pedagógica para la convivencia escolar en el 100% de Instituciones educativas oficiales a través de acciones de promoción de derechos y prevención, atención y seguimiento de vulneraciones 	<ul style="list-style-type: none"> -Construir con los integrantes del Sistema de participación y el Gobierno Escolar, los aportes a la política pública educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar y poner en marcha 20 redes colaborativas de familiares para la promoción del derecho a la educación y el desarrollo de prácticas que favorezcan la convivencia intrafamiliar. -Generar espacios de intercambios de saberes sobre la garantía del

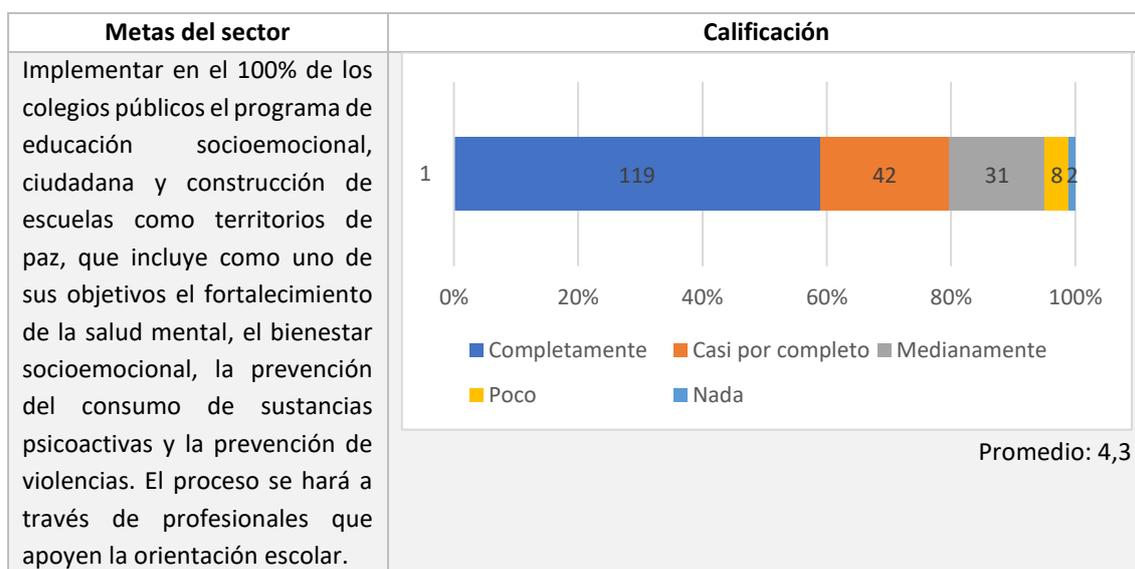
<p>-Desarrollar la simulación del programa de las naciones unidas - SIMONU Bogotá Región- con las y los jóvenes de las comunidades educativas de colegios oficiales y privados.</p>		<p>derecho a la educación y las formas de resolución de conflictos intrafamiliares. -Llevar a cabo encuentros de experiencias sobre el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales y ciudadanas para la convivencia intrafamiliar.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

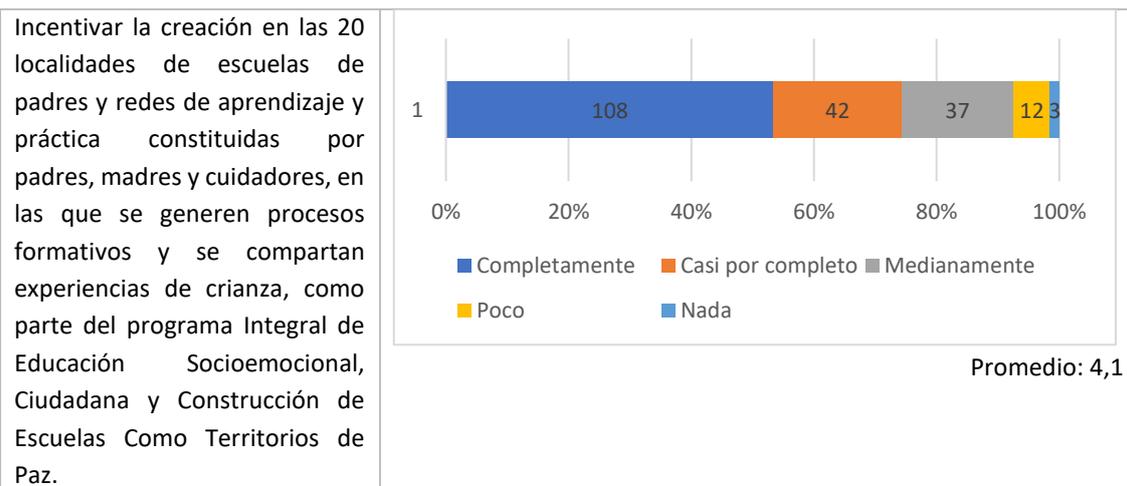
Fuente: SED, 2020.

Como este programa se desarrolla en el marco de la intersectorialidad del Plan de Desarrollo Distrital, es necesario tener presente las alianzas pedagógicas y técnicas que van a respaldar el plan de acción expuesto. Durante 2020 se han concertado apoyos con entidades como la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, la Jurisdicción Especial para la Paz y La Comisión de la Verdad, PNUD, Unesco, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Gobierno, IDPAC, Universidad Nacional de Colombia, ONU, Secretaría de Salud, Pontificia Universidad Javeriana, IDU, ACNUR, ICBF, entre otras. Mediante estas alianzas se busca desarrollar procesos de educación para la paz y la definición de apuestas temáticas y acciones estratégicas.

Como se observa en la siguiente tabla estas metas se reconocieron en las encuestas como muy pertinentes para el sector durante el cuatrienio 2020-2024.

Tabla 27: Metas del programa y calificación de la comunidad educativa





Fuente: Encuesta para la formulación del Plan Sectorial de Educación 2020-2024.

Las metas de este proyecto están direccionadas a que en este cuatrienio se promueva el empoderamiento y la movilización de la comunidad educativa, posicionamiento del perdón, la reconciliación, la justicia restaurativa escolar como principios de la convivencia y la promoción los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de otros miembros de las comunidades educativas. La Tabla 31 muestra la programación anual para alcanzar estos resultados.

Tabla 28: Programación de indicadores del programa de educación socioemocional.

No. Meta	No. Indicador	Descripción indicador	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024
302	322	Porcentaje de colegios públicos que participan del programa	Suma	0,27	32,96	32,96	33,54	0,27
303	323	Número de redes conformadas de padres, madres y cuidadores en las cuales se generan procesos formativos y se comparten experiencias de crianza, como parte del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas Como Territorios de Paz	Suma	1	6	6	6	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

8.4. ENTORNOS ESCOLARES DE CONFIANZA Y CORRESPONSABILIDAD EDUCATIVA

Como parte del propósito 3 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024, “inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, se planteó el programa *Espacio público más seguro y construido colectivamente* del cual participa el sector educación con la meta *Generar 70 entornos escolares de confianza y corresponsabilidad educativa*.

A continuación, se explica en mayor detalle la importancia de esta apuesta para la formación de niñas, niños y jóvenes de la ciudad.

8.4.1. Nuestro punto de partida

Con el Acuerdo 684 de 2017 se buscó fortalecer la vinculación de la ciudadanía en procesos de consolidación de corredores seguros en entornos académicos, culturales, de cultos y comerciales en el Distrito Capital. El Acuerdo 502 de 2012 define los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar (PICSE) como las herramientas de planeación y gestión de las instituciones educativas distritales en materia de la seguridad escolar y convivencia estudiantil en Bogotá, D.C., los cuales tendrán como objetivo principal prevenir los problemas de seguridad y de convivencia de los estudiantes al interior y en los entornos de los centros educativos. Finalmente, en el Acuerdo 449 de 2010 se establece priorizar las condiciones de seguridad de los entornos escolares para los niños, niñas y jóvenes de la Capital, mediante acciones que vinculen a la autoridad de Policía, la participación de la comunidad educativa, la comunidad circundante a los colegios, el mejoramiento de los entornos escolares y los recorridos peatonales en cuanto al espacio público, los servicios públicos, la infraestructura y señalización.

En el marco de estas normas y para atender las distintas situaciones que se presentan en los entornos escolares, se ha adelantado diversas estrategias, cuyos enfoques y alcances se exponen a continuación.

Estrategia Respuesta Integral de Orientación Escolar (RIO): Componente Entornos Escolares Seguros (2013-2016)

El componente de Entornos Escolares Seguros de la estrategia RIO diseñó y desarrolló un trabajo de investigación social y educativa a través de la aplicación de instrumentos en y con los colegios y sus entornos, logrando obtener información relacionada con problemáticas y los actores que afectan la seguridad en dichos entornos. A través del despliegue de una estrategia territorial ejecutada por un equipo de trabajo que vinculó participativamente a los estamentos de la comunidad educativa de los trescientos

cincuenta y nueve (359) colegios del Distrito que había en los años 2013 y 2014, se convocó a autoridades locales y comunidad en general y entidades que se encuentran en el territorio y quienes poseen un rol fundamental en la construcción de convivencia y protección escolar.

Dichos diagnósticos fueron realizados en ochenta y nueve (89) UPZ y cuentan con la georreferenciación de actores y lugares de riesgo en los entornos escolares, partiendo de un ejercicio de análisis situacional en el que el territorio constituye una variable significativa al momento de explicar, predecir y prevenir las condiciones de seguridad y convivencia. Se revisaron los factores de riesgo social relacionados con la presencia de actores asociados a conductas delictivas y que producen una percepción de inseguridad. Las áreas identificadas fueron:

- Lugares relacionados con la venta de SPA tipo “olla”.
- Lugares relacionados con la venta de SPA tipo expendio móvil.
- Puntos relacionados con el consumo de SPA.
- Corredores de hurto.
- Zonas y lugares de alto impacto.
- Lugares relacionados con la ocurrencia de riñas.
- Lugares relacionados con accidentalidad vial.

Así mismo, se elaboraron e implementaron Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar (PICSE) como parte del proceso de definición y concreción de acciones encaminadas a desarrollar capacidades en la comunidad educativa para la transformación de las problemáticas existentes de convivencia y seguridad escolar al interior del colegio y en los entornos escolares. En este sentido, las Secretarías de Educación y de Gobierno realizaron un esfuerzo conjunto para el diseño de estos planes a nivel de UPZ, con una metodología unificada que tuvo en cuenta el contexto de cada localidad y de cada colegio.

Vale la pena señalar, que los PICSE fueron formulados en las 89 UPZ donde habían sido realizados los diagnósticos de entornos escolares, de los cuales 68 UPZ fueron atendidas por la SED y 21 por la Secretaría de Gobierno.

En el marco de estos planes, se realizaron 811 campañas en los entornos escolares y al interior de los colegios donde se presentaron las mayores problemáticas de convivencia y seguridad escolar. Involucraron 10.935 actores de los entornos escolares, entre los que se destaca la participación de 2.178 establecimientos comerciales.

Programa Integral de Mejoramiento de Entornos Escolares (2016-2020)

La SED implementó el proyecto de inversión 1058, dentro del cual se desarrolló el Programa Integral para el Mejoramiento de los Entornos Escolares (PIMEE), el cual tenía

diversas líneas de trabajo enmarcadas en los cuatro componentes del Sistema Distrital de Convivencia Escolar (promoción, prevención, atención y seguimiento). El PIMEE tenía como objetivo consolidar una estrategia de intervención integral de mejoramiento de los entornos escolares que aportara a la construcción de una ciudad en paz, mediante la incidencia positiva sobre el clima escolar y de aula, la convivencia y el desarrollo de competencias de los estudiantes, particularmente las socioemocionales y ciudadanas.

Para el PIMEE el mejoramiento de los entornos escolares no se limitaba a un tema de seguridad ciudadana, sino que propendía por el fortalecimiento de un conjunto de redes que se tejen dentro y fuera de los colegios, que cuentan con la participación de los padres y madres de familia, los docentes y directivos docentes, la comunidad y distintas entidades del orden local, distrital y nacional, orientadas a la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad. Desde esta perspectiva, el programa se propuso trabajar en distintas dimensiones, que van desde el individuo hasta el entorno inmediato que circunda la escuela, pasando por el aula y la institución educativa.

En torno a esta dimensión el PIMEE se contemplaron cinco frentes de trabajo:

- Realización de intervenciones artístico-pedagógicas en las instituciones educativas para lograr no sólo el mejoramiento y embellecimiento de los espacios físicos, sino el desarrollo de reflexiones sobre la importancia de la apropiación del territorio y su resignificación a partir de las expresiones artísticas.
- Promoción de actividades deportivas que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de competencias socioemocionales, físicas, cognitivas y ciudadanas de los estudiantes como apoyo a su proceso de formación integral.
- Fortalecimiento de las condiciones de seguridad de las instituciones educativas, el propósito de la estrategia fue fortalecer las condiciones de seguridad de los establecimientos educativos desde un trabajo interinstitucional a cargo de las Secretarías de Educación, Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana, orientado a proteger los entornos escolares cercanos a los colegios con mayores problemáticas de inseguridad y propensión al delito.
- Desarrollo de programas de prevención frente a factores de riesgo que vulneran los DHR de NNA, en una alianza interinstitucional con diversas entidades de orden distrital y nacional, con especial énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Construcción de la línea estratégica alianza familia–escuela, con el objetivo de fortalecer el vínculo de los padres, madres y cuidadores de los NNA con los directivos docentes y docentes para dar sentido y significado al concepto

comunidad educativa y de esta forma lograr la unión de esfuerzos y hacer más pertinente el proceso educativo.

8.4.2. Plan de acción 2020 - 2024

El proyecto *Entornos Educativos Protectores y Confiables* del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, busca consolidar una red de establecimientos escolares que abran sus puertas a las comunidades y a otros colegios, organizaciones comunitarias e instituciones. A su vez, busca promover la construcción y reconstrucción del tejido social, el desarrollo de acciones, actuaciones, programas y proyectos que contribuyen al cierre de brechas de desigualdad que crean discriminación, exclusión y pobreza.

Este ejercicio contribuirá a que las instituciones educativas sean reconocidas como espacios que permiten a los ciudadanos un goce efectivo de los bienes y servicios disponibles en sus territorios, potencian sus capacidades para innovar y emprender en pro del desarrollo y el beneficio colectivo, a partir de las acciones lideradas con y por los establecimientos educativos.

Un entorno escolar no es sólo el área circundante a un colegio, sino que es un espacio compartido por dos o más comunidades educativas (oficiales, privadas, educación superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano), que comparten condiciones y factores de riesgo de orden social, situacional, morfológico, medio ambiental y funcional. En este sentido, se propone también una modificación en la denominación con la que se ha designado a los entornos escolares seguros y se pase a hablar de entornos educativos protectores y confiables, ya que esta última acepción supone no sólo un desplazamiento de la línea con énfasis en la seguridad con la que tradicionalmente se ha tratado el tema, sino que otorga una perspectiva desde la prevención y el quehacer pedagógico, apostando por el trabajo en red de las comunidades educativas y la vinculación de actores comunitarios al desarrollo de iniciativas para que dichos entornos se constituyan en espacios de cuidado para los niños, niñas y jóvenes que transitan por ellos.

Se trata de una relación de doble vía, en el sentido de que la sostenibilidad de ambientes de cuidado permite la ampliación de escenarios de diálogo y construcción de acuerdos para la vida en comunidad que pueden aportar a la construcción de un Ecosistema de Paz y Reconciliación en Bogotá D.C.

El objetivo general de la estrategia es conformar entornos educativos protectores y confiables a partir de la identificación de grupos de comunidades educativas con problemáticas comunes y su vinculación a iniciativas orientadas al cuidado de niños, niñas y jóvenes, posibilitando modalidades de apertura de los colegios a la comunidad.

El proyecto Entornos Educativos Protectores y Confiables se desarrollará por medio de tres componentes que suponen un trabajo armónico y articulado para la transformación de las relaciones escuela-entorno, inscribiendo estas experiencias en aportes concretos desde la SED a la construcción de un Ecosistema de Paz y reconciliación en el Distrito Capital. La Tabla 32 explica los componentes de la estrategia.

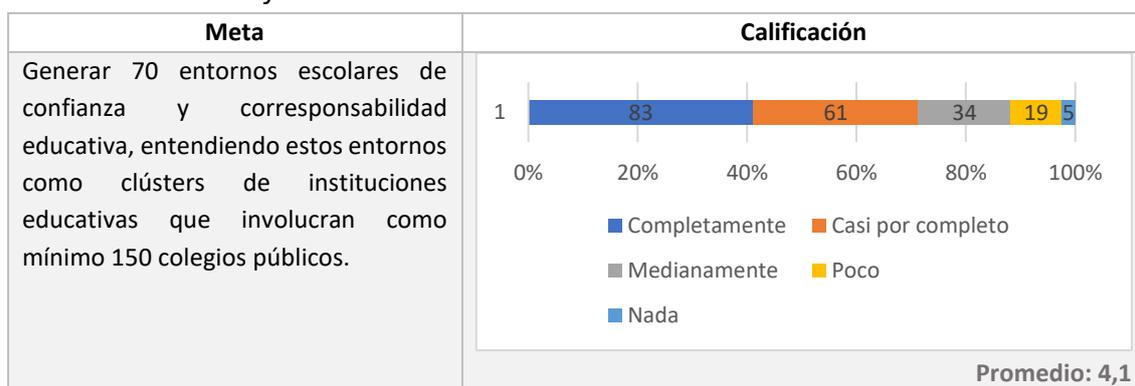
Tabla 29: Componente del proyecto: Entornos educativos

Componente	Modalidades
<p>Colegios abiertos a la comunidad</p> <p>Su propósito es consolidar una red de instituciones educativas oficiales, que abran sus puertas en diferentes modalidades, bajo la premisa según la cual un colegio abierto es un establecimiento educativo que congrega de manera regular y activa a diferentes actores de su territorio, potencia sus capacidades, sus talentos y propicia valores que les permiten vivir sin miedo de manera solidaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Hubs Escolares.</i> Comprende las acciones desarrolladas por una institución educativa que realiza actividades de apertura a otras comunidades educativas, y a través de ellas fomenta la convivencia, la innovación, el trabajo en red y diálogo de saberes • <i>Colegios que congregan.</i> Abarca a los colegios que realizan actividades y proyectos de apertura en los cuales participan actores de la comunidad organizada y que impactan en las dinámicas de sus comunidades desde su saber hacer • <i>Centros de integración de aprendizajes.</i> Agrupa a los establecimientos educativos que han establecido alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior o instituciones de ETDH para ofertar allí sus programas • <i>Centros de aprendizaje Colectivo.</i> Esta modalidad concentra a los colegios que desarrollan proyectos y propuestas orientados a la comunidad y el cumplimiento de los ODS en relación con el énfasis de sus proyectos educativos institucionales
<p>Red de instituciones que aportan al Ecosistema de paz y reconciliación del distrito capital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se configurará una red de comunidades educativas que, a partir de sus ejercicios de apertura a sus comunidades y sus prácticas en materia de mejoramiento de entornos, aporten a la construcción del Ecosistema de Paz y Reconciliación del Distrito Capital.

Fuente: Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado, 2021.

Respecto a esta meta, la encuesta para la formulación del Plan Sectorial de Educación muestra que los participantes la consideran completamente pertinente para el cuatrienio, como lo muestra la Tabla a continuación.

Tabla 30: Calificación de la comunidad académica de la meta intersectorial



Fuente: Encuesta para la formulación del Plan Sectorial de Educación.

La programación anual de esta meta se presenta en la Tabla 34.

Tabla 31: Programación de indicadores del programa de entornos escolares.

No. Meta	No. Indicador	Descripción indicador	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024
332	359	Número de entornos escolares de confianza y corresponsabilidad educativa consolidados	Suma	1	25	25	18	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

8.5. LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EDUCAN A LOS ADULTOS: INCIDENCIA SOBRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD

Como parte del propósito 5 del Plan de Desarrollo Distrital, construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, se define el programa Gobierno Abierto. Como parte de ese programa, el sector educativo plantea la meta “Los niños y las niñas educan a los adultos: 1.000 iniciativas documentadas y lideradas por niños y niñas que inciden en el modelo y gobierno de la ciudad comparten sus experiencias para el aprendizaje de los adultos, habitan los espacios de la ciudad de forma segura y protegida”. A continuación, se presenta el enfoque y el alcance de la meta propuesta.

8.5.1. Nuestro punto de partida

Los niños y las niñas deben ser reconocidos como ciudadanos capaces de incidir en el modelo y gobierno de la ciudad. Por esta razón, es determinante abrir espacios para la participación de niñas y niños en las que se reconozcan como protagonistas de la construcción de políticas públicas y no sólo como beneficiarios de estas. Se trata de construir una ciudad que permita el intercambio y el aprendizaje a partir del

protagonismo que pueden ejercer niños y niñas desde sus propios intereses y capacidades.

La niñez es esa etapa del desarrollo que marca la vida de todo ser humano porque no existen límites para imaginar, cuestionar, crear, jugar y aprender, porque tenemos la oportunidad de ver el mundo sin prevenciones e incluso porque la situación más compleja, pareciera tan simple desde la mirada de un niño o una niña. En palabras de Tonucci (2004) “Es el periodo de mayor explosión de conocimiento y habilidades, la etapa en la que se ponen los cimientos que nos sustentarán durante el resto de nuestras vidas”. Sin embargo, históricamente, este momento de la vida ha sido subvalorado por la mayoría de los adultos, quienes consideran que es una etapa para adoptar la cultura, el conocimiento y las normas sociales, haciendo ver el proceso de aprendizaje como un camino de un solo sentido.

Concebir a las niñas y niños como seres pasivos impide que aporten activamente en la transformación de la cultura y contribuye a que reproduzcan e internalicen imaginarios, estereotipos sociales y prácticas culturales y de consumo que deterioran el medio ambiente y que profundizan las acciones discriminatorias hacia personas, en razón a sus diferencias culturales, étnicas, de género, orientación sexual y de clase social. El acoso escolar es una evidencia de la necesidad de una transformación cultural en la que niñas y niños participen activamente en el cuidado y la defensa de los derechos humanos, especialmente, en escenarios de protección como son las instituciones educativas.

A nivel global, nacional y distrital se ha venido planteando políticas públicas transformadoras en términos de infancia. No obstante, prevalece la imperiosa tarea de promover políticas públicas que incidan en las dinámicas sociales y en el relacionamiento de los niños y niñas con los adultos, y que además estimulen su participación activa y fortalezcan el pensamiento crítico y sus experiencias de liderazgo.

En el ámbito internacional, en 1989 se adelantó la Convención sobre los Derechos del Niño. Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. Así mismo, UNICEF después de 20 años elabora el Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia en 2019, con el que examina la cuestión de la infancia y ofrece una nueva perspectiva sobre este tema.

En 1997 se propone el enfoque de La Ciudad de los Niños y las Niñas. Francesco Tonucci plantea estrategias prácticas, que le otorgan a niñas y niños un papel activo y protagónico en la ciudad: (1) Ceder la palabra a los niños, (2) Introducir al niño en el pensamiento de los adultos (3) Cambiar la ciudad. Esta perspectiva es muy relevante para el programa propuesto.

A nivel nacional, se formuló la política nacional de infancia y adolescencia 2018 – 2030. Tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo.

Finalmente, a nivel distrital, en el 2009 Bogotá firmó el Acta de Conformación de la Red Latinoamericana del Proyecto “La Ciudad de los Niños” para promover que los niños y niñas puedan vivir una experiencia como ciudadanos, autónomos y participativos. Actualmente se busca la firma de un proyecto de acuerdo en el Concejo Distrital que respalde esta iniciativa. En la actualidad, se cuenta con la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011- 2021 que busca que todos los niños y todas, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos.

8.5.2. Plan de acción 2020 - 2024

El programa Las niñas y los niños educan a los adultos enfrenta dos desafíos fundamentales: la generación de espacios en donde niñas y niños sean protagonistas y la sensibilización y transformación de la representación social de la niñez por parte de los adultos. El primero de ellos tiene que ver con la posibilidad de generar escenarios en los que se empodere a niñas y niños, de tal manera que fortalezcan su capacidad de discernir sobre las problemáticas sociales que les atañen en contextos familiares, escolares y comunitarios/globales. El *Programa niñas y niños educan a los adultos* tiene como propósito crear las condiciones para que niñas y niños entre 6 y 13 años *lideren iniciativas* a través de las cuales incidan en el modelo y gobierno de la ciudad, intercambien experiencias sobre la manera en que viven e interactúan con los demás, creen nuevas formas para aprender y aporten en áreas de su interés, fortaleciendo así el ejercicio de investigación escolar y de ciudadanía.

Un segundo desafío del programa tiene que ver con la sensibilidad y cambio de mirada que los padres, madres, escuelas y comunidad en general deben lograr en el relacionamiento con niñas y niños. En este sentido, la apertura de espacios para que sus iniciativas sean herramientas de transformación social y su participación sea efectiva y tenida en cuenta en instancias formales y no formales se hace determinante. La tabla 35 resume sus componentes y metas.

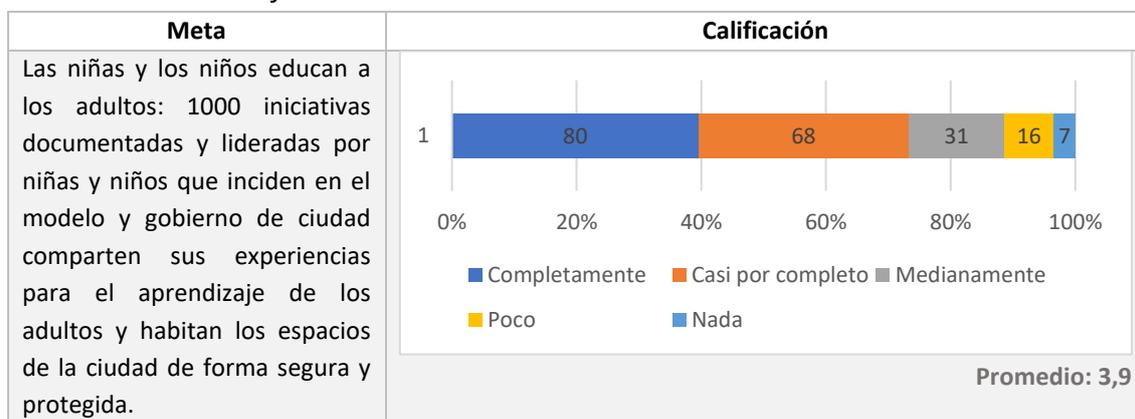
Tabla 32: Componentes de los niños y niñas educan a los adultos

Promoción de los derechos de niñas y niños	Planeación y acción de la ciudad desde la mirada de los niños y las niñas	Transformación cultural de los adultos para el empoderamiento de niñas y niños
-1.000 iniciativas culturales, artísticas y de resolución de conflictos lideradas por niñas y niños que educan a los adultos. -Promover 10 acciones masivas de alto impacto que resignifiquen la voz de niñas y niños en la ciudad.	-Lineamientos técnicos y metodológicos construidos con niñas y niños -Incidencia de niñas y niños en las instancias de participación formales y no formales -Red de la Ciudad de los niños y las niñas.	-Encuentros de sensibilización con padres, madres, familias, docentes y comunidad educativa en general que promuevan el reconocimiento de las niñas y niños como sujetos políticos capaces de aportar a la transformación cultural de la ciudad. -Experiencias intergeneracionales de transformación -Encuentros de reflexión y retroalimentación del Programa con niños y niñas y expertos nacionales e internacionales.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

Por otra parte, de acuerdo con la encuesta para la formulación del Plan Sectorial de Educación la meta es relevante y apunta completamente o casi completamente a los desafíos del sector, como lo muestra la tabla que sigue.

Tabla 33: Calificación de la comunidad educativa de la meta intersectorial



Fuente: Encuesta para la formulación del Plan Sectorial de Educación 2020 – 2024.

Las metas de este proyecto están direccionadas a que en este cuatrienio se promueva el empoderamiento y la movilización de las niñas y los niños, mediante la puesta en marcha y fortalecimiento de **1.000 iniciativas** lideradas por niñas y niños, es decir, todo un andamiaje pedagógico, operativo y administrativo, para que las comunidades educativas transformen sus realidades de forma colectiva, participativa y territorializada. La programación anual de la meta se observa a continuación. Tabla 37

Tabla 34: Programación de indicadores la meta las niñas y los niños educan a los adultos.

No. Meta	No. Indicador	Descripción indicador	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024
430	463	Número de iniciativas implementadas y documentadas donde las niñas y niños eduquen a los adultos	Suma	1	333	333	332	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2021.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Agnafors, S., Barmark, M. & Sydsjö, G. (2021). Mental health and academic performance: a study on selection and causation effects from childhood to early adulthood. *Soc Psychiatry Psychiatr Epidemiol* 56, 857–866. <https://doi.org/10.1007/s00127-020-01934-5>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024*. Bogotá: Concejo de Bogotá.
- Arjona, A. (2020). Educación para el Bienestar, la ciudadanía democrática y la paz. Desarrollo de habilidades socioemocionales y ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes. En Misión Internacional de Sabios 2019. Vicepresidencia de la República de Colombia y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Barriga, M. C. (2018). *Jóvenes que ni estudian ni trabajan en Colombia*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- BBVA Research. (2020). *SITUACIÓN COLOMBIA. Perspectivas de desempeño macroeconómico: el reto de cuidar la salud y el bienestar de los colombianos*.
- CEPAL. (2018). *La ineficiencia de la desigualdad*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43442/6/S1800059_es.pdf
- CEPAL. (2020). *Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45782/1/S2000471_es.pdf: Informe Especial COVID-19 No.5. 15 de julio de 2020.
- Contraloría de Bogotá. (2016). *Plan Anual de Estudios*. Bogotá.
- Dickson, M (2009): The causal effect of education on wages revisited. IZA Discussion Papers, No. 4419, Institute for the Study of Labor (IZA),
- FMI. (2020). *Informes de perspectivas de la economía mundial Abril de 2020*. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020#Statistical%20Appendix>.
- Oficina Asesora de Planeación. (Marzo 2021). *Matrícula sector oficial desagregada por enfoque poblacional*. Bogotá: SIMAT-Anexo 6A.

- Ravallion, M., & Wodon, Q. (2000). Does Child Labour Displace Schooling? Evidence on Behavioural Responses to an Enrollment Subsidy. *The Economic Journal*, 110(462), C158-C175. <http://www.jstor.org/stable/2565729>
- Ritterbusch, A., Leon, S., Gutierrez, J., & Maldonado, D. (2016). *La visión del sector empresarial de la educación media*. U. Andes.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo. (2019). *CONPES D.C. 04. Política pública de ciencia, tecnología e innovación 2019 - 2038*. Bogotá.
- Saito, M. (2003). Amartya Sen's Capability Approach to Education: A Critical Exploration, 37(1), 17–33. doi:10.1111/1467-9752.3701002
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. México: Planeta.
- Sen, A. (2000). Social Exclusion: Concept, Application, and Scrutiny. Asian Development Bank.
- Sen, A. (1995) Gender, Inequality and Theories of Justice, in: Nussbaum and Glover (eds), *Women, Culture and Development: A Study of Human Capabilities*. Oxford, Clarendon Press, pp. 259–273.
- Singh, S., Roy, D., Sinha, K., Parveen, S., Sharma, G., & Joshi, G. (2020). Impact of COVID-19 and lockdown on mental health of children and adolescents: A narrative review with recommendations. *Psychiatry research*, 293, 113429. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2020.113429>
- Yorke, L., Rose, P., Bayley, S., Wole, D. and Ramchandani, P. (2021). *The Importance of Students' Socio-Emotional Learning, Mental Health and Wellbeing in the time of COVID-19*. https://doi.org/10.35489/BSG-RISE-RI_2021/025

10. ANEXOS

10.1. ANEXO 1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN SECTOR EDUCACIÓN DISTRIBUIDO POR META.

Nombre Programa	Descripción Meta	2020	2021	2022	2023	2024
Prevención y atención de maternidad temprana	Implementar en el 100% de los colegios públicos la estrategia de Prevención del embarazo adolescente, con enfoque en derechos sexuales y reproductivos a través de la articulación con la estrategia SEXPERTO, las escuelas de padres y las redes de practica y aprendizaje constituidas por padres, madres y cuidadores	\$166	\$750	\$900	\$1.000	\$500
Educación inicial: Bases sólidas para la vida	Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición, 90% del grado Jardín, 10 % del grado Pre-jardín	\$15.784	\$31.370	\$32.567	\$34.717	\$31.898
Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes	\$866	\$27.455	\$33.004	\$11.365	\$11.462
	100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única	\$243.497	\$437.871	\$499.196	\$584.911	\$594.469
	Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte	\$70.282	\$114.404	\$54.113	\$166.116	\$167.562

Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros						
Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales	\$60.194	\$1.720	\$-	\$-	\$-	
Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica, y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la CODIV-19	\$139.942	\$630.778	\$549.624	\$191.483	\$59.628	
Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional	\$1.440.402	\$2.976.298	\$3.197.115	\$3.268.858	\$3.023.722	
Implementar el programa de bienestar integral de la comunidad educativa que incluye salud integral física, mental y emocional y dotaciones para el desarrollo de su labor	\$2.976	\$9.163	\$8.066	\$6.218	\$6.463	
Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales	\$600	\$4.199	\$5.008	\$5.500	\$697	

	Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19	\$28.568	\$243.131	\$241.384	\$233.772	\$183.410
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única	\$2.138	\$9.444	\$10.416	\$12.693	\$9.050
	Atender al 25% de los estudiantes públicos en jornada completa con 3 días semanales de actividad. Atender, adicionalmente al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana	\$3.720	\$18.556	\$19.985	\$22.987	\$15.406
	Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros	\$4.027	\$14.524	\$16.200	\$16.150	\$9.071
Transformación pedagógica y	Acompañar a 220 colegios con estrategias para el fortalecimiento del currículo en inglés, en el marco	\$3.992	\$5.740	\$6.986	\$6.500	\$5.643

mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	del Plan Distrital de Bilingüismo y con énfasis en el cierre de brechas de calidad					
	Crear y poner en marcha la Misión de educadores y sabiduría ciudadana para la formulación de la visión de la política pública en educación, en sintonía con los ODS-2030 y Bogotá 2038	\$678	\$270	\$253	\$-	\$-
	Implementar en el 100% de los colegios públicos el modelo de gestión integral	\$1.932	\$7.121	\$7.030	\$19.156	\$19.156
	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 docentes y directivos docentes a través de programas de formación, de la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, colectivos, semilleros escolares, grupos de investigación e innovación, creando una estrategia que promueva capacidades de investigación y desarrollo, además del reconocimiento social a su labor, distribuidos así: 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y 2.000 en estrategias de reconocimiento, formación permanente, innovación e investigación	\$6.870	\$11.218	\$20.363	\$33.300	\$14.808
	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación	\$5.746	\$44.174	\$42.026	\$45.500	\$39.847
	Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público	\$263	\$1.397	\$1.268	\$3.332	\$2.392

Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media a través de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	\$8.887	\$15.000	\$20.940	\$19.235	\$14.023
	Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región	\$47.447	\$166.487	\$23.725	\$249.554	\$212.568
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	100% de los colegios públicos distritales con estrategia de educación ambiental y protección animal	\$237	\$600	\$1.444	\$1.036	\$1.001
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	Implementar en el 100% de los colegios públicos el programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz, que incluye como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la salud mental, el bienestar socioemocional, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de violencias. El proceso se hará a través de profesionales que apoyen la orientación escolar	\$990	\$14.075	\$14.499	\$18.126	\$4.995
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	Incentivar la creación en el las 20 localidades de escuelas de padres y redes de aprendizaje y práctica constituidas por padres, madres y cuidadores, en las que se generen procesos formativos y se compartan experiencias de crianza, como parte del programa	\$171	\$748	\$669	\$1.050	\$480

	Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas Como Territorios de Paz					
Espacio público más seguro y construido colectivamente	Generar 70 entornos escolares de confianza y corresponsabilidad educativa, entendiendo estos entornos como clústers de instituciones educativas que involucran como mínimo 150 colegios públicos	\$468	\$2.224	\$4.001	\$7.050	\$1.058
Gobierno Abierto	Las niñas y los niños educan a los adultos: 1000 iniciativas documentadas y lideradas por niñas y niños que inciden en el modelo y gobierno de ciudad, comparten sus experiencias para el aprendizaje de los adultos y habitan los espacios de la ciudad de forma segura y protegida	\$242	\$937	\$1.346	\$2.384	\$525

10.2. ANEXO 2. PROGRAMACIÓN METAS SECTOR EDUCACIÓN.

Nombre Programa	Nombre Meta	2020	2021	2022	2023	2024
Prevención y atención de maternidad temprana	Implementar en el 100% de los colegios públicos la estrategia de Prevención del embarazo adolescente, con enfoque en derechos sexuales y reproductivos a través de la articulación con la estrategia SEXPERTO, las escuelas de padres y las redes de practica y aprendizaje constituidas por padres, madres y cuidadores	2,5	30	33,6	32,6	1,3
Educación inicial: Bases sólidas para la vida	Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición, 90% del grado Jardín, 10 % del grado Pre-jardín	177	181	185	199	200
Educación para todos y todas: acceso y permanencia con	100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes	100	100	100	100	100

equidad y énfasis en educación rural	100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única	100	100	100	100	100
	Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales	0	60000	40000	0	0
	Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otros	100	100	100	100	100
	Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica, y realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la CODIV-19	4	11	7	6	7
	Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para la operación institucional	100	100	100	100	100
	Implementar el programa de bienestar integral de la comunidad educativa que incluye salud integral física, mental y emocional y dotaciones para el desarrollo de su labor	65	65	65	65	65

	Implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales	22	24	25	27	100
	Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19	95	96	97	97,5	98
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única	18,41	20,61	22,81	24,99	25
	Atender al 25% de los estudiantes públicos en jornada completa con 3 días semanales de actividad. Atender, adicionalmente al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana	4,2	11,08	17,54	24	25
	Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros	64	74	84	94	100
Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	Acompañar a 220 colegios con estrategias para el fortalecimiento del currículo en inglés, en el marco del Plan Distrital de Bilingüismo y con énfasis en el cierre de brechas de calidad	110	175	220	220	220
	Crear y poner en marcha la Misión de educadores y sabiduría ciudadana para la formulación de la visión de la política pública en educación, en sintonía con los ODS-2030 y Bogotá 2038	1000000	0	0	0	0

	Implementar en el 100% de los colegios públicos el modelo de gestión integral	0	25	50	75	100
	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 docentes y directivos docentes a través de programas de formación, de la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, colectivos, semilleros escolares, grupos de investigación e innovación, creando una estrategia que promueva capacidades de investigación y desarrollo, además del reconocimiento social a su labor, distribuidos así: 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y 2.000 en estrategias de reconocimiento, formación permanente, innovación e investigación	400	1781	3378	4635	5000
	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación	68	75	85	95	100
	Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público	100	100	100	100	100
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media a través de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	92	94	97	100	100
	Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región	200	4805	4805	4805	5385

Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	100% de los colegios públicos distritales con estrategia de educación ambiental y protección animal	14	27	27	27	5
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	Implementar en el 100% de los colegios públicos el programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz, que incluye como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la salud mental, el bienestar socioemocional, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de violencias. El proceso se hará a través de profesionales que apoyen la orientación escolar	0,27	32,96	32,96	33,54	0,27
	Incentivar la creación en el las 20 localidades de escuelas de padres y redes de aprendizaje y práctica constituidas por padres, madres y cuidadores, en las que se generen procesos formativos y se compartan experiencias de crianza, como parte del programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Construcción de Escuelas Como Territorios de Paz	1	6	6	6	1
Espacio público más seguro y construido colectivamente	Generar 70 entornos escolares de confianza y corresponsabilidad educativa, entendiendo estos entornos como clústers de instituciones educativas que involucran como mínimo 150 colegios públicos	1	25	25	18	1
Gobierno Abierto	Las niñas y los niños educan a los adultos: 1000 iniciativas documentadas y lideradas por niñas y niños que inciden en el modelo y gobierno de ciudad, comparten sus experiencias para el aprendizaje de los adultos y habitan los espacios de la ciudad de forma segura y protegida	1	333	333	332	1

Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66 - 63
Teléfono: (57+1) 324 1000
Bogotá, D. C. - Colombia

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion_bogota